

Estremadura



Índice

Desarrollo histórico	105
Caracteres generales	105
De los orígenes a la Edad Media	108
Siglos XVI, XVII y XVIII	112
Siglos XIX, XX Y XXI	117
Notas	125
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	127
Bibliografía	163

ESTREMERA

Superficie

79 km²

Altitud

562 m

Distancia a Madrid

72,50 km

Evolución de la población

1847	2.996 habitantes
1910	1.968 "
1920	1.842 "
1930	2.036 "
1940	1.995 "
1950	1.980 "
1960	1.827 "
1970	1.395 "
1981	1.108 "
1991	1.056 "
2000	1.028 "
2006	1.297 "

Cursos fluviales

Río: Tajo

Arroyos: Salado, del Cansino, de Valverde, del Sepulcro, de la Horcajada, de los Arenales Barranco de Casasola o de los Arenales, Barranco del Duque

Canal: de Estremera

Carreteras

A-3 (Autovía Madrid-Valencia)

M-240 (M-241- Fuentidueña)

M-241(Estremera – A-3)

M-221 (Carabaña-Brea)

M-222 (Estremera – Valdaracete hacia el oeste y Estremera – Illana y Leganiel hacia el este)

M-238 (Estremera – Brea de Tajo)

M-328 (prolongación de M-241 hacia Zarza de Tajo (Cuenca))

Vías pecuarias

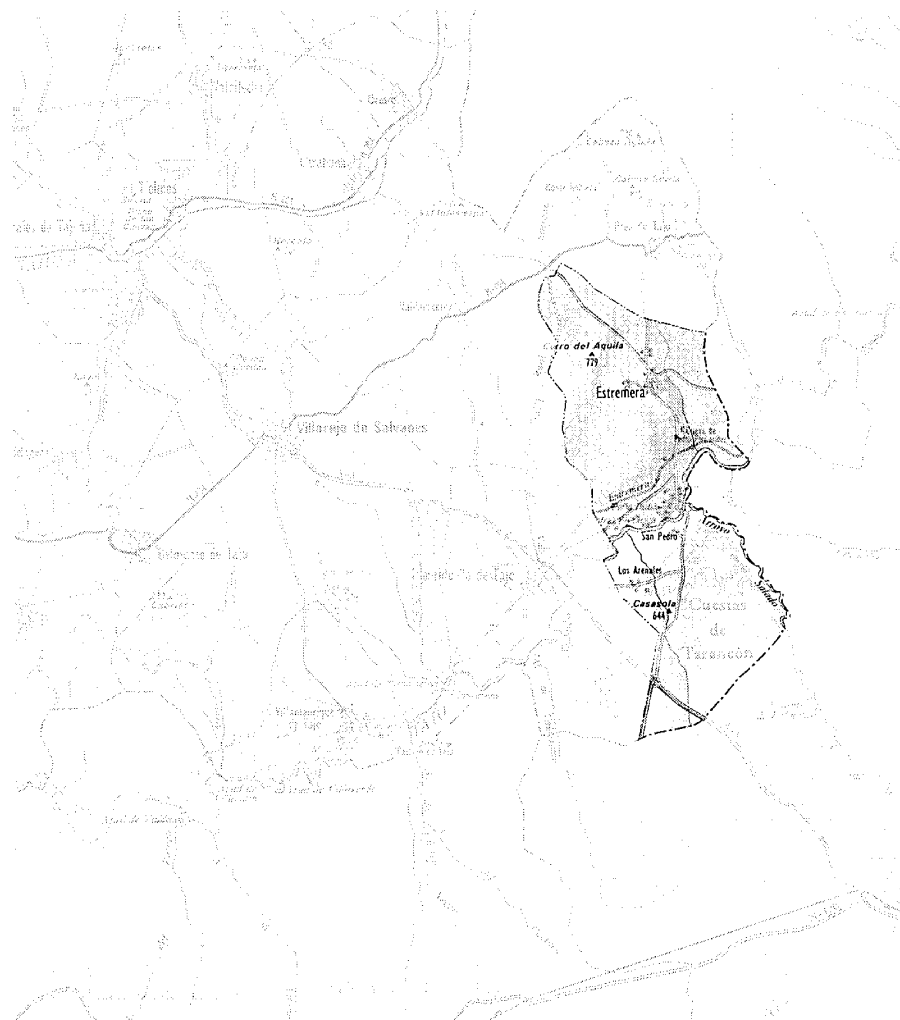
Cañadas: Cañada Real Soriana Oriental

Entidades de población

Estremera

El Campetón (Paraje)

La Vega (Paraje)



Urbanizaciones

Peña Rubia

Los Villares

Cerro del Aire

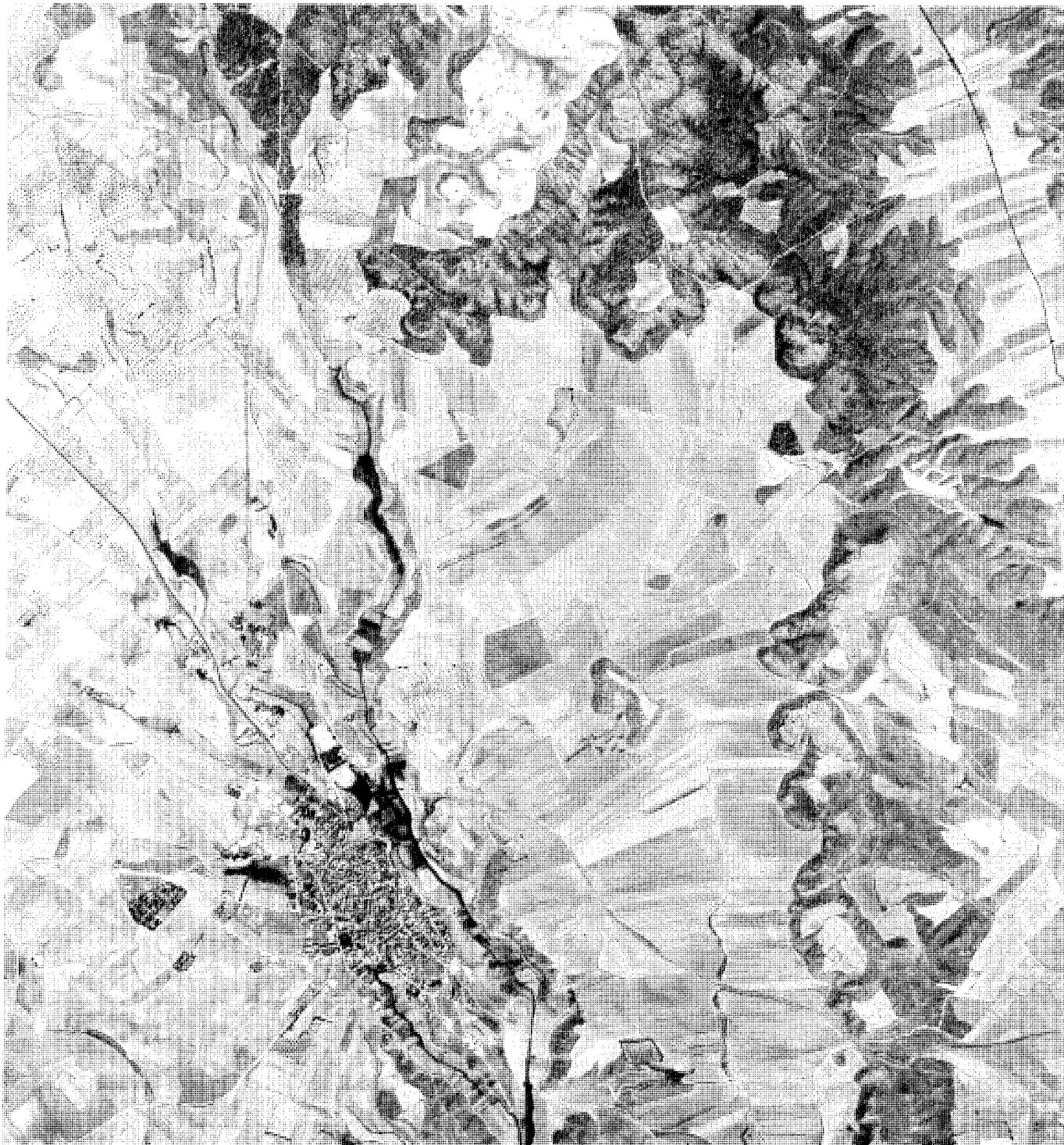
Vega del Tajo

Vega de la Ceña

La Estación

Despoblados

Cabeza Lebrera y Armuña



Fotografía aérea, 1992. *Paisajes Españoles*.

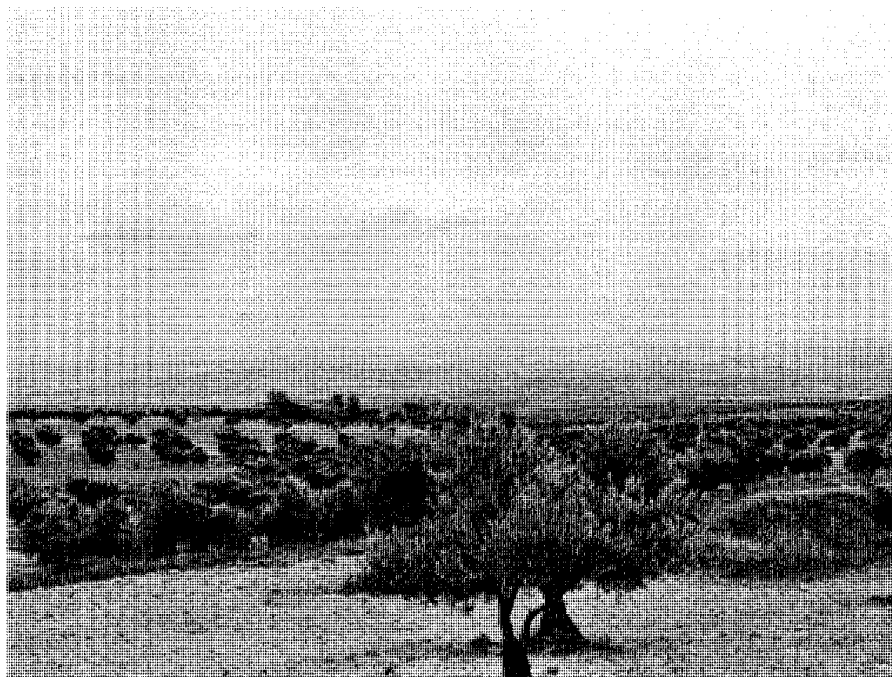
Desarrollo histórico

Caracteres generales

El término municipal de Estremera, con una superficie de 7.860 hectáreas, se encuentra enclavado en el extremo sureste de la Comunidad de Madrid, lindando con las provincias de Guadalajara y de Cuenca, en el valle del Tajo y a 72 km de la capital; limita al norte con Brea de Tajo; al este con Almoguera, provincia de Guadalajara, y con Barajas de Melo, provincia de Cuenca; al sur con Belinchón y Zarza de Tajo, ambos pertenecientes también a Cuenca; y al oeste limita con Fuentidueña de Tajo y con Valdaracete.

Presenta una topografía ligeramente ondulada, que varía entre una altitud máxima de 781 m en Los Castillejos al noroeste del término, y una mínima alrededor de 544 metros en el medio oeste, junto al río y en el límite con Fuentidueña de Tajo, con vértices como el cerro del Águila -también llamado Cabeza de la Isla- (779), Casasola (644) o La Collera (763) y parajes altos como Los Picazueros (789). El término tiene una forma muy alargada, midiendo en dirección norte-sur entre 15 y 16 kilómetros de largo y siendo de 5 ó 6 kilómetros el ancho en la dirección este-oeste; está dividido en dos por el río Tajo que lo cruza transversalmente, de este a oeste, por la zona más estrecha, y que marca la topografía, creando cuatro áreas diferenciadas morfológicamente: una amplia vega plana; los escarpes de yesos y gredas que forman el valle; un páramo casi llano que se extiende al sur del río entre la autovía A-3 y el límite de la provincia; y un páramo más ondulado y montuoso que comprende la zona norte desde el núcleo de población hasta el límite con Brea de Tajo y entre el que se abren paso varios arroyos y barrancos, que confluyen en el Tajo, como el barranco del Duque, o el Arroyo del Cansino, que va cambiando de nombre en su recorrido hacia el río, pasando a llamarse arroyo de Valverde antes de llegar al pueblo, arroyo del Sepulcro, a su paso por el núcleo de población y arroyo de la Horcajada hasta su desembocadura en el Tajo; en la margen izquierda del río, bastante menos escarpada, sólo destaca el barranco de Casasola, también llamado de los Arenales y el arroyo Salado, que sirve de frontera con el término de Baraja de Melos.

Como consecuencia, aparecen en el territorio de Estremera varias unidades paisajísticas diferenciadas; la vega del Tajo, limitada por los cortados, en la que coexisten las parcelaciones ilegales junto con los cultivos de regadío -prin-

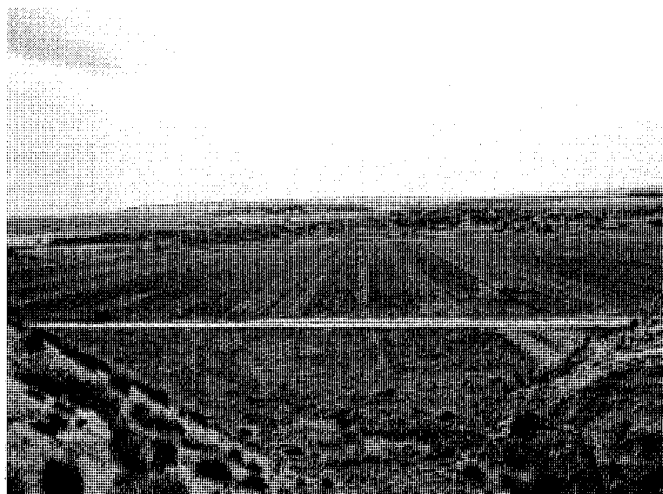


Olivares al noroeste del término. Foto Inmaculada Sánchez.

cialmente de maíz-; la vega presenta una fisiografía constituida principalmente por llanuras aluviales y terrazas, formadas por margas yesíferas mezcladas con los finos aluviones de constitución silíceas, procedentes de las zonas altas de la cuenca fluvial, lo que origina unos suelos de gran fertilidad que permiten la instalación de cultivos hortofrutícolas, presentando en los márgenes una frondosa vegetación arbórea, la típica vegetación de los sotos, constituida principalmente por álamos blancos, sauces, chopos o álamos negros, fresnos y algún olmo -cada vez van quedando menos por culpa de la grafiosis, enfermedad que terminará por extinguirlos-; en el borde inmediato del río abunda la vegetación de ribera a base de cañaverales, carrizos, eneas y juncos. Las cuevas o los escarpes constituyen otra variedad paisajística; en ellas predominan los colores grisáceos oscuros debido a las calizas margosas y los yesos que componen estas tierras, que constituyen el nexo de unión entre la vega y el páramo; al color gris contribuye la vegetación esteparia oscura y parda que se desarrolla en ellas y entre las que se encuentran el albardín, el esparto o atocha, la saladilla, el sisallo, el tomillo sapero, la aulaga, la retama y el tomillo. Los páramos forman los relieves de culminación dentro de la Fosa del Tajo, for-

mada en la era Terciaria, concretamente, en el Mioceno; situados a ambos lados de la vega, con terrenos grisáceos por su alto contenido en yeso, típico componente, junto con las calizas y arcillas, de esta era, presenta distintas morfologías al norte y al sur del término; el páramo norte, constituido por un terreno ondulado en el que se suceden una serie de pequeños cerros formados por la erosión que han producido los torrentes en la plataforma caliza, que van dejando al descubierto las margas, conforma una unidad paisajística claramente distinta de los páramos del sur del territorio que son más llanos, como consecuencia la vegetación también varía; mientras que en el páramo norte se entremezclan los cultivos de olivos y viñedos con alguna parcela de cultivos de secano y algún resto de bosque autóctono de pino y encina, el páramo sur se caracteriza por la predominancia de los terrenos de labor de secano salpicados de eriales y tierras de pastos y matorral, todo ello organizado en grandes fincas privadas, que están ampliando últimamente el regadío y haciendo repoblación de encinas en forma de dehesas. Los páramos y las cuevas son una zona de interés para las aves esteparias como las avutardas que frecuentan también el núcleo de Estremera, el sisón, el alcaraván, la cogujada

Desarrollo histórico



La vega del Tajo desde los escarpes. Foto Inmaculada Sánchez.

común y la montesina; también abundan los conejos y las liebres; entre los olivares habitan la paloma torcaz, el alcaudón común, el pardillo común; en los cantiles próximos a la vega se encuentran aves que buscan alimento en ellas, como el halcón peregrino o la cigüeña blanca, y en los sotos junto al río se pueden encontrar la paloma torcaz, la paloma zurita, el pinzón, el jilguero, el mito, el verderón, la curruca capirozada, la oropéndola o el rabalargo; en el núcleo urbano de Estremera existe una colonia estable del cernícalo primilla –especie en peligro de extinción–, estando instalados la mayor parte de los ejemplares en la iglesia parroquial; y por último, en el río se pueden pescar barbos, bogas y gobios.

No existen en Estremera vías pecuarias reseñables salvo un tramo de la Cañada Real Soriana que pasa por la frontera con Valdaracete, en el extremo más noroccidental del término.

En cuanto a la red de comunicaciones, la principal carretera que pasa por el término es la A-3 –autovía de Valencia–, que lo atraviesa por el extremo suroeste, a 9 km del centro urbano, segregando un pequeño triángulo del resto del municipio, limitado por la A-3 al nordeste, la frontera con la provincia de Cuenca al sur y la M-328, que también es un límite con Fuentidueña de Tajo, y que conduce a Zarza de Tajo, por el oeste. La prolongación de esta última hacia el norte, al otro lado de la A-3 es la M-241 que une la autovía con el núcleo de Estremera, a partir del cual, vuelve a cambiar de denominación para convertirse en la M-222 que conduce hasta Valdaracete y Carabaña. La



Fotografía aérea, 1992. Paisajes Españoles.

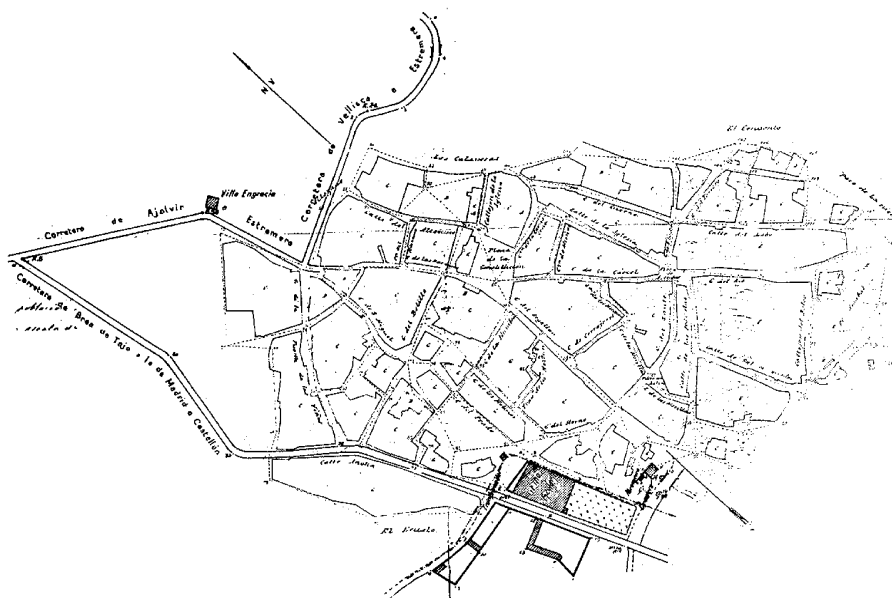
M-240 es la más transitada, pues supone el acceso más rápido a la capital, ya que une la A-3 a la altura de Fuentidueña de Tajo con la M-241 que conduce al núcleo, esta carretera discurre por la vega, entre el río y el canal de Estremera; la M-238 comunica Estremera con Brea de Tajo, y por último, la M-222 une el municipio con la provincia de Guadalajara, conduciendo a Illana y Leganiel.

A estas carreteras se suma una extensa red de caminos que recorren todo el término y que nos dan una idea de la importancia que tenían los pueblos o los lugares del entorno por el orden en la nominación o por su mera existencia, entre ellos están los que conducían a otros pueblos como el Camino Alto de Estremera a Brea, de Driebes, de Leganiel, de Tarancón a Estremera, de Belinchón a Estremera, de Fuentidueña, camino Bajo de Villarejo de Salvanés, camino Alto de Villarejo de Salvanés, de Valdaracete a Estremera; los que conducían a fincas y a lugares significativos, como el camino de Fuentidueña al Molino de Estremera, del Molino a Tarancón, de Fuentidueña a Arenales, de Arenales a San Pedro, de los Arenales, de los Arenales por Casasola a Belinchón, de la Barca, del Ferrocarril Desmantelado; otros llevan a parajes y fincas dentro del término como el Camino de

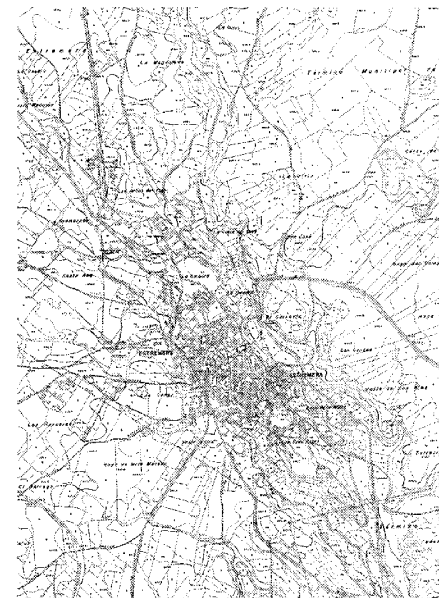
la Giria, del Portillo, de las Madrigueras, de la Rinconada, de las Caceras, de Valdelasmuelas, del Perdigón, de Fuente Amarga, de los Horcales, de la Dehesa, de los Olivares, de la Dehesilla, de la Cabeza de la Isla, de la Viña del Monte, de los Chorrillos.

El desplazamiento desde Madrid sólo puede hacerse por carretera, pues Fuentidueña carece de ferrocarril de cercanías.

En el extremo nordeste del municipio y a una altitud media aproximada de 647 metros, se encuentra el núcleo urbano de Estremera, situado al borde del barranco que forma el arroyo del Sepulcro en su margen derecha, desde el cual se obtiene una buena panorámica del páramo norte y del cementerio situado al otro lado del arroyo. Aunque actualmente, con la expansión del núcleo, éste se estructure en torno a los ejes constituidos por las carreteras que unen con Fuentidueña hacia el sur y con Carabaña, Valdaracete y Brea por el norte, el núcleo histórico se articula entre tres plazas, la de la Iglesia –hoy de Juan Carlos I–, situada en el centro oriental del núcleo, la plaza de San Isidro, al sur, y la plaza de Puerta de Viñas, al norte; entre las tres existe una calle de unión que cambia de nombre en la plaza mayor, la de Juan Carlos I, siendo la calle de las Naranjas la



Plano de núcleo de población, 1892. IGN.



Plano de núcleo de población, 1988. COPMAT, Cartoteca.

que une ésta con la del norte y la calle de Teresa Fuentes Camacho –antigua calle de la Cárcel-, la que llega hasta la plaza de San Isidro; de cada una de las plazas extremas sale otra calle que comunica con hitos en el pueblo, como son el hospital de San Miguel –hoy desaparecido- que se conecta con la Puerta de Viñas a través de la calle de San Miguel, y la iglesia de la Virgen de los Remedios que se une a la plaza San Isidro a través de la calle de la Iglesia. Además, de la plaza principal irradia otra calle importante como es la del Albollón, prolongación natural de la calle de las Naranjas, que se dirige al sur, y otras dos de menor entidad como la cuesta de la Iglesia que corre paralela a la fachada sur de la iglesia, por la que se accede habitualmente, y la calle del Palacio que se orienta al norte y que conectaba con el palacio de los duques. Limitando el núcleo por la izquierda se encuentra la calle de Martínez Aedo –donde se ubica el palacio que le da nombre- que forma parte de la carretera M-241 que viene de la A3 y conduce a Fuentidueña y de Zarza de Tajo, y que continua hacia el norte para pasar a ser la M-222 que conduce a Brea, Carabaña y Valdaracete.

Estas calles constituyen el núcleo de la población, un núcleo muy definido y compac-

to, con una morfología y tipología propias de asentamientos rurales siguiendo un trazado que ha sufrido pocas variaciones en el tiempo, aunque se han ido segregando las parcelas alcanzando en algunas manzanas tamaños muy pequeños.

Las cuevas son un tipo de vivienda que se ha debido de dar en Estremera desde antiguo y que actualmente sigue existiendo, aunque quedan muy pocas; se sitúan en el borde del casco hacia el sur y están integradas en el trazado urbano.

El desarrollo reciente ha producido la consolidación de edificaciones al otro lado de la calle Martínez Aedo, apareciendo bloques de viviendas que nada tienen que ver con la trama urbana tradicional, pero por donde más está creciendo es por sus zonas de expansión naturales: hacia el norte por la salida a Carabaña y al sur por la prolongación de la calle del Albollón y la calle del Río, así como por la calle Martínez Aedo.

En el norte ha surgido el barrio de la Omandrá donde se ubican los equipamientos y dotaciones como los campos de deportes, la piscina o la residencia para mayores y zona residencial de viviendas unifamiliares aisladas o adosadas, así como parques y jardines. Por el sur se están

construyendo viviendas unifamiliares y en previsión hay algún parque.

Además del núcleo histórico, existe en Estremera otra importante entidad de población: la urbanización –todavía sin legalizar- de “Peña Rubia¹”, situada aproximadamente a cuatro kilómetros y medio del pueblo en el límite oriental del término municipal y al borde del río Tajo, se extiende a ambos lados de la carretera M-241 en dirección a Zarza de Tajo; con una extensión de 40,3 hectáreas, se asienta sobre las terrazas bajas del río, a escasa distancia del cauce fluvial y en las parcelas se mezclan las viviendas con cultivos de regadío. Se trata de una parcelación de origen espontáneo formada por agregados sucesivos de intervenciones particulares y programadas, lo que se refleja en el desorden y la falta de homogeneidad en el conjunto, siendo la parcelación muy variada tanto por su forma como por su tamaño, que varía entre 1.000 y 5.000 m². Se inició en 1970 y actualmente está muy consolidada tanto en el uso de las parcelas como en la edificación; siendo ésta de autoconstrucción en su mayor parte, se detecta alguna intervención de empresas constructoras. Al no ser una urbanización legal, carece de infraestructuras, por lo que, a excepción de la energía eléctrica, que es de servicio general, el

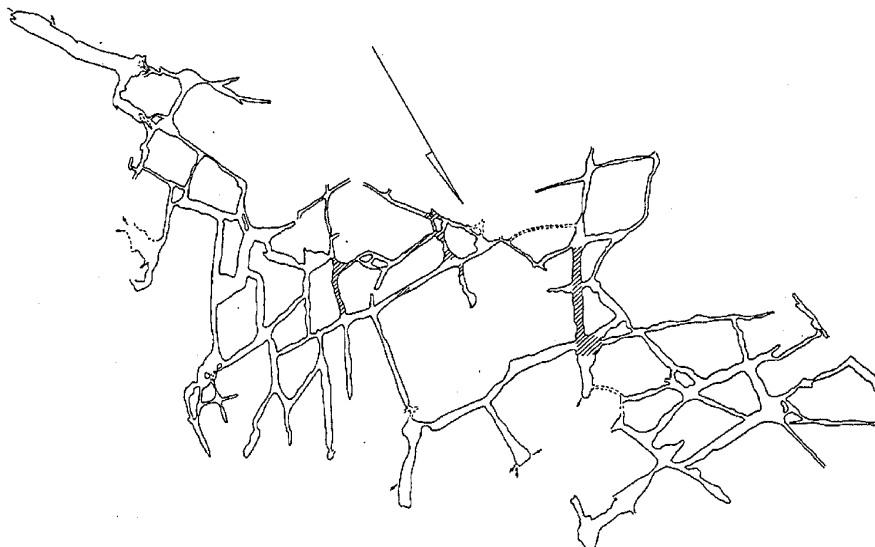
Desarrollo histórico

resto de las instalaciones son particulares, así todas las parcelas tienen su pozo construido por cada propietario para el abastecimiento de agua, aunque se trata de aguas duras y contaminadas; en cuanto al saneamiento, lo solucionan con pozos negros; carecen de alumbrado público y las calles son de tierra con zahorra suelta. Existen otros núcleos de población ilegales más pequeños que se asientan en la vega del Tajo como la urbanización “Cerro del Aire” y “Camino de la Estación”, parcelaciones vecinas ubicadas en el centro del término, entre la carretera M-240 (Fuentidueña-Estremera) y el río; o “Los Jardinillos”, en la misma zona pero más próxima al límite con Fuentidueña; o “Los Villares” situado entre la M-241 y el Tajo, más al norte de Peña Rubia, o la “Vega de la Ceña” o “La Estación”. Otros asentamientos fuera de la vega son: “Cuatro Caminos”, muy cercano al núcleo urbano, hacia el oeste; las casas en la carretera de Brea y en la de Estremera a Belinchón –“El Lindazar”-.

El distanciamiento de Estremera a la capital ha propiciado, hasta hace muy pocos años, su conservación como pueblo rural, con la morfología tradicional de los pueblos agrícolas, con casas de dos y tres plantas, siendo utilizada la baja y primera de vivienda y la superior como cámara para el grano y la paja; los patios o corrales con portones de madera para el paso de los carruajes –actualmente son tractores-; fachadas encaladas con puertas de madera con remaches de hierro; hay que destacar también el mantenimiento de la vivienda troglodita, que empieza a transformarse por las ampliaciones que se están realizando para mejorar la habitabilidad de estas cuevas. Desde hace pocos años la población está aumentando y el pueblo va creciendo con una tipología de viviendas aisladas y adosadas que nada tienen que ver con las existentes en el núcleo histórico.

Aunque cuando cambia a la jurisdicción de Madrid, pasa a formar parte del partido judicial de Chinchón, actualmente Estremera pertenece al partido judicial de Arganda y está situado en la comarca de “Las Vegas”, que la integran veintitrés municipios del sureste de la Comunidad de Madrid, y que tienen en común el paisaje de vegas y páramos. Además es municipio integrante de la MISECAM (Mancomunidad Intermunicipal de los pueblos de la Comunidad de Madrid), junto con otros doce pueblos del sureste.

En cuanto al origen del topónimo “Estremera”, según las Relaciones de Felipe II, viene de “extremos” por ser este municipio extremo entre la Alcarria y la Mancha, y por ser extremados sus frutos; de hecho a lo largo



Plano de las galerías de la cueva de Pedro Fernández. Grupo Espeleológico Standard.

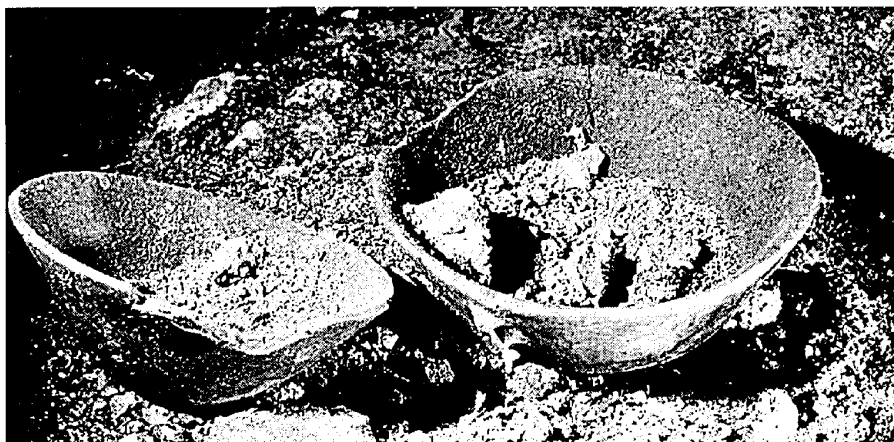
de la historia, en muchos documentos aparece su nombre con “x”. Covarrubias confirma esta hipótesis en su “Tesoro de la Lengua Castellana o Española” donde describe Estremera como pueblo de la Alcarria donde se coge “buen vino estremado y por ser la tierra templada, se debió llamar Estremera, salvo si no fuese por ser término que parte el arzobispado de Toledo y el de Cuenca; quasi extrema era, que allí el Tajo divide el reino de Toledo, media legua más arriba del obispado de Cuenca”. Existe otra hipótesis, que deriva el topónimo de la palabra “estremar” que en términos ganaderos consiste en separar a las ovejas de los corderos para el destete, operación que se realizaba en un prado cercano al pueblo conocido con el nombre de “La Omadrá”.

De los orígenes a la Edad Media

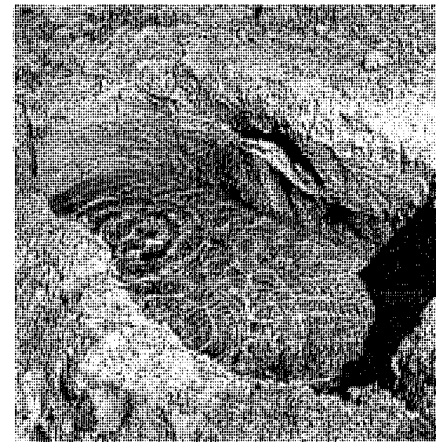
Estremera se sitúa en un valle idóneo, como es la cuenca del Tajo, para los asentamientos humanos, con tierras fértiles, clima no excesivamente duro y agua abundante. Los restos arqueológicos que se han encontrado en su término demuestran que esta zona estuvo habitada desde la prehistoria. Existen tres yacimientos inventariados en el término municipal por la Comunidad de Madrid; dos de ellos son los despoblados de Casasola y Armuña y el tercero es la cueva de Pedro Fernández.

El despoblado de Armuña es de origen tardo medieval y se identifica con la casa de

San Pedro, por ciertos detalles que se dan en las Relaciones Topográficas de Felipe II, donde comentan los lugareños en el capítulo 43º, que “en pueblo despoblado de Armuña se dice la iglesia señor San Pedro, y está junto al río Tajo”; el despoblado de Casasola también es de origen tardo medieval; pero el yacimiento más importante, uno de los más importantes de la Comunidad de Madrid, y en el que se han encontrado más restos, es la cueva de Pedro Fernández, un yacimiento de la Edad del Bronce de grandes dimensiones, descubierto en 1971 por el grupo espeleológico Estándar, que en las primeras exploraciones de la cavidad, de casi tres kilómetros de recorrido, con galerías radiales y de paso difícil, encontró numerosos restos arqueológicos en superficie, algunos de gran interés, como la sala denominada “La Cocina”, donde en una repisa alta se alineaban una serie de vasijas enteras, o los enterramientos en otras galerías más apartadas, o la serie de pequeños hoyos que combinados con pies derechos daban la sensación de estar ante una zona de santuario. Todavía no se ha encontrado la entrada natural a la cueva y el acceso actual se realiza por la sima que resulta del hundimiento parcial de una bóveda hipogea de ocho metros de altura, con una forma sensiblemente circular de unos dos metros de diámetro, que se encuentra en la Sima de las Yeseras, paraje perteneciente a la Dehesa de San Pedro. Ante este descubrimiento, el decreto 1704/1972 de 15 de junio, declara de utilidad pública las obras



Vasijas en la cueva de Pedro Fernández. *Grupo Espeleológico Standard.*



Pileta en la cueva de Pedro Fernández. *Grupo Espeleológico Standard.*

y servicios necesarios para la revalorización del yacimiento arqueológico “Dehesa de San Pedro” en Estremera.

Finalizado el yacimiento, en un primer momento, en la Edad de Bronce, se hizo cargo de su estudio y excavación un equipo de la Universidad Autónoma de Madrid con el apoyo del grupo espeleológico citado, y hasta 1979 se exploró la cueva y se realizó un estudio geológico y uno topográfico como base para las excavaciones siguientes. Desde 1979 se realizan los trabajos de excavación bajo la dirección de Sánchez Meseguer, que han dado como resultado una enorme cantidad de hallazgos que cubren una etapa más amplia de la esperada, desde el Calcolítico hasta la edad del Bronce bastante avanzada². La cueva se desarrolla en un terreno yesífero, de grandes dimensiones y con grandes galerías en las que se distinguen dos zonas: el sector oriental que está formado por galerías con niveles de habitación; y el sector occidental constituido igualmente por niveles de habitación pero que además cuentan con fosas, que recuerdan los llamados “fondos de cabaña”, con rellenos de restos de fauna, cerámica, molederas, cuentas de collar, cantos rodados, conchas, punzones y carbón entre otros objetos, y con piletas excavadas o construidas sobre el nivel del suelo, todas bien modeladas y algunas con la función de recoger el agua procedente del goteo de la cueva. En algunas galerías, tanto del sector oriental como del occidental, hay enterramientos de carácter primario, es decir, restos humanos depositados en el suelo, que en algunos casos están acompañados de ajuar; también es frecuente la presencia de amontonamientos de restos humanos -enterramientos

de carácter secundario- en la unión del suelo de algunas galerías con la pared. En las paredes de arcilla de algunas galerías se han encontrado grabados cuyo significado se desconoce³.

Los restos de fauna encontrados corresponden a huesos de conejo, liebre, oveja, cabra, buey y cerdo; en cuanto a los materiales utilizados, se han encontrado objetos de sílex como denticulados, cuchillos, dientes de hoz o puntas de flecha; de piedra pulimentada como alisadoras, molederas, cuentas de collar, hachas pequeñas y azuelas; de hueso trabajado como punzones, cuentas de collar y collares hechos con colmillos de jabalí; objetos de metal como punzones de cobre o sus aleaciones; de cerámica lisa como cuencos parabólicos, vasos de perfil en S, vasos de paredes verticales y fondo plano, ollas con asas; cerámica decorada con impresiones al borde, cordones lisos o con impresiones, acanaladuras o incisiones. Además, hay restos de un poblado al aire libre sobre la misma cueva⁴.

Por el tipo de objetos encontrados en esta cueva y en otros yacimientos de la Comunidad de Madrid, tanto Sánchez Meseguer como otros autores, están de acuerdo en la existencia de un “Bronce Inicial” en Madrid, que investigadores más antiguos denominan “Eneolítico” o “Cultura de Almería”. El hábitat en cueva en esta época está representado, de momento, únicamente por la de Estremera, pero todavía queda mucho por descubrir. La hipótesis que tiene más posibilidades sobre el porqué o a quienes se debe la presencia de un Bronce Inicial en la provincia de Madrid, según Meseguer, es la de que sea el resultado de una evolución del substrato indígena, estimulado por la llegada de elemen-

tos culturales relacionados con la metalurgia; las razones que arguye son, en primer lugar, porque la pervivencia del Neolítico —que sería la etapa anterior al Bronce Inicial- se detecta en las cerámicas decoradas con cordones, en la existencia de cuencos y ollas de uso corriente, y en algunos tipos de enterramientos. Lo que cabe preguntarse es por qué la población indígena se instaló en las orillas de los ríos como el Henares o el Manzanares y en zonas situadas tan al sur como Estremera, a orillas del Tajo, es decir, en zonas inundables y lejos de la sierra —que es donde están los yacimientos del Bronce Inicial-, donde al parecer no quisieron instalarse los productores neolíticos. Meseguer trata de encontrar una posible explicación pensando que atravesaran un cambio climático, que hubiera aumentado el régimen de lluvias, con lo cual buscaran zonas más cálidas y secas al sur de las montañas del Sistema Central; esto explicaría también la ocupación de cuevas yesíferas, más incómodas que las calizas de las estribaciones montañosas pero situadas más al sur; por otra parte, la aparición de molederas, dientes de hoz y hachas pulimentadas, muestran unas técnicas agrícolas más desarrolladas que las neolíticas, lo que supondría la posibilidad de explotar terrenos no cultivados anteriormente; habría que añadir que el bosque y la vegetación de monte bajo que por entonces cubriría estas tierras estarían repletos de animales de caza, que explicaría la presencia de puntas de flecha, primero de sílex y luego de metal, así como de los restos de los animales encontrados; otro aliciente sería la explotación del sílex y de la sal, pues justamente el yacimiento está al lado del arroyo Salado, junto a su desembocadura en el Tajo.

Desarrollo histórico

De la edad del Bronce Medio hay abundante información en nuestra cueva; el hábitat de esta época se caracteriza por los asentamientos al aire libre y cerca de los ríos, nunca en los cerros, aunque en Estremera encontramos un hábitat mixto, con ocupación del interior de la cueva y poblado al aire libre sobre la misma. El tipo de enterramiento en Estremera es "en depósito" y los ajuares funerarios consisten en algún vaso cerámico y en ocasiones, restos de animales.

Por ahora, no se han encontrado restos de un Bronce Medio avanzado en Estremera, como podrían ser los enterramientos en "pithoi", o determinadas formas cerámicas, que sí se encuentran en regiones más al norte y más frías. Meseguer vuelve a achacar el posible abandono de estas tierras al cambio climático que hubo en esta época, que parece haber provocado una gran sequía en toda la Meseta. En cualquier caso todo esto son conjeturas, porque todavía queda mucho por excavar y descubrir en la cueva de Estremera.

El 24 de noviembre de 1980 la resolución de la Dirección General de Bellas Artes, acuerda tener por incoado por el trámite de urgencia el expediente de declaración de Monumento Histórico Artístico y Arqueológico, de carácter nacional, a favor de la Cueva de Pedro Fernández de Estremera⁵, aunque en 2006 todavía no ha sido declarado.

En 1987 se redactó un proyecto de cerramiento de la cueva para sustituir al anterior, que había sido abierto violentamente, permitiendo el acceso a la cueva y haciendo posible su expoliación; realizándose las obras en 1988, con cargo al presupuesto de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. A los pocos meses de terminarse la obra vuelven a romper el acceso pero parece ser que los agresores desisten ante la dificultad y no consiguen entrar⁶; se vuelve a reparar el cerramiento en 1998.

El historiador romano Tito Livio habla de los pobladores de la zona comprendida entre el Duero y el Tajo, concretando que fueron los carpetanos los que se alojaron en cuevas en estas tierras; investigaciones de Menéndez Pidal denominan caracitanos a los pobladores de la altiplanicie situada entre los citados ríos.

Se han encontrado en el cerro Monroyo, cercano a la desembocadura del arroyo de la Horcajada en el Tajo, algunos vestigios de cultura visigótica pero no hay nada documentado.

Varios autores datan la fundación de la aldea de Estremera en el año 1006, sin documentario adecuadamente. También hemos leído que se pobló con vecinos de Annos, situado en la margen derecha del río Tajo, entre Brea de

Tajo y Driebes, y hoy perteneciente al término municipal de Almoguera (Guadalajara) y la leyenda dice que sus habitantes lo abandonaron porque las casas se las comieron las hormigas; con vecinos de Casasola pueblo guerrero situado al sur del río Tajo; y con vecinos de Santiago de la Villilla. Pero tampoco hemos encontrado ningún documento que lo acredite, ni sabemos en qué fecha se pobló con estos vecinos.

La historia tradicional cuenta que en 1090 el rey Alfonso VI contrajo matrimonio con la mora Zaida, hija del rey moro de Sevilla, convirtiéndose a la fe cristiana, cambiando el nombre por María y aportando como dote la villa de Uclés, juntamente con Caracuel, Alarcos, Consuegra, Mora, Ocaña, Oreja, Huete, Amasotrigo y Cuenca; actualmente se tiende a descartar que el rey se casara con Zaida y que las poblaciones mencionadas se le otorgaran en una dote, pues la hipótesis que contrarresta la crónica tradicional considera estas tierras integrantes de la retaguardia del reino valenciano, sostenidas por las tropas cristianas de Alvar Fánhez. Sea como fuere, lo que está claro es que Estremera estaría reconquistada por estas fechas, porque por entonces debía ser una aldea perteneciente a Alfariella –actual Alarilla-, fortaleza árabe dentro del término de Oreja como veremos más adelante.

Las grandes campañas almorávides de finales del siglo XI desbarataron toda la obra de repoblación llevada a cabo en esos años, pues Estremera vuelve a pasar a manos de los almorávides con la recuperación islámica de Uclés, Belinchón, Alcalá y la ruptura del frente del Tajo. Toda esta zona va a ser inestable hasta la toma del castillo de Aurelia –Oreja- por Alfonso VII en octubre de 1139, un hecho crucial que cambia por completo el panorama de la Reconquista en el valle del Tajo, pues Aurelia era un hito muy importante en las comunicaciones almohades con el resto de las posiciones defensivas. Nada más terminar la conquista, el 3 de noviembre del mismo año, el rey Alfonso VII concede fuero a los pobladores de la zona con la finalidad de fomentar el asentamiento en estas tierras. Más tarde, siguiendo la política de Alfonso VII en materia de repoblación, que consistía, entre otras actuaciones, en la concesión de aldeas situadas en la retaguardia de las fortificaciones, con el fin de servir a estas en su abastecimiento a cambio de ser defendidas, Alfonso VIII concede el 19 de enero de 1167, al monasterio de San Vicente Mártir de Valencia, en Toledo, las aldeas de Fuentidueña y Estremera, pues ambas se encontraban en la retaguardia de Alarilla, que estaba en primera línea de lucha. Esta es la primera noticia escrita que se tiene de Estremera como aldea.



Grabado en la cueva de Pedro Fernández. *Grupo Espeleológico Standard*.

Pero transcurridos muy pocos años de paz comienzan los ataques de los almohades, y ante su avance irresistible, los métodos de defensa de la frontera, utilizados hasta entonces, se muestran incapaces de frenar su empuje. Como respuesta para poder combatir con mayor eficacia el imparable avance de los invasores, surgen las órdenes militares: Orden de los Caballeros de Santiago, de Calatrava y de Alcántara, constituidas por frailes caballeros. En 1170 se constituye la Orden de Santiago y en 1171, tan sólo cinco años después de la concesión a la iglesia de Toledo, el rey les donará el castillo de Alarilla, propiedad que se prolongará a lo largo de varios siglos, se trata de una concesión apresurada, con un fin exclusivamente defensivo, dada la situación de extremo peligro que corre esta fortaleza. El 7 de febrero de 1172 se especificaría la delimitación del término de Alarilla con todas sus posesiones, aldeas, tierras cultivadas y no cultivadas, molinos, pesquerías, vados, etc. Es así como Estremera pasa a depender de la Orden Santiaguista. En la bula fundacional de la Orden de Santiago de 1175, el Papa Alejandro III señala a Estremera, como propiedad de ella y de manera independiente al resto de posesiones, lo que indica que la aldea tenía ya cierta importancia.

Alrededor de 1182⁷, el Maestre de la Orden de Santiago, don Pedro Fernández, le concede fuero a Estremera, con lo que cambia su condición de aldea para pasar a ser villa y a tener jurisdicción propia.

Posteriormente Estremera se desprenderá de Alarilla y se integrará en Uclés.

Suponemos que por estas fechas, tras la concesión del fuero, es cuando se construiría

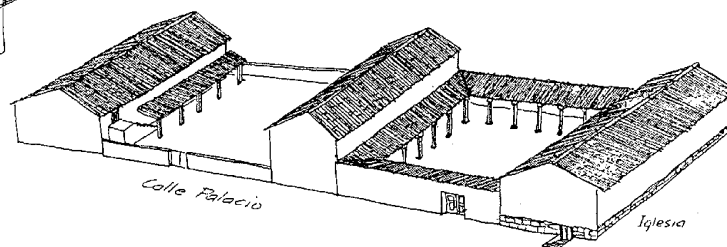
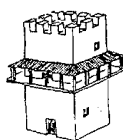


Fig 11 - Casa de la Encomienda de Estremera

Planta casa y bastimio de la Encomienda de Estremera. *Arquitectura Civil de la Orden de Santiago en la provincia de Madrid.*

Dibujo de la torre, la casa y el bastimio de la Encomienda de Estremera. *Arquitectura Civil de la Orden de Santiago en la provincia de Madrid.*

la muralla de tierra con dos torres de la que se habla en la Relaciones de Felipe II.

El fuero consiste en una serie de privilegios jurídicos y de ventajas económicas para los vecinos de la villa, con el fin de estabilizar la población en un lugar fronterizo que en aquellos años estaba sometido a periódicos ataques. Uno de estos privilegios es el montazgo -tributo que se pagaba por transitar el ganado por los montes-, pues bien, se les exime de montazgo a los ganados de Estremera en todo el reino, y por el contrario, se obliga a los ganados forasteros a pagar el montazgo si pisan al monte de Estremera.

La situación se va haciendo cada vez más apurada para los castellanos, pues los almohades incrementaban su presión, realizando ataques continuos y perfectamente organizados, pero en lugar de unirse para luchar contra el enemigo común, los reyes de Castilla y León están metidos de lleno en una guerra civil, lo que aleja a los caballeros militares de sus puestos de defensa, para ayudar al rey en su absurda guerra. En 1195, conociendo esta situación, Iuceph, el rey moro, aprovechó para atacar con un gran ejército las tierras de Toledo, Madrid, Alcalá, Uclés, Huete y Cuenca hasta Alcaraz. "Destá entrada asolaron los Moros el castillo de Alharilla, que era cerca de Fuentidueña, cuyas aldeas eran Salvanés, Estremera, Fuensaúco, Tarancón, Fuentidueña, y otros pueblos desta Orden, como parece por las escrituras del archivo de Uclés⁸".

A comienzos del siglo XIII, con el alejamiento definitivo de la frontera y los privilegios que les concede el fuero, la villa de Estremera empezaría a tener una población estable y a crecer.

Volvemos a encontrar datos a partir de 1468, fecha del primer libro que se conserva sobre las visitas de los caballeros de la Orden de Santiago a sus pertenencias y en las que describen el estado de los bienes que poseían en las tierras de sus Encomiendas, que así se denominaban las entidades territoriales pertenecientes a cada orden.

La Encomienda es un determinado territorio geográfico administrado por el comendador, el cual a cambio recibe un beneficio. Para llevar a cabo su administración se construyeron las casas de la Encomienda, que respondían a una tipología determinada, repetida en todos los lugares donde ejercían una labor recaudatoria. A medida que se van pacificando los territorios tras la Reconquista, las primeras casas de Encomienda se constituyen en los castillos, pero la incomodidad de vivir en ellos por el lugar geográfico que ocupaban hace que paulatinamente se vayan abandonando y se edifican en las villas. Los comendadores residían en estas casas de la Encomienda y estaban obligados al mantenimiento del edificio.

Aurora Ruiz Mateos, en "Arquitectura Civil de la Orden de Santiago en la provincia de Madrid"⁹, hace un estudio de su tipología basándose en los Libros de Visitas de los caballeros de la Orden, y en las Carpetas de Encomiendas, conservados en el Archivo Histórico Nacional dentro de la sección Órdenes Militares.

En Estremera, la casa fue construida por el comendador don Diego de Torres, y terminada en 1480, se ubicó en la actual calle Palacio -antigua calle del Altozano-: "una casa de encomienda que es junto con la iglesia". La casa

de la encomienda y el bastimio del maestre formaban una unidad constructiva, solución poco corriente, pues la casa del comendador solía estar separada del bastimio, aunque estuvieran cerca. En este conjunto se diferenciaban tres partes: la torre del "apostentamiento" que junto con la edificación en torno al patio formaban la casa de la encomienda, y el bastimio del maestre que daba a un corral que lo unía con la casa.

La torre de la casa no tuvo un carácter defensivo, sino que servía para poner de relieve el poder civil de la persona que lo habitaba, es una transposición de la torre del homenaje de los castillos.

En el libro de visitas del año 1480¹⁰, el visitador escribe que en Estremera hay casas de bastimios con corral y una bodega con 34 tinajas, de las cuales la mitad son del conde de Osorno, que está al cargo de la encomienda Mayor de Castilla (y suponemos que viviendo en el castillo de Fuentidueña de Tajo, cabeza de su territorio¹¹). El comendador de Estremera tiene un cortijo y una buena casa con establo, pajar, bodega, lagar y un pozo con mucho agua.

Hace también, el visitador, una descripción minuciosa de las rentas de la encomienda, algunas de las cuales se mantendrán hasta el siglo XVIII, pero a manos de otros señores. Las rentas son: Diezmo de una Serna (150 fanegas de pan mediano), del término de la Vega (250 fanegas de pan mediano), de San Pedro (150 fanegas de pan mediano), cuartas del pan (60 fanegas de pan mediano), hornos del pan (1500 maravedíes), portazgos (600 maravedíes), Dehesa de

Desarrollo histórico

la Vega (3.000 maravedíes), la Dehesa y el Soto (600 maravedíes), la Serna y el Retejar (100 maravedíes), diezmo del vino (200 arrobas de vino) y diezmo del aceite (10 arrobas de aceite).

Un dato importante sobre la existencia de una iglesia previa a la actual nos lo aporta el mismo libro de visitas de 1480: la iglesia, bajo la advocación de Santa María, está muy bien cuidada, tiene sólo una capellanía y recibe dos cántaros y medio por cada diez días que muela un molino de aceite del que tiene esta renta. En 1537 es reconstruida de nuevo¹².

Los hospitales fueron otro tipo de construcción que promovió la Orden, responden a una tipología de carácter civil pero promovida por una idea religiosa y caritativa. Se trataba de edificios que servían para albergar a los pobres y que generalmente proporcionaban un techo bajo el que guarecerse y poder dormir. Del hospital de Estremera, con advocación de San Miguel, al que hacen referencia posteriormente en las Relaciones de Felipe II, sólo tenemos una noticia de 1511, donde se lee que es el concejo el que paga las obras de la segunda planta que se está haciendo sobre le dormitorio y que será destinada al mismo uso; esto pone de manifiesto la noción de sala o dormitorio común. Se menciona también que todas las camas tenían colchón, su correspondiente ropa y una almohada, a excepción de la hospitalera que tenía dos.

La continuidad de los sistemas constructivos permite colegir que las casas en este momento se realizaban de muros de carga de adobe o tejal guarnecidos de yeso, con forjados y cubiertas de armadura de madera, probablemente con teja cerámica, tal como unas décadas después explican los vecinos del lugar.

Todos los edificios importantes se situaban en la Plaza, donde probablemente también se celebraría el mercado –hasta hace pocos años ha estado el mercado de abastos dentro de la plaza– por donde pasaba la actual calle de las Naranjas que desemboca en Puerta de Viñas, posiblemente el lugar donde estaba situada una de las entradas a la villa, donde confluyen los caminos que conducían a Carabaña y a Valdaracete con el de Leganiel e Illana, la prolongación de este último es la calle Puerta de Viñas que llega hasta otro camino importante, el que conduce a Fuentidueña, actual calle de Martínez Aedo. Observando el plano de 1892 se intuye una forma circular cortada por el talud del arroyo del Sepulcro, esta forma comprende las calles reseñadas de Puerta de Viñas al norte, Martínez Aedo al oeste y calle del Horno –actual Don Bernardo Montejano–, calle del Santo, plaza de San Isidro y calle de San Isidro, al sur, teniendo como límite al este, el arroyo del Sepulcro. La

forma de las manzanas se adapta a este círculo que podría haber constituido la primitiva cerca de tierra de la villa.

La ubicación de la casa de la Encomienda y el Bastimento al borde del núcleo, en zona alta –antigua calle del Altozano– para poder avistar al posible visitante y con la defensa del talud del arroyo, parecía la más propicia, aunque por su fecha de construcción la defensa ya no era un factor importante, sí lo era la representación social.

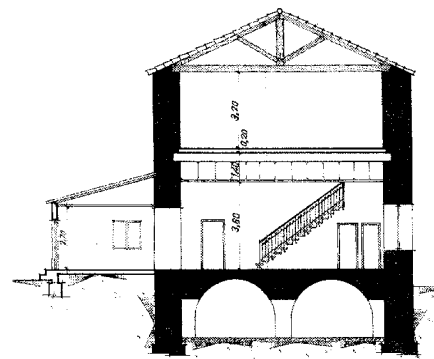
En cuanto al hospital, según los mayores del lugar estaba situado en la confluencia entre la calle de Don Bernardo Montejano y la del Prado (la prolongación de esta calle hacia el norte es la de San Miguel, santo de la advocación del hospital), según nuestra hipótesis sobre la cerca, estaría ubicado en el borde del recinto.

Siglos XVI, XVII y XVIII

Entre 1494 y 1536 se produce una secularización de los Órdenes Militares, y progresivamente se va concediendo la administración de los Maestrazgos de los Órdenes a los reyes españoles, hasta que en 1523 el papa Adriano concedió la incorporación perpetua de los Maestrazgos a la corona, lo que le permite a Carlos I controlar los tributos procedentes de éstos y empezar a vender las propiedades de las Encomiendas a particulares.

A mediados del siglo XVI Estremera es separada de la orden de Santiago y vendida por el rey, junto con Valdaracete, con cédula de señorío de 30 de mayo de 1561, a don Francisco de Mendoza, administrador de las minas de Guadalcana y general de galeras de España, que muere a los pocos años. El nuevo señor de la villa trasladó de inmediato su residencia a Estremera y es ahí donde residirían los numerosos criados y trabajadores que tenía a su cargo; aunque a finales de 1562, cuando fue nombrado Capitán General de Galeras, se trasladó a Málaga, para fallecer en julio de 1563, por lo que sospechamos que poco pudo hacer en Estremera¹³. Aunque algunos historiadores le atribuyen la construcción de dos ermitas, la de Santiago y la de San Miguel y un hospital, este último ya existía, construido por la Orden de Santiago, y en cuanto a las primeras no hemos encontrado ningún documento ni referencia que lo atestigüe.

Entre 1565 y 1568 Ruy Gómez de Silva, príncipe de Éboli y valido de Felipe II, no estando satisfecho con su título italiano, vende las tierras que le concediera el rey en Italia y compra Estremera; el rey le concede entonces el título de duque de Estremera con Grandeza de España, título que ostentó hasta 1572, año en el que



Sección de edificio que sustituye al palacio conservando las caballerizas. Joaquín Ruiz Hervás, 1973. A.COAM.

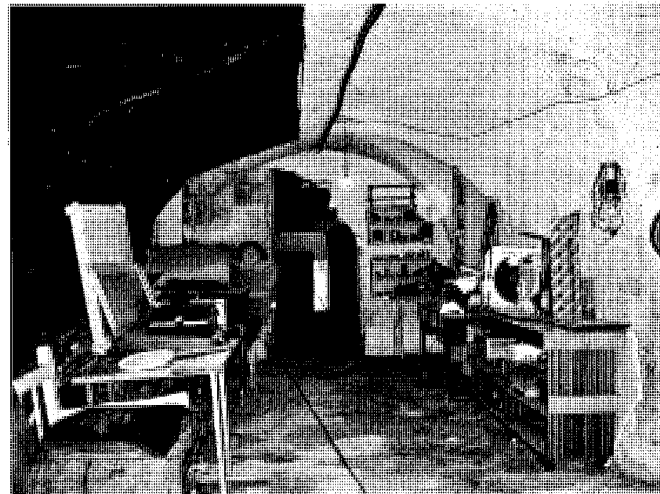
compra Pastrana, villa situada en la provincia de Guadalajara que había pertenecido a la Orden de Calatrava; entonces el rey le concede el título de duque de Pastrana, donde funda su casa y mayorazgo, quedando así las tierras de Estremera vinculadas al ducado de Pastrana.

En la visita de los caballeros de la Orden de Santiago de 1537, se deja constancia de la existencia de la ermita del Humilladero, construida por Francisco de Sevilla, vecino de la villa; en la visita de 1554 aparecen las de la Magdalena y de San Sebastián; y en 1580, en las relaciones ordenadas por Felipe II aparecen dos más, la de San Pedro y la de Nuestra Señora del Rosario, y se hace mención de la capilla de San Miguel en el hospital.

Siguiendo con las citadas relaciones ordenadas por Felipe II¹⁴ publicadas en 1580; la villa pertenece al reino de Toledo, siendo distrito de la chancillería de Valladolid “donde se va en grado de apelación”, y eclesiásticamente pertenece al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Ocaña. En el capítulo 15º responden los lugareños que el primer pueblo con el que linda Estremera por donde se pone el sol es Villarejo de Salvanés; esta afirmación es extraña porque el pueblo colindante al oeste es Fuentidueña de Tajo aunque los dos pertenecían a la Encomienda Mayor de Castilla, quizás por estas fechas el esplendor de Fuentidueña hubiera decaído hasta tal punto que hubiera sido eclipsada su existencia por Villarejo de Salvanés que era ya la cabeza de la Encomienda Mayor. En cuanto a los recursos, siguiendo con las contestaciones dadas a Felipe II, se quejan los lugareños de falta de leña, pues sólo se pueden proveer de las viñas, olivos y rozas, y además a dos leguas fuera del municipio; en él se crían lie-



Caballerizas del Palacio. Foto Inmaculada Sánchez.



Caballerizas del Palacio. Foto Inmaculada Sánchez.

bres, conejos perdices, lobos y raposas; se señala también que al ser tan estrecho el término, “no tiene dehesa notable ninguna” y que es tierra de labranza “que cuando le falta el agua da poco,... pero cuando le acierta el tiempo da cómodamente pan y vino y aceite y azafrán y cáñamo”; el agua para beber la obtienen del río Tajo en cuyas orillas se cultivan membrillares, ciruelos y muchos otros frutales; se proveen de sal de las salinas de Belinchón, pueblo con el que lindan por el sur, y tienen abundantes aguas salobres, que utilizan para las bestias y los ganados -que son pocos-, por dos arroyos que pasan por el término, junto a la villa, y que forman sendos valles. Para realizar sus molindas los villanos “van a moler a tres cuartos de legua del río Tajo” y en el mismo “tienen una barca para el aprovechamiento de sus labores que labran de aquella parte del río Tajo”, es decir, en la margen izquierda; este molino al que se refieren debe ser el del Maquilón¹⁵. Según cuentan, el medio de vida lo basan en la fabricación del pan, que es de muy buena calidad; la producción de vino, “de tal calidad y fama que se busca y vienen por ello desde la corte de su Majestad y desde Toledo y Sevilla; la recolección del azafrán en abundancia y de mucha calidad, por lo cual lo venden más caro que en otros sitios; y la elaboración de aceite también de excelente calidad; es todo de tal calidad que “por el mucho extremo que hace en mejoría a lo de los vecinos y comarcas, dicen los antiguos que de ahí tomó el nombre de Estremera”.

En cuanto a la arquitectura, el tipo de edificación del pueblo eran casas comunes, hechas de tapial de tierra guarnecidos de yeso, y ma-

dera que la traían por el Tajo desde la sierra de Cuenca y de Molina. Los edificios religiosos a los que hacen referencia son la iglesia de Santa María de los Remedios, donde se albergaba una reliquia de San Zenón; y todas las ermitas mencionadas más arriba “*las cuales ermitas son pobres, que se sustentan de limosnas*”. Todas están desaparecidas actualmente y no hace mención a la actual del Santo Cristo ni a la de Santiago supuestamente construida por Francisco de Mendoza. En la villa había un hospital donde se acogía a los pobres, el hospital de San Miguel, donde había una capilla con su imagen —haciendo referencia al de la Orden de Santiago—.

En el capítulo 7º, definen el escudo de armas de Estremera con dos torres con una puerta entre ellas, lo que les hace suponer que en la villa “*hubo dos torres notables de tierra, donde por su gran fortaleza se vinieron a valer y amparar los pueblos pequeños comarcanos en tiempos de los lacayos, las cuales torres se llamaron el Cortixo*”

Describen la tierra como saludable, con una topografía llana y poco montuosa, y de temperatura templada, y detallan que “*antiguamente fue cercada de cercas de tierra, que se cercó en tiempo de los lacayos y que después fue cercada en tiempo de las Comunidades, y al presente como las cercas eran de tierra se han ido deshaciendo*”. Interpretamos que hubo una primera cerca que estaría medio derruida hasta que en tiempos de Carlos I, con la sublevación de los Comuneros de Castilla, hubo necesidad de volver a cercar; esto ocurrió entre 1520 y 1521. Tam-

bién señalan que a la jurisdicción de Estremera pertenecen dos términos despoblados, como son Cabeza Lebrera¹⁶, y Armuña -no saben por qué se despoblaron-, donde quedaba algún resto, pues en Cabeza Lebrera había unos paredones de tierra a modo de castillo y se tenía vocación a San Gil, mientras que en Armuña debía quedar algún resto de la iglesia de San Pedro, junto al río Tajo. No hacen mención a Casasola.

La población experimenta un gran crecimiento a lo largo del siglo XVI, pasando de 229 vecinos (unos 1030 habitantes) en 1530, a 666 en 1593 (aproximadamente 2997 personas), con un dato intermedio en 1577 de 550 vecinos, es decir unos 2475 habitantes¹⁷.

Seguramente, el paso de Estremera de la Orden de Santiago, a manos de Francisco de Mendoza y posteriormente del príncipe de Éboli, tuvo sus efectos positivos. Con la llegada del príncipe de Éboli -mano derecha de Felipe II-, y la construcción de su palacio, que se debió edificar sobre la casa de la Encomienda, y que hoy da nombre a la calle, así como con el encargo de la construcción de la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios¹⁸, ya hay suficientes motivos para pensar en la actividad febril que hubo de tener la villa por estas fechas.

La Plaza Mayor se sitúa equidistante entre las otras dos importantes plazas de San Isidro y de Puerta de Viñas, desde cada una de las cuales se genera una articulación de la que parten dos calles que comunican con edificios emblemáticos, así desde Puerta de Viñas sale la de San Miguel que conduce al hospital y la de las Naranjas que llega a la Plaza junto al ayuntamiento

Desarrollo histórico

y desde San Isidro parten la calle de la Iglesia y la calle de la Cárcel que comunica igualmente con el ayuntamiento, además, suponemos, de conducir a la prisión que podría haber estado en la misma plaza de San Isidro. A su vez, desde la Plaza Mayor se genera un tridente del que irradian las calles del Albollón –prolongación de la calle de las Naranjas-, de la Cárcel y la cuesta de la Carnicería –hoy cuesta de la Iglesia_.

En torno a la plaza y a estas calles que en ella confluyen se habrían ido colmatando las manzanas, que son, en general, grandes y de formas heterogéneas. Los hidalgos y personajes cercanos a los príncipes habrían construido sus casonas en las calles importantes de la Iglesia, la Plaza de San Isidro, la calle del Argollón¹⁹ –prolongación de la calle de las Naranjas hacia el sur-. Y con la destrucción de la hipotética cerca se habría extendido el casco hacia el sur hasta llegar al arrabal.

La importancia de la villa se manifiesta por los numerosos edificios religiosos y el hospital, que mostraban la riqueza de la Encomienda.

Por estas fechas se construiría la actual ermita del Santo Cristo, pero no hemos encontrado ninguna documentación que lo confirme.

En 1609, se decreta la expulsión de los moriscos, que en la provincia de Madrid afecta a 3.057 personas, siendo 23 el número de vecinos moriscos de Estremera que tienen que abandonar sus casas²⁰.

En el siglo XVII con el matrimonio entre Rodrigo de Silva, 4º duque de Estremera y Catalina de Sandoval Mendoza, 8ª duquesa del Infantado, se une el título de los duques de Estremera y Pastrana con el del Infantado pasando Estremera con todas sus tierras a depender de este Ducado con el hijo de ambos, Gregorio de Silva Sandoval Mendoza (1649-1693)²¹.

Durante este siglo las únicas noticias que tenemos son las genéricas de España, donde se juntan una serie de circunstancias que hacen que la población quede diezmada, pues sabemos que entre 1683 y 1685, la peste se cobra víctimas en las dos Castillas y la mayoría de las ciudades castellanas pierden más de la mitad de sus habitantes; la penuria económica y las malas cosechas contribuyen a la despoblación, a lo que habría que añadir la guerra de Sucesión, librada en territorio español a partir de 1704 y que no termina hasta 1714.

A mediados del siglo XVIII, con la llegada de la Ilustración, se empiezan a elaborar censos y catastros con asiduidad; siendo el primero el Catastro de Ensenada, realizado en 1752, nos proporciona una información exhaustiva sobre Estremera. Ese año hay censados 420 vecinos y un eclesiástico –unos 1.890 habitantes-, es-



Molino de Estremera. Central eléctrica. Foto Inmaculada Sánchez.

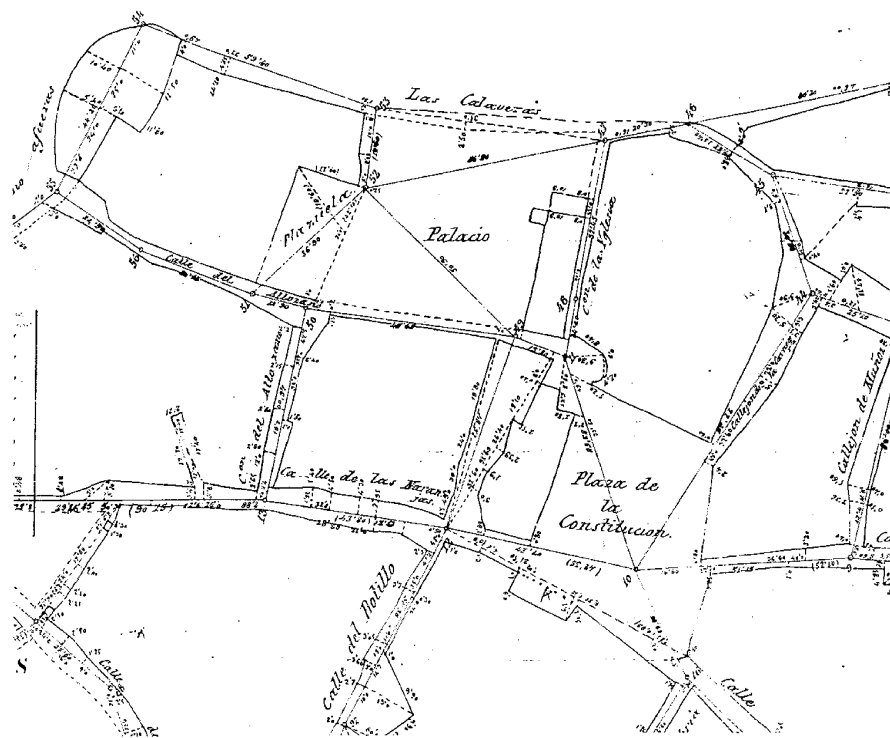
tando el caserío compuesto por 350 viviendas habitables, 30 arruinadas y otras 6 u 8 inhabitables, sin existir en el término ninguna casa de campo, y aunque la villa de Estremera era de señorío, no pagaban ningún impuesto por el establecimiento del suelo. Como vemos, en los dos siglos que median entre las Relaciones de Felipe II y este catastro, la población, en lugar de crecer como era de esperar, se ha reducido, con la sucesión de penurias, en un 37% y además existen en el pueblo más de sesenta familias pobres de solemnidad.

La villa es de señorío y pertenece a la duquesa del Infantado, que en estos años debe ser María Francisca de Silva, 11ª Duquesa del Infantado, y 7ª de Pastrana, Lerma, Estremera y Francavilla, de quien es propia la jurisdicción y vasallaje, percibiendo la mayor parte de los impuestos.

Los datos de producción económica aportados por este catastro nos muestran como actividad principal la agrícola, siendo las principales clases de tierra la de sembradura de secano donde se cultiva el trigo y la cebada principalmente, que necesita de un año intermedio de descanso; algunas tierras de regadío dedicadas a las hortalizas y alcáceres –cebada verde y hierba- que fructifican anualmente; tierras de plantío de olivos y viñas aunque hay pocas plantaciones de olivos en hilera pues la mayoría están dispersos

en las tierras de sembradura; dehesas y un pedazo de monte que no produce nada y que está formado por encinas. Distinguen tres calidades de tierra de sembradura: buena, mediana e inferior, pudiéndose sembrar en la fanega de tierra buena, una fanega de trigo, en la de mediana, tres cuartos y en la de inferior calidad, sólo se podía plantar media fanega. Las especies que obtienen principalmente en secano son cereales como trigo, cebada, algo de centeno y avena en muy pequeña cantidad; además producen aceite y vino aunque este último de endeble calidad –ya ha perdido la fama que tenía a finales del siglo XVI-; y en las tierras de regadío acostumbran a plantar repollo, cardo y otras verduras.

La superficie de la tierra del término, la estiman entre diecisiete y dieciocho mil fanegas, de las cuales, seis mil están ocupadas por cerros, tomillares, pedregales y tierras incultas, calvas e infructíferas; componiéndose lo demás de labrantío, yermo y dehesas repartidas de la siguiente forma: doce fanegas se dedican a tierras de riego por noria, para cultivar hortalizas; las tierras de riego por arroyos para la cebada –llamadas alcáceres- ocupan sesenta fanegas de buena calidad; las tierras de secano se reparten entre cincuenta fanegas de buena calidad distinguidas con el mismo nombre de alcáceres para cebada; doscientas ochenta fanegas de calidad endeble plantadas de viñas; ocho mil fanegas de



Plano de población, siglo XIX. JGN.

sembradura de trigo y cebada de las cuales ochocientas son de buena calidad, tres mil quinientas de calidad mediana y las restantes de infima, y entre las cuales hay olivos esparcidos; las dehesas son cuatro en el término y se componen de unas dos mil fanegas, de las cuales mil quinientas son de buena calidad y el resto de calidad inferior; seiscientas fanegas están ocupadas por tierras yermas y eriales; y el monte es como de doscientas fanegas de infima calidad.

Los impuestos que pagaban eran los diezmos, tanto en grano como en lo respectivo a vino, aceite, corderos y demás frutos; y las primicias²², que pertenecían en su mayor parte a la duquesa del Infantado, llevándose cantidades menores el Infante Cardenal como arzobispo de la Iglesia de Toledo, el colegio de San Bartolomé de Salamanca, el convento de Santiago de Uclés, la Iglesia de Cuenca y el comendador Mayor de Bastimentos.

Además de estos impuestos, la duquesa cobraba "el derecho de pan de cuartas", por el que pagaban los vecinos, cada año, una cantidad de grano en proporción a sus haciendas y labranza; "el derecho de pedido y martinega" que antiguamente lo cobraba la mesa maestral y

el comendador de Santiago; el pago por el uso de los agostaderos de la Serna, propiedad de la duquesa, por el que percibía ochenta y ocho reales; "el derecho de los hornos de poya" por el que exigía cada año doscientos noventa y cuatro reales; el "derecho de alcabalas" de la villa que compró la duquesa a la real hacienda y por el que percibía cinco mil cuarenta y cuatro reales. La duquesa tenía varios derechos más que no cobraba como el de "saca y parada" o el de "penas de cámara, mostrenco y abintestatos". Como vemos, algunos son heredados de la época de la Orden de Santiago.

En cuanto al ganado, estaba repartido entre la población seglar que poseía 495 carneros, 1.033 borregos, 3.084 ovejas y 658 borregas y el estado eclesiástico concentrado en don Matías Camacho, presbítero de la villa, que poseía 70 carneros, 15 machos de cabrío, 900 ovejas de cría, 100 borregas de renuevo y 125 borregos que los llevaba a pastar a la dehesa de la Encomienda Mayor de Castilla en el término de Fuentidueña de Tajo. Los animales de carga con que contaban suponían un total de 388 entre mulas y machos destinados a las labores del campo y al servicio de las casas y ganados, además José

Martínez Aedo contaba con 90 muletas cerriles²³. No había colmenas en el término y no se pescaba en el río o más bien, según dicen, no se obtenía utilidad alguna en la pesca.

Los bienes de propios se reducían a las casas del Ayuntamiento y la carnicería que no daban interés alguno y producían gasto, a dos hornos de cocer pan que daban poca utilidad por la notoria escasez de leña, a un monte de doscientas fanegas de tierra de mala calidad que nunca dio producto alguno, y a otro pedazo de dehesa inmediata a dicho monte de unas cien fanegas de tierra de inferior calidad que se dedicaba al pasto del ganado lanar de la "obligación de carnes de la villa", cuyo único beneficio al común era el referido abasto.

Entre los servicios y profesiones contaban en el pueblo con tres molinos de aceite pertenecientes a Pedro Morales, José Mejía y José Martínez Aedo, y sobre el río Tajo tenían un molino de harina arruinado y sin uso; una taberna, dos mesones pertenecientes a Pedro Morales y a José Martínez Aedo²⁴, dos tiendas de listonería y especería y una abacería (aceite y pescado), una carnicería pública a la que sólo concurren los pobres (suponemos que eran los que no tenían ganado para obtener su propia carne), dos hornos públicos, una aguardentería, una zapatería, un estanco de tabaco, una herrería, un hospital para pobres tanto de la villa como forasteros, dos alcabalers²⁵, un mayordomo de las rentas de la duquesa del Infantado, un médico, un cirujano, dos boticarios, un sacristán, un escribano, una alguacil, un maestro de gramática, dos maestros de niños, cuatro panaderos, un cazador, un barquero, sesenta y cuatro trajneros, un carpintero, dos carreteros, un maestro albañil, un tejero, tres sastres, un tejedor, un polvorista, un maestro zapatero, dos curtidores, sesenta y cuatro personas cuyo oficio principal es el de espartero o soguero y otras doscientos cuarenta y cuatro que trabajan el esparto además de su oficio, ciento veinticinco jornaleros, sesenta y cinco labradores, cuarenta mozos de labranza y treinta pastores sirvientes. Además había en el pueblo cinco clérigos sacerdotes.

Es paradójico que habiendo tantas personas en el pueblo dedicadas a trabajar el esparto, no se mencione éste como producto obtenido de la tierra o como producto elaborado²⁶.

El censo de Aranda de 1768²⁷, al igual que el de Floridablanca realizado en 1787²⁸, nos proporciona ya las cifras en habitantes, siendo según el primero de 1.889 almas y 24 hidalgos, y de 1.745 habitantes según el segundo censo. El cuestionario del Cardenal Lorenzana de 1782²⁹ aporta una cifra de aproximadamente 450 vecinos (entre 1.800 y 2.025 habitantes) y

Desarrollo histórico

nos muestra una tasa de mortandad igualada o ligeramente superior a la de nacimientos, por lo que la población se mantiene más o menos estable en este último cuarto de siglo XVIII.

Este cuestionario de Lorenzana, contestado por el cura párroco nos indica que no existe ningún santuario ni imagen célebre en Estremera salvo la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Remedios, y así como en las relaciones de Felipe II se hace mención a una cantidad considerable de hombres notables nacidos en Estremera, en este cuestionario y en el siglo XVIII, sólo se nombra a Dionisio Martínez de la Vega, muerto en 1745, teniente general de los reales ejércitos de Su Majestad y presidente, gobernador y comandante general de la Real Audiencia de Panamá.

En materia agrícola se repiten los mismos productos: trigo, cebada, aceite y vino y por primera vez se señala que se produce algo de esparto, indicando a continuación que *"no hay más fábrica en esta villa que la de felpudos, cubiertas y lias, todo de esparto, que fabrica la mayor parte de los vecinos en sus propias casas, sin que haya ninguna destinada únicamente para ello"*. Se calcula que consumirán para estos trabajos de veinticinco a treinta mil arrobas de esparto, que viene en su mayor parte de la Mancha, Murcia y pueblos de alrededor, trabajándose manualmente como lo hacían los antiguos, en machacaderas de piedra a fuerza de golpes de brazos, pues no se había inventado ninguna industria que facilitara la labor.

Entre los servicios del pueblo continúa la barca para pasar el río y junto a ella, un molino harinero de seis piedras corrientes. No hace ninguna mención a su ruina como se señalaba en el catastro de Ensenada, lo que nos hace pensar que lo hayan restaurado o sustituido por uno nuevo.

Otra novedad es la de situar geográficamente el monte de Estremera, compuesto por encinas y robles, al norte del término, por encima del pueblo.

Floridablanca nos proporciona de nuevo un desglose de las profesiones y ocupaciones mucho menos detallado, y vemos que en estos treinta y cinco años que van de diferencia con el catastro de Ensenada no hay grandes cambios; aparece en Estremera por primera vez una nueva profesión, la de abogado y se distribuye así: 1 cura, 4 clérigos, 1 teniente de cura, 1 sacristán, 1 acólito, 1 Ordenes de menores, 10 hidalgos, 2 abogados, 1 escribano, 4 estudiantes, 133 labradores, 120 jornaleros, 1 comerciante, 25 artesanos, 85 criados y 1355 menores y sin profesión especificada.

El número de labradores suponemos que incluye a los mozos de labranza, con lo cual puede ser un poco más alto este dato, y lo que si disminuye considerablemente es el número de artesanos —entendemos artesanos del esparto—, que pasa de 64 oficiales a 25, aunque según vemos en el Lorenzana la mayor parte de los vecinos son artesanos en sus casas.

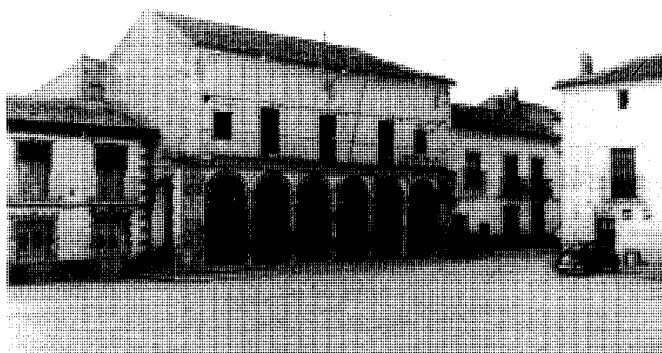
Respecto al censo de Aranda, el número de hidalgos se ha reducido drásticamente, pues pasan de 24 a 10 en diecinueve años.

Si el descenso poblacional en el siglo XVII fue muy importante —entre 1590 y 1752 perdió Estremera el 37 % de sus habitantes—, en la mitad de la centuria siguiente no va a mejorar su demografía pues en los 35 años que median entre 1752 y 1787 la población va a disminuir ligeramente. Es significativa la disminución de la nobleza entre sus habitantes, pues durante muchos años fue el estamento que le dio vida.

Tal como señalaban las Relaciones de Felipe II acerca de la arquitectura rural de fines del siglo XVI, realizada con muros de carga de tapial, yeso, armaduras de madera y cubierta de teja, así se mantuvo el sistema constructivo en Estremera durante las centurias siguientes, pues es invariante hasta mediados del siglo XX. Sin embargo la actividad dentro de la arquitectura culta fue intensa, pues se realizaron edificios como la iglesia parroquial y el palacio del duque de Pastrana y la ermita del Santo Cristo en el siglo XVI, también se rehizo el hospital de la Orden de Santiago en el siglo XVII y en el XVIII, de cuya obras tenemos datos en el archivo de la casa de Osuna³⁰ que nos describe perfectamente cómo se construía a principios del XVIII en esta zona. Existen en el archivo unos planos sin fecha con el título de *"Planta y perfil que demuestra la disposición en que está quedando la Casa Hospital que se está rematando, de Orden del Excmo. Sr. Duque del Infantado (un. Sr.) en su villa de Estremera"* unos planos de una sola planta, con un pasillo transversal que la divide en dos partes iguales; a ambos lados y en disposición simétrica se sitúan en la fachada norte dos salas de enfermería, y en la fachada sur se disponen una sala de convalecientes y cuarto del enfermero a un lado y la cocina al otro lado del pasillo. Suponemos que este hospital se construiría a finales del XVII entre 1657³¹ y 1693 por Gregorio de Silva Sandoval (1649-1693), por haberse arruinado el de la Orden de Santiago que era de dos plantas, según pudimos ver en la descripción de la visita de 1511. Posiblemente, lo que explica que en 1727 se esté construyendo otro hospital —por-

que la descripción no tiene nada que ver con los dibujos— de dos plantas con patio, zaguán, corredores, guardarropa, cocina, despensa, alcobas, enfermerías y cuarto del enfermero, es que fuera destruido el anterior con la guerra de Sucesión (1704-1714). El documento data de 16 de enero de 1727, cuando José Román, arquitecto y alarife de la ciudad de Alcalá de Henares firma el reconocimiento de las obras que ejecuta de la Casa Hospital y Capilla de San Miguel de la villa de Estremera y por la descripción que hace de la cimentación se trata de un edificio nuevo, posiblemente reconstruido sobre el anterior: *"Primeramente se han de romper zepas de tres pies de profundidad por tres pies y medio de grueso en toda la superficie plana excepto en las cercas de dicha planta que no han de tener si no es media vara de profundo y si a dicha profundidad no se encontrare su importe, las quales zepas se han de macizar con cal y guijarro vien pisadas desde dicho zimiento arriva ha de ser historiado de pilares de ladrillo con verdugos y cajones de piedra revocado sentando al alto de los doce pies soleras y nudillos de madera de a ocho labrados y sobre ellas en la línea norte y calle de San Miguel se ha de sentar un suelo de maderos de a seis garceados y labrados con sus vovedillas de yeso puro clavando todos los maderos en las soleras..."*, además es de dos plantas *"como también se ha de ejecutar en la escalera principal de quatro pies de ancho cada tiro de luz, lavrando los peldaños con su vozal y filete, guarnescido de la escalera de yeso negro y de yeso blanco y en las alcobas de la enfermería principal han de ejecutarse en ellas sus cielos rasos, rematados de yeso blanco"*, y tiene corredores, *"Asimismo se han de sacar siete zepas con cal y guijarro y sobre ellas se han de sentar vasas de piedra para recibir las carreras y pies derechos de corredores"*; en cuanto a los solados *"en la alcoba y escalera principal se ha de sentar su suelo de madera de Cuenca y solado todo el bajo y principal de ladrillo fino en toscó, y el patio y corredores y zaguán ha de ser empedrado"*; en lo referente a la carpintería *"tamvien se han de ejecutar siete postigos de trillo de siete por quatro con su cerradura picaporte y voton... Asimismo se han de ejecutar treze ventanas de siete por quatro y medio de dos ojas con postiguillos y una fallava cada una de alto a bajo y dos picaportes de golpe cada una."*

"Asimismo inmediato a la fábrica y casa de hospital se ha de ejecutar una capilla para San Miguel y tejalar a torta y lomo con su cabellete y sus limatesas, pilares de ladrillo y cajones de piedra y sus verdugos de ladrillo y lo interior"



Plaza de Juan Carlos I en los años 60. Vista de la Casa Consistorial. Foto cedida por el Ayuntamiento.



Vista de iglesia y centro cultural al borde del talud del arroyo. Foto cedida por Fernando Espuelas.

vestirlo con un esquilfe y cielo raso con un requadro en medio y para dividir el esquilfe del cielo raso se ha de correr una moldura todo jarrado y rematado de yeso blanco solando dicha capilla de ladrillo fino sin cortar”.

Como vemos, la arquitectura del hospital no es de tierra, se trata de un edificio público y es de más calidad, con piedra y ladrillo. Según los archivos de la iglesia de Estremera, la obra de la capilla se termina en 1755, año en que es bendecida

En estos siglos se realizaron algunas casonas de las de escudo nobiliario pues había muchos hidalgos en Estremera.

La existencia de un maestro albañil, en toda la población indica un alto grado de autoconstrucción todavía en el siglo XVIII; sin embargo se aprecia cierto nivel de especialización en la mano de obra, pues aunque sólo fuera para mantener la arquitectura existente, debía haber, tal como aparece en la lista de oficios: un carpintero, un tejero y dos herreros; una profesión, esta última, que se aprecia todavía en los balcones y ventanas de muchas casas antiguas de la villa. En el informe, el arquitecto y alarife José Román indica que será de cuenta del Sr. Cura las manos de carpinteros y de suya propia la de los albañiles, empedrador y solador y además exige un horno de cal, y si son dos mejor, dos hornos de ladrillo y un horno de teja y ladrillo fino.

Siglos XIX, XX y XXI

Un vez estabilizada la población de Estremera en el último tercio del siglo XVIII se inicia la centuria siguiente con una tendencia a la recuperación a pesar de la escasa evolución de los medios productivos, en los cuales la agricultura

—todavía de secano en su mayoría— mantiene rasgos seculares; pero se suceden una serie de circunstancias positivas para el desarrollo de la villa: los intentos de perfeccionamiento de la producción agrícola, sin ser definitivos, muestran una clara tendencia hacia modelos más modernos, como las colonias agrícolas.

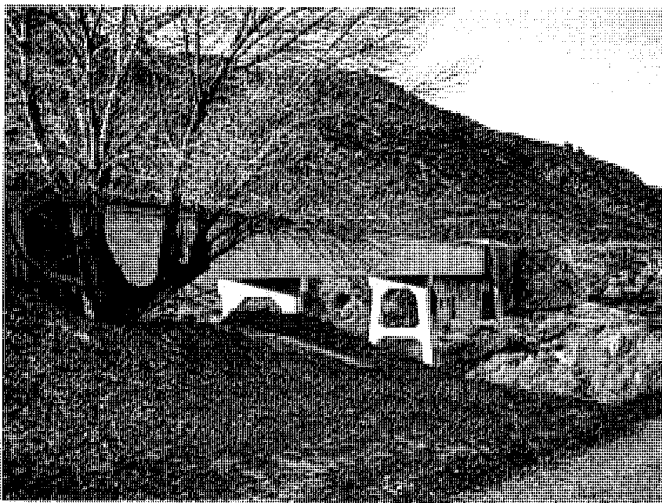
En 1826, Miñano³² consigna 590 vecinos en Estremera y 2.036 habitantes, lo que supone un crecimiento de la población del 16% respecto del último censo de Floridablanca en 1787, que mostraba 1.745 personas sólo cuatro décadas atrás; sigue creciendo rápidamente hasta 1846, año en que se alcanzan los 2.996 habitantes —casi un 50 % en 20 años—, lo que supone volver a recuperar la cifra histórica de su época de esplendor, la época de Felipe II y los príncipes de Éboli, que tuvo la población más alta que haya tenido nunca Estremera; pero en lo sucesivo disminuirá, así, en 1888 la población ha bajado drásticamente a los niveles de sesenta años atrás, pues se cifra en 400 vecinos y 1.995 almas —hay que tener en cuenta que la epidemia de cólera hizo estragos—, con el cambio de siglo, la tendencia sigue siendo hacia la merma de población, encontrándonos en 1910 con 1.968 habitantes. Al contrario de lo que sucede en España en general en el siglo XIX, que duplica prácticamente su población, en Estremera se ha mantenido, después de un siglo, igual aunque con grandes fluctuaciones entre medias.

Este estancamiento en el crecimiento de la población —de 2.036 habitantes en 1826 a 1.968 a principios del siglo XX se refleja en el número de viviendas, que se mantiene estable, pues de las 425 casas más 60 cuevas —nombradas por primer vez por Madoz— existentes en 1846 se pasa a las 530 casas sin distinguirlas de

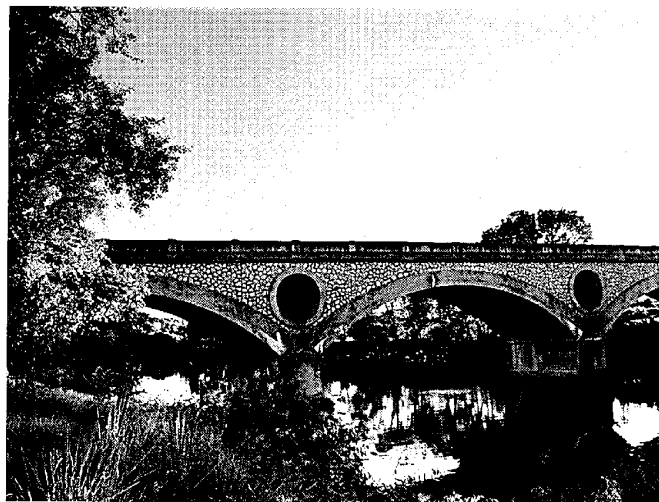
las cuevas en 1888, lo que supone un aumento de cinco viviendas en cuatro décadas. Este estancamiento se refleja en la extensión del casco urbano, que se mantiene prácticamente invariable hasta la superación del casco histórico avanzada la segunda mitad del siglo XX. Se puede valorar esta situación en el plano de la villa del siglo XIX del Instituto Geográfico, un levantamiento de 1892, puesto al día en 1954.

En el plano se aprecian las grandes manzanas en torno a la plaza y a las calles principales, fragmentándose hacia el oeste según se alejan de la plaza. Al sur de la calle San Isidro y la calle Peñuelas, las tres grandes manzanas formadas entre las calles del Lobo, del Río, Salsipuedes y del Val, están formadas por cuevas y el arrabal; quiere decir que en esta zona no hay edificación a la vista sino las lomas debajo de las cuales se excavan las viviendas troglodíticas. La revisión de 1954 parece consistir, por el cambio de la rotulación, en el marcado de las carreteras y las construcciones que están rayadas: el Grupo Escolar, que ocupa el mismo sitio actualmente, el abrevadero que ya aparecía en el diccionario geográfico de Madoz en 1846 como “fuentes o pilones de aguas salobres” y el lavadero junto a él; unas pequeñas construcciones al otro lado de la carretera de Brea a la de Madrid-Castellón; el transformador junto a las escuelas, y villa Engracia situada a las afueras en la carretera de Ajalvir. El resto del plano se mantiene con la misma grafía, con lo que podemos deducir que en la primera mitad del siglo XX Estremera no ha crecido, hecho que corroboran los datos vistos.

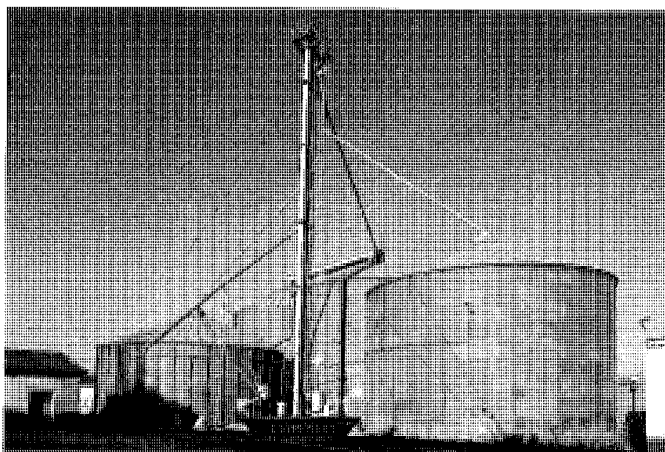
Este documento gráfico y las descripciones permiten observar una población muy concentrada en el propio núcleo de Estremera, pues los enclaves medievales se despoblaron y hasta los



Acueducto del canal de Estremera. Foto Inmaculada Sánchez.



Puente sobre el Tajo en la M-241.



Silos de grano en la periferia del casco urbano.



Residencia para la 3ª Edad de Estremera. Foto Inmaculada Sánchez.

barrios de cuevas están anejos al núcleo urbano principal; por lo tanto, no existen enclaves o viviendas en diseminado durante el siglo XIX, a excepción de la Granja de los Arenales con sólo tres viviendas y de San Pedro de la que no tenemos noticias sobre viviendas pero suponemos que por el tipo de construcción existía una en el XIX, que aparece más tarde en el nomenclátor de 1930.

Miñano señala que sobre el Tajo se ha construido un puente de madera en 1820, en cuyas inmediaciones hay dos vados, con los nombres de “el de Arganda y el de los Carros”, que sólo pueden atravesarse en verano y en otoño, pues en invierno son peligrosos por las fuertes cre-

cidas del río. Es la primera vez que tenemos noticias de un puente y ningún otro de los cronistas, ni del siglo XIX ni del XX lo vuelven a mencionar. Suponemos que el actual puente de hormigón en la carretera M-241 será el sustituto, o al menos estaría cercano, pero tampoco hemos encontrado ningún dato sobre él. Más información sobre la arquitectura e infraestructuras de Estremera, a mediados del XIX, nos ofrece Madoz²³ en su Diccionario Geográfico-histórico-estadístico, que no hace mención del puente pero sí de los caminos que se dirigen hacia los pueblos limítrofes, que son de herradura, “aunque pueden ir carruajes”; las calles “son en lo general de ocho pasos de anchas, sin

empedrar, llanas y limpias”; describe las casas como de mediana construcción y de unos 30 pies de altura, con pozos de aguas gruesas en la mayoría de ellas –tal como lo tenían las casas en 1580-; “hay una plaza llana y cuadrada, estando en uno de sus lados la casa del Ayuntamiento, que tiene en su fachada principal un soportal con seis arcos de piedra y encima un balcón de hierro del largo del edificio; hay una plazuela cuadrada como de veintiséis pasos de travesía –suponemos que se refiere a una plaza junto al palacio que en el plano de 1892 del Instituto Geográfico Nacional aparece grafiada con el nombre de Plazuela-; existe una cárcel pública y una alberguería sin dotación –se debe refe-

rir al hospital-; hay una escuela de instrucción primaria para niños y otra para niñas; la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Remedios y a las afueras del pueblo existen tres ermitas, la de San Miguel, el Santísimo Cristo y la del Pilar; además destaca la existencia de un molino harinero de seis piedras que es de los mejores de la ribera, y de una barca para cruzarlo.

En 1888, cuatro décadas más tarde, las calles siguen siendo irregulares y sin empedrar, según indica Marín Pérez³⁴; las escuelas siguen siendo las mismas, una para niños y otra para niñas y ninguno de los establecimientos reúne las condiciones higiénico-pedagógicas que determina la ley.

Entre las instituciones y servicios locales, además del Ayuntamiento, se nombran por primera vez las "dos fuentes con pilones de aguas salobres que sólo sirven para abrevadero de las caballerías"³⁵ y el cementerio, en las afueras, "en paraje que no ofende a la salud pública" y dentro del cual se haya la ermita del Santo Cristo; tienen un puesto de Guardia Civil desde 1856 y el correo se recibe de Fuentidueña por medio de un enviado del ayuntamiento.

En 1833, con la reforma administrativa en la que se establece la nueva división provincial, Estremera pasa a pertenecer a la provincia de Madrid y al partido judicial de Chinchón, mientras que en lo religioso continúa perteneciendo a la diócesis de Toledo.

Durante el siglo XIX la producción económica de la villa está basada, como en épocas anteriores, en la agricultura y en una mínima industria. Así, a comienzos de siglo, Miñano señala que las ocupaciones de los vecinos siguen siendo la agricultura de secano, con el trigo, la cebada y el centeno como protagonistas; las patatas en la huerta; el vino y el aceite el principal recurso económico.

Los datos sobre las actividades agrícolas de la villa ofrecidas por Madoz dos décadas después no difieren de los datos por Miñano, pues se produce trigo, cebada y algún aceite; y en lo que respecta a los animales, se mantiene el ganado lanar y vacuno, siendo la primera vez que se menciona este ganado; "se cría caza de liebres, conejos y perdices, zorros y lobos, y pesca de anguilas y barbos", es decir, muy parecido a lo que contestaban los lugareños al cuestionario de 1580.

Muy interesante es la aplicación de la ley de 3 de Junio de 1868 para el establecimiento de colonias agrícolas, que surge con objeto de paliar la deficiente distribución de la población sobre el territorio, con municipios excesivamente alejados unos de otros, sin entidades de población intermedias que facilitasen oportunamente

el cultivo. La ley obliga a que todas las casas que se acojan a los beneficios de las colonias sean de nueva construcción y que estén al menos a un kilómetro de la población, fomentando los establecimientos agroindustriales y la mecanización. Así el Marqués de Remisa solicitó la "Granja Arenales"³⁶ con una extensión de 600 Ha, que fue concedida en 1875. La finca se encontraba a 9 Km. de Estremera, era de secano y el cultivo principal era el cereal, llegándose a construir tres casas de las cinco previstas en la concesión, multiplicándose el número de viviendas y creciendo considerablemente la población hasta llegar a 12 casas, con 54 habitantes en el año 1950. La agricultura sigue siendo en 1888 el principal medio de subsistencia labrando 6.621 ha, de las 7.860 ha que ocupa el término, dedicando 4.752 ha a los cereales, 428 ha a la vid, 627 ha al olivo y 750 ha a los prados; dedicando al cultivo de regadío, con plantación de legumbres y verduras nada más que 43 ha; las dehesas de Arenales, de San Pedro y Boyal, ocupan 931 ha y las 308 ha restantes están ocupadas por eras para la trilla, por la carretera de primer orden construida por el estado y por los escasos caminos vecinales que atraviesan el término municipal. En cuanto al ganado, tienen una importante cabaña dedicada a las faenas del campo, pues cuentan con 400 mulas y 100 asnos, poseen 2.000 cabezas de ganado lanar y 80 de cabrío que tienen destinadas a la reproducción, además de utilizar la lana, leche y demás productos que reportan. Como ha ocurrido en muchos pueblos de la Vega del Tajo, teniendo el agua tan cercana, no había apenas regadío, faltaban las infraestructuras necesarias para que todos los agricultores pudieran regar sus tierras. Y sin embargo, en 1852 ya existe la Comunidad de Regantes³⁷ de la Vega del Tajo, esperando un canal, pues en este año, el gobierno otorgó la concesión del canal del Tajo a Pedro Valls, con el que los regantes firmaron el pago de un diezmo; a cambio, el propietario de la concesión se comprometía a hacer las obras necesarias, pero sin haber hecho ni siquiera el proyecto, el 18 de marzo de 1859, traspasó el concierto con los agricultores a la sociedad de Pedro Antonio González y Compañía, que tampoco hicieron nada; esta sociedad traspasó a su vez sus derechos a la de Crédito y Fomento titulada Banco de Madrid, en 1865 que por fin le dio un carácter serio al desarrollo del proyecto, encargándose al ingeniero José Almazán, pero por desgracia, esta sociedad quebró y habiéndose presentado el proyecto y estando en tramitación, al no cuidar nadie de los asuntos del canal, se dio por caducada la concesión. En 1872, el gerente que había sido de

la Sociedad Banco de Madrid pidió otra nueva concesión y la obtuvo pero no consiguió hacer nada y los regantes, hartos de pagar durante años y no obtener ningún beneficio solicitaron la caducidad de la concesión y lo consiguieron en 1879; unos años más tarde, en 1882, la Comunidad de Regantes solicita la concesión a su favor y en 1886 todavía no se ha conseguido nada porque los de Villamanrique tienen dudas y no se atreven. El caso es que después de tanto esperar, estos hombres no verán cumplidos sus sueños, serán sus nietos, los que en 1942 vean empezar las obras.

En lo que atañe a la industria, se prosigue en el primer tercio del siglo XIX haciendo sogas de esparto y de felpudos, como en la centuria anterior, Madoz añade a la elaboración de esparto, un molino harinero, ya mencionado, y dos de aceite. A finales de siglo, en 1888, la industria está vinculada a la agricultura, pues se basa en la transformación de los productos locales: harinas piníferas (en los molinos harineros que tiene perfectamente montados el Sr. Martínez Aedo), elaboración del pan, el vino y el aceite (para su fabricación hay dos magníficos molinos: uno de prensa, propiedad de don Mariano Camacho, y otro de viga, que pertenece a don Manuel Martínez Aedo), y a la producción de tejidos de esparto que tejen hábilmente como los felpudos, sogas, cordeles y ramales con el cáñamo que adquieren en los pueblos comarcas. Precisamente, esta mercancía constituye el grueso del comercio, que en 1888 se dedica a la exportación de harinas y el cordelaje, y a la venta al por menor, dentro de la localidad de pan, vino y aceite así como también de tejidos y ultramarinos que importa antes.

La actividad industrial no ha generado tipologías arquitectónicas específicas —a excepción de las bodegas, dentro de las propias viviendas—, mientras que la agrícola presenta rasgos similares a la arquitectura residencial, pero de menor calidad³⁸.

La fisonomía urbana de Estremera con las características de un pueblo rural, eminentemente agrario, se mantiene prácticamente intacta hasta la década de los sesenta; será entonces cuando la villa adquiera una serie de equipamientos, pero no será hasta los setenta cuando se inicie la extensión del trazado histórico. Con el desarrollismo de estos años, basado en la industrialización, el medio rural se sume en el olvido, se produce un abandono de la inversión para mantener unas infraestructuras mínimas y la población empieza a emigrar a la capital, iniciándose un proceso de dependencia socio económico y territorial que se mantiene hasta 1975, cuando la crisis social y económica

general modifica la estructura anterior, sin verse correspondida con medidas de planificación social, económica o territorial que respondan a la misma hasta comienzos de los ochenta.

El mayor estrago demográfico del siglo XX en Estremera lo produce la emigración hacia Madrid, que se acusa drásticamente a partir de 1960 y no cesa hasta nuestros días; aunque ahora con mucha menor intensidad, supuso un descenso de la población de un 24 %, en la década de los sesenta.

En 1910 Estremera cuenta con 1.968 habitantes, cifra similar a la del último tercio del XIX, disminuye debido a la epidemia de gripe de 1918, quedando reducida a 1.842 habitantes en 1920 y consigue remontar hasta el año 1928 en que se alcanza la máxima población del siglo, con 2.040 habitantes, según datos de Cantó Téllez³⁹; a partir de entonces empieza a bajar hasta 1999 cuando su población llega a mínimos históricos con 1.004 almas, es decir, menos de la mitad que en 1930; a partir de 2000 empieza a crecer débilmente debido sobre todo a la inmigración, porque la población autóctona sigue disminuyendo, con una tasa de mortalidad superior a la de nacimientos; en 2006 la población es de 1.297 habitantes.

El parque de vivienda, como la población, presenta un desarrollo desigual, para experimentar un fuerte incremento a finales del siglo XX con la construcción de segunda vivienda.

La arquitectura residencial de Estremera ha respondido durante las seis primeras décadas de la pasada centuria a los mismos principios organizativos de la existente hasta el momento, que hemos denominado vivienda rural y urbano-rural, con alguna vivienda urbana por su carácter más señorial y el complemento de las casas-cueva⁴⁰.

Si el número de viviendas en Estremera ha coincidido a lo largo de la historia con el de familias, con algún déficit -hecho similar en otras poblaciones del entorno, como Morata de Tajuña, Perales de Tajuña o Fuentidueña de Tajo-, se soluciona la escasez de residencias mediante las viviendas troglodíticas, que se contabilizaban en una cifra de 60 a mediados del siglo XIX, para alcanzar las 144 en 1930, año de máxima población del siglo en Estremera. Esta tendencia cambia de signo a partir de 1970, pues aunque la población decrece constantemente hasta el año 2000, en estas décadas no se deja de construir viviendas; una explicación a este hecho puede ser por una parte la sustitución del todavía muy alto porcentaje de cuevas que existe en Estremera y por otra la construcción de viviendas de segunda residencia, que en la década de los setenta, triplica el número de viviendas principales

construidas, pues es justamente en 1970 cuando se inicia la parcelación de Peña Rubia.

Así, entre 1971 y 1981 la población se reduce en Estremera en un 20% mientras que el parque de viviendas aumenta en 464 unidades. Después de esta década, se ha seguido construyendo aunque el porcentaje de crecimiento ha disminuido, así entre 1991 y 2001, la población disminuyó un 2% mientras que la vivienda aumentó en un 13% contabilizando la vivienda principal y la secundaria.

Estremera, como se ha podido ir viendo, presenta una concentración urbana máxima, con escasos enclaves fuera del núcleo histórico; tanto en el año 1930 como en 1940 se citan en el nomenclátor "La Granja de los Arenales", con dos y seis viviendas respectivamente y a una distancia de 10 km del núcleo; "El Molino de Estremera" que lo define como fábrica de electricidad y se refiere al que está junto a la finca de San Pedro, a 5,7 km de la población, con una única casa en 1930 y cuatro en el año 1940; y "El Castro", también clasificado como fábrica de electricidad, está ubicado a 5 km del casco, cerca de la entrada del Tajo en Estremera y tiene una única vivienda. Sin embargo en 1957 sólo se hace referencia a la existencia de 3 viviendas y 4 edificios para otros usos, en diseminado; es de suponer que en las centrales eléctricas dejara de haber viviendas. Será a comienzos de los setenta cuando las urbanizaciones se extiendan por Estremera, como Peña Rubia, urbanización ilegal de gran extensión y situada al sur del núcleo urbano y en el límite oriental del término. Este fenómeno podría tener su explicación además de en la emigración, en todas las consecuencias que conlleva, como el envejecimiento de la población que se produce desde 1960 -una de las más envejecidas de la región de Madrid y de la comarca de la Vega del Tajo-, la consiguiente reducción de la producción agrícola y el abandono de sus campos, por lo que en la Vega empieza a aparecer un nuevo uso: las parcelaciones de segunda residencia ilegales, cuyos compradores son emigrantes de Estremera que quieren pasar los fines de semana en su tierra, o foráneos que buscan una parcela con huerto junto al río.

Si bien desde siempre, la carretera entre Fuentidueña y Carabaña constituyó un límite para la expansión del casco, hoy ya se ha traspasado la barrera y han aparecido construcciones incontroladas al otro lado, que las normas actuales tratan de solucionar, así se está potenciando como eje comercial, aunque el crecimiento importante se está produciendo hacia el norte siguiendo esta misma carretera hacia Carabaña, y hacia el sur con la prolonga-

ción de las calles y la sustitución de las cuevas; adquiriendo una forma alargada.

Las mínimas Normas de Planeamiento que se aprueban en 1977: Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano y Normas sobre Uso del Suelo y Edificación, no solucionan nada de lo que estaba ocurriendo sino más bien al contrario agravan los problemas existentes. Así se clasifican 35,82 ha como suelo urbano, duplicando el existente en aquel momento, con una capacidad que triplica el número de viviendas; en cuanto a los sectores de ensanche con uso residencial, la ordenanza rompe con la trama de manzana cerrada existente en el casco, sustituyendo las tipologías y organización tradicionales por otras disgregadoras, con lo que se frena la posibilidad de generar trama urbana desde el casco hacia el ensanche, además de aparecer actuaciones indeseables que todavía hoy destrozan la visión homogénea de sus calles y plazas, como es el caso de la Plaza de Juan Carlos I; en lo que concierne al suelo no urbanizable, los usos e intensidades previstos desprecian las posibilidades agrícolas, que son la base tradicional de su economía, permitiendo una capacidad residencial que va desde 3.400 a 24.000 viviendas según se trate de parcelación en secano o en regadío; y aunque la normativa para el suelo especialmente protegido incluye la Vega del Tajo y las áreas limítrofes, no es lo suficientemente restrictiva para evitar su degradación, como es notorio por las urbanizaciones ilegales que proliferan en estas tierras y donde las condiciones higiénico sanitarias son mínimas.

En los años 80 tanto los equipamientos educativos como el resto de los equipamientos asistenciales son escasos, careciendo de guardería y de centro de ancianos, en cuanto al sanitario, se reduce a un pequeño consultorio.

El porcentaje de espacios libres es de 1,8 m² por habitante cuando el estándar debería ser de 5 m² y para deportes sólo cuentan con un campo de fútbol.

Ante semejante situación urbanística, no se hace esperar mucho la redacción de unas Normas Subsidiarias, lo que se produce en 1988. Las nuevas Normas, en oposición a las anteriores, van a ser bastante más conservadoras. Proponen como objetivo global la recuperación de la estructura del núcleo urbano, integrando al casco histórico las zonas perimetrales y los espacios residuales disgregados. No se contempla de ninguna forma la posibilidad de implantación de otros asentamientos fuera del núcleo urbano y en cuanto a los asentamientos dispersos de segunda residencia se limita a dar una lista y delega en la Comunidad Autónoma el planteamiento de la solución a adoptar

con cada núcleo. A las cuevas les impone la ordenanza de casco antiguo pues dada su morfología no requieren una ordenanza especial, aunque se disponen unas actuaciones de reparcelación para reordenar la configuración de las fincas y adecuarlas a una más regular estructura urbana liberando suelo, con el objetivo final de su desaparición, de tal forma que cualquier actuación conlleve la destrucción de la cueva abandonada para que no se vuelva a reproducir la situación. Prevé la implantación de suelo nuevo para un total de 92 viviendas a las que añade 147 para rellenar los vacíos urbanos que han quedado entre las nuevas actuaciones y el casco, y otras 688 viviendas previstas en la renovación del núcleo consolidado, para conseguir una capacidad total aproximada de 927 viviendas.

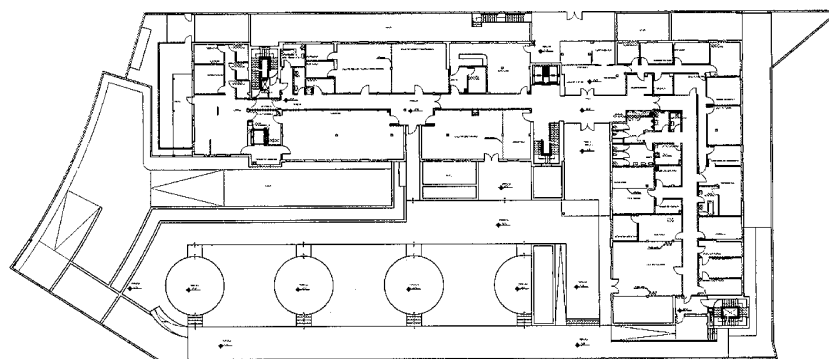
El cambio de tendencia, que se produce con la llegada del nuevo siglo, en el crecimiento poblacional hacen necesaria una nueva revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, que han sido aprobadas inicialmente el 8 de marzo de 2007, pues a estas alturas no hay suelo industrial y falta suelo urbanizable, además todavía no se ha resuelto el problema de las urbanizaciones ilegales y empieza a haber conflictos con la Confederación hidrográfica del Tajo, porque las parcelas están en la misma orilla del río.

En cuanto a equipamientos, será dentro de la política de construcción de escuelas públicas emprendido en la República cuando se intenta solventar este problema en Estremera, así en 1936 se redacta un proyecto para hacer un grupo escolar, donde se ubica el actual⁴¹, que no sabemos si se llegó a realizar porque al poco tiempo empezó la guerra.

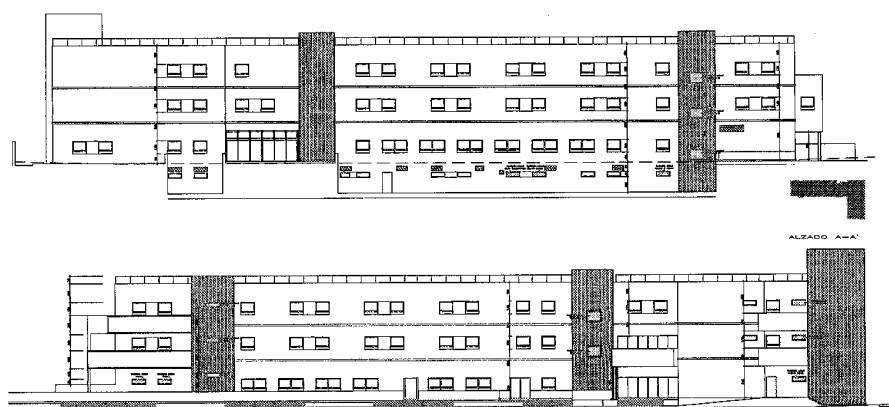
La siguiente noticia sobre la construcción de una nueva escuela es de 1953, cuando habiéndose quedado pequeñas, el alcalde solicita la creación de una escuela mixta para párvulos.

En los años 80, el nivel cultural ha descendido hasta llegar a ser uno de los más bajos de la comarca, con un 10% de analfabetos y un 58,9% con estudios primarios sin finalizar, en estos datos tan desalentadores influye el hecho de que no haya un equipamiento escolar suficiente. Solamente hay escuela para preescolares y para Educación General Básica pero no tienen espacio para expandirse, no alcanzando el ratio adecuado por habitante, además no hay biblioteca ni ningún centro cultural.

Las Normas Subsidiarias de 1988 tratan de resolver las carencias pero no concretan mucho porque el Ayuntamiento carece de edificios y de recursos, con lo cual tiene que estar a expensas de las cesiones por las Unidades de Actuación,



Planta baja. Residencia para la 3ª Edad de Estremera. Adolfo Fernández Sánchez, 2005. *Cedida por el autor.*



Alzados. Residencia para la 3ª Edad de Estremera. Adolfo Fernández Sánchez, 2005. *Cedidos por el autor.*

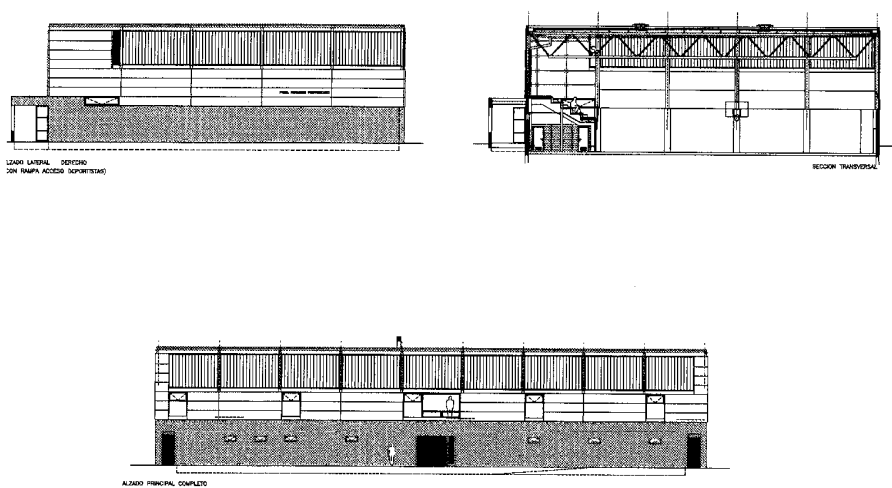
así se propone ampliar el centro escolar "Carlos Ruiz" con estas cesiones, y seguirá habiendo solamente Preescolar y de EGB; en lo deportivo, se reservará una parte del terreno de la Omadrá, que es de propiedad municipal y está destinado a parque con dotación de suelo deportivo, para albergar una piscina con dimensiones cercanas a las olímpicas, que se ejecutará en 1997 según proyecto del arquitecto Eduardo Barrón del Pozo⁴²; en lo cultural propone habilitar una sala del ayuntamiento para su uso como biblioteca mientras se llega a un acuerdo con la Comunidad y el propietario de la casona Martínez Aedo, para adecuarla para uso público; también proponen el uso de esta casona rehabilitada como centro para la tercera edad. Las actuaciones son muy comedidas ante la falta de financiación para realizar edificios nuevos.

Respecto a la sanidad, el hospital de San Miguel va a seguir funcionando como tal hasta

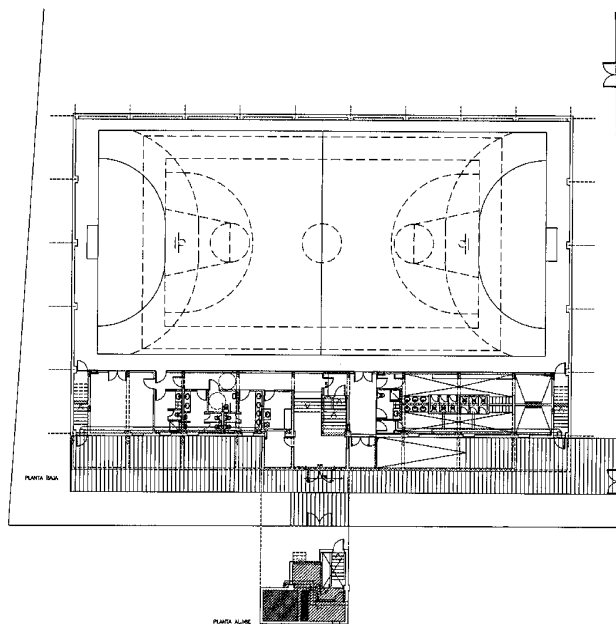
la guerra civil. Según los libros de actas, en 1918 se hizo cargo de él la Congregación de San Vicente, y parece que el edificio sigue siendo de dos plantas, pues en esta época se había ido habilitando las habitaciones de arriba para viviendas de alquiler. Después de la guerra, habían desaparecido todos los enseres del hospital y en 1944 se hizo un arreglo para seguir habilitando viviendas, pero en 1977 estando en estado ruinoso fue vendido como solar.

Actualmente hay un consultorio local.

En referencia al resto de los elementos arquitectónicos de Estremera, hay que destacar los destrozos producidos durante la Guerra Civil en la iglesia, donde se destruyeron esculturas y cuadros, aparte del daño estructural por la excavación o aumento de las galerías bajo la plataforma de la iglesia, por lo que en 1945 se emprende una restauración bajo la dirección del arquitecto Javier Barroso⁴³.



Alzados y sección. Polideportivo de Estremera. Capitolino González Rodríguez. *Cedidos por el autor.*



Planta baja. Polideportivo de Estremera. Capitolino González Rodríguez. *Cedida por el autor.*

Peor suerte corrió el palacio de los duques de Estremera, cuyos descendientes lo vendieron junto con otras propiedades a principios de siglo XX. En 1921, Ortega Rubio⁴⁴ comenta "casi en ruinas se encuentra el antiguo palacio del duque del Infantado". El ayuntamiento lo rehabilitó para usarlo como teatro y en la primera representación se produjo un incendio que lo dejó en ruinas; posteriormente lo compró un particular que construyó un edificio más parecido a una nave que a un edificio de viviendas, dejando la planta baja para discoteca y ocupando el callejón de la iglesia, además de haber adosado una nave a la fachada posterior de la antigua bodega. Más tarde, en 1973, el arquitecto Joaquín Ruiz Hervás se encargará de legalizar el local⁴⁵, que se habría hecho sin licencia y sin proyecto. Lo único que ha quedado casi intacto es la estructura de esta bodega de la casa de la Encomienda —las tinajas fueron destruidas por el dueño no hace muchos años—, que posteriormente se utilizó como caballerizas del palacio. Hace pocos años se hundió un camión en el lado de la parcela opuesto a la discoteca, si pensamos que el bastimento estaba allí, según muestran los dibujos de Aurora Ruiz Mateos, quizá se encuentre su bodega, porque parece que el palacio sólo ocupó la parte de la casa de la Encomienda y el resto de la parcela sería patio y jardín dejando enterrada la bodega del bastimento.

En 1958 la villa contaba con una serie de servicios de una población pequeña, como correos, central telefónica, fonda, posada, dos bares, cuatro tabernas, cine, salón de baile, además de servicio de coches de línea con la capital, médico, comadrona, farmacéutico y veterinario.

El proyecto de reforma del Ayuntamiento⁴⁶, firmado por Juan Esteban Casas en 1981 y la rehabilitación de la iglesia parroquial⁴⁷ realizada por Miguel Ángel Baldellou en 1984 constituyeron sendos antecedentes a la política proteccionista generada a partir de 1990, año que se realiza la reforma de la plaza de Juan Carlos I bajo proyecto de Alicia González que no debió dar buen resultado por haberla dejado de terrizo, por lo que en 1999 se reforma de nuevo, esta vez con proyecto de Manuel Bastarache⁴⁸.

A partir de la década de 1990 se emprenden una serie de actuaciones en Estremera encaminadas en dos direcciones: por un lado, la protección del patrimonio existente tras la desidia de las décadas anteriores y, por otro, el establecimiento de una serie de infraestructuras básicas o, simplemente, la mejora de las creadas en el último medio siglo. Destaca entre las primeras, las obras ejecutadas en la iglesia

parroquial por Alicia González Díaz realizadas en dos fases 1998-2006⁴⁹, y que todavía no han finalizado. Dentro del nuevo equipamiento hay que señalar el Centro Cultural Camilo José Cela⁵⁰, del arquitecto Fernando Espuelas Cid, cuyo proyecto es de 1992, por iniciativa de la Consejería de Agricultura y Cooperación; y de promoción privada a cargo de Centros Residenciales de Estremera está a punto de inaugurarse la Residencia y Centro de Día para la 3ª Edad, situada en la calle Lavadero, obra del arquitecto Adolfo Fernández Sánchez, cuyas obras comenzaron en mayo de 2005 teniendo prevista su finalización en mayo de 2007.

La residencia se ubica en el área de expansión norte del casco, entre la zona residencial y el parque deportivo de la Omadrá. El edificio consta de tres plantas sobre rasante y una de sótano, disponiéndose en forma de "L" con objeto de conseguir el máximo espacio libre en planta baja, para uso de los residentes. Consta de tres núcleos de comunicaciones situados en los extremos de cada una de las alas y en la articulación entre ambas, que se utilizan para componer la fachada, retranqueándolos o adelantándolos ligeramente y elevándolos respecto del resto del volumen, como si de cuerpos independientes se tratara y valiéndose del color del revoco, que en las escaleras es rojo apagado, para distinguirlos. Las alas son prismas sencillos revocados en color mostaza recorridos por unas finas líneas metálicas que marcan las plantas. En el extremo del cuerpo más largo se rompe con los volúmenes rotundos adosando unas terrazas con peto de color blanco.

En el interior los dos cuerpos de las alas se resuelven disponiendo las habitaciones o los distintos habitáculos a ambos lados de un pasillo central. La organización proyectada propone que todos los usos comunes así como el centro de día, enfermería y demás servicios, se sitúen en planta baja, cerca de la zona ajardinada y todas las habitaciones que en total son 76, se dispongan en las plantas primera y segunda. En el sótano se ubican los cuartos de instalaciones, lavandería, almacén, así como vestuarios y mortuorio.

Las plantas primera y segunda tienen cada una un área de comedor y salón así como terraza para que puedan usarlas los residentes de movilidad reducida o deterioro cognitivo.

En cuanto a los materiales del interior, se han solado con terrazo microgramo todos los espacios interiores a excepción de los baños que van con suelo vinílico, y los recintos como cocina y lavandería que llevan gres antiácido, instalando en las terrazas un pavimento de caucho; las paredes están pintadas con pintura lisa tanto en



Entrada de un túnel del Ferrocarril de los 40 días en Estremera. Foto Inmaculada Sánchez.

habitaciones como demás estancias y pasillos, habiendo sido alicatados con plaqueta cerámica todos los cuartos húmedos; toda la carpintería exterior es de aluminio lacado con doble acristalamiento, la carpintería interior es lisa de aglomerado de madera, rechapadas con estratificado y en toda la residencia se ha colocado falso techo acústico con perfilera semioculta.

También se ha terminado con la financiación del Plan de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid (PRISMA) el proyecto de un polideportivo, obra del arquitecto Capitólino González Rodríguez, aunque todavía no han empezado las obras, estará situado en la zona deportiva "La Omadrá" y consiste en un pabellón cubierto con una superficie construida de 1.615 m²; consta de una sala de tamaño medio, que comparte pista polivalente de 20 m de ancho por 40 m de largo, con graderío para público sentado con capacidad para 225 espectadores, bajo el cual se instalan los servicios necesarios que sirven a la práctica del deporte: vestuarios, aseos públicos, botiquín, almacenes, etc. Las condiciones del terreno y emplazamiento controlan la presencia del volumen al ubicarse en una zona despejada libre de edificaciones y topográficamente llana. Para minimizar el volumen compacto de un edificio

de cierta altura, así como para componer la organización interior de los tres elementos principales –pista, graderío y vestuarios-servicios-, se ha decidido enterrar ligeramente el pabellón.

La simplicidad constructiva –con cerramientos que combinan el basamento de hormigón armado, con elementos prefabricados y remate de vidrio colado- así como la estructural –a base de pórticos que salvan las grandes luces con cerchas metálicas sobre perfiles apoyados en el muro de hormigón-, dotan al pabellón de rigor y ayudan a la abstracción formal. La cubierta plana de chapa prelacada de tipo panel sándwich, se apoya sobre los pórticos metálicos, cierra y remata la caja.

Como elemento singular, tras la fachada de acceso, se disponen unos pórticos de hormigón armado realizados in situ con la forma del peldaño del graderío, que se prolongan hacia el exterior volando las vigas tres metros y rematándose en el extremo con una viga de atado. Este elemento adelantado y volado compone la fachada principal del edificio que mira hacia el pueblo, crea un espacio de estancia y espera y acoge la llegada de deportistas y espectadores.

Un edificio importante que no supone ningún servicio para el pueblo pero que influirá

Desarrollo histórico

en su economía es reciente inauguración de una cárcel en Estremera⁵¹: se trata de la Ciudad Penitenciaria Madrid-VII, cuyo Plan Especial fue aprobado el 20 de octubre de 2005 por la Secretaría General Técnica de la Consejería de medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid; un edificio muy importante que traerá beneficios a Estremera por cuanto supone la presencia de unos 600 funcionarios trabajando en ella, y dará también trabajo a vecinos del pueblo, aunque los caminos de acceso han sido polémicos y van a perjudicar a la importante finca de San Pedro que queda segregada. Se sitúa su acceso en la M-241, a mitad de camino entre la A3 y el núcleo urbano. Se puso la primera piedra el 7 de marzo de 2006 y si los plazos se cumplen debería estar terminada en diciembre de 2007. El penal ocupa una superficie de 21 ha y tendrá una capacidad para 1.008 reclusos. Constará de un edificio central de cuatro plantas y una altura de 12 m y una torre de vigilancia de unos 50 m. Siguiendo el modelo tipo, la cárcel tendrá, con alguna variación, 12 módulos independientes de 72 celdas y otros cuatro módulos polivalentes con 36 celdas cada uno, unidos mediante calles y plazas y dividido en tres bloques, uno central con los edificios de servicios –talleres, polideportivos o enfermería- y dos laterales de uso residencial. Todo el conjunto estará rodeado por dos barreras de seguridad, una exterior de 50 m de ancho controlada por la Guardia Civil, y otra interior de unos veinte metros reforzada con diferentes barreras electrónicas.

En la salida de la carretera M-222 que conduce a Valdaracete y Carabaña, en la margen derecha se ubica el depósito del agua, y en la misma carretera al otro lado de la calzada, el helipuerto, construido por la Comunidad de Madrid en el año 2002 dentro de un programa de emergencia, que Estremera coordina con un servicio sanitario de urgencias propio: el ESTUR.

En la actualidad, y dentro del sector servicios, Estremera cuenta con una gasolinera situada en esta misma carretera M-222, un hostel situado en el centro del pueblo: El Hostel de Higuerlop, y está prevista la apertura de varias casas rurales.

En 1941 acontece un hecho de extraordinaria importancia para la vida agrícola, y por tanto económica, de Estremera: el 9 de mayo, se aprueban los proyectos del Canal de Estremera. Tiene por objeto este canal regar unas 3.000 hectáreas de terreno en los términos municipales de Driebes, Estremera, Fuentidueña de Tajo, Villamanrique de Tajo, Colmenar de Oreja y Villarrubia de Santiago, con aguas derivadas del

río Tajo y una longitud total de 38 kilómetros. A partir de su puesta en marcha, la agricultura de Estremera mejorará, aumentando el porcentaje dedicado a regadío, así en 1957 se riegan con agua del Tajo conducida mediante canales, 300 ha de terreno, frente a las 43 ha que se regaban en 1888, y producen cereales, alfalfa, melones, patatas, judías y viñedo; aunque el cultivo de secano seguía siendo la producción agrícola principal, pues se dedican 3.000 ha a cereales, olivar y viñedo. La cabaña ganadera es significativamente más importante, pues está compuesta por 230 cabezas de ganado mular, 10 de caballar, 100 asnos, 130 cerdos, 3.000 de ganado lanar y 4.000 gallinas.

Pero a pesar de tener un canal de riego, la distribución de las tierras no es la óptima para obtener buenos rendimientos; todavía en los años 80 la estructura de la propiedad rústica es un fuerte condicionante para la evolución del sector, pues se encuentra fuertemente dividida, siendo el 64,4% de las parcelas, menores de 1 ha, y sólo el 2,9% mayores de 5 ha, representando estas últimas el 30,4% de la superficie municipal; es decir, existía un importante dominio del minifundio, coexistiendo con grandes propiedades. La capacidad del canal de Estremera es insuficiente y el precio del agua muy elevado, por lo que la superficie dedicada a regadío es mínima, a excepción de las grandes fincas que tienen sus propios convenios con la confederación Hidrográfica del Tajo y se instalan sus propias conducciones. Se hace necesario un cambio en el sistema de riego que ya se ha empezado a gestar, así en abril de 2006 la Comunidad de Regantes del Canal de Estremera junto con la Sociedad Estatal de aguas de la Cuenca del Tajo y la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica firmaron un convenio que tiene como fin la modernización del sistema de riego de 2.832 ha en la Comunidad de Madrid que abarca los términos de Estremera, Fuentidueña de Tajo, Villamanrique de Tajo y Villarejo de Salvanés, lo que supondrá un ahorro de 15 millones de metros cúbicos de agua, cambiando el sistema de riego del canal que ya no resultaba rentable y que contribuía a derrochar agua en exceso; el nuevo sistema consistirá en la instalación de cinco estaciones de bombeo que tomarán el agua directamente del Tajo y una red de tuberías de presión, lo que supondrá un ahorro del 40% del agua de riego. Para que este sistema sea eficaz es necesario efectuar la concentración parcelaria, que mejorará notablemente esta situación, haciendo más rentables los riegos y el cultivo de la tierra para lo cual en el mismo mes de 2006 se había aprobado la redacción

del proyecto para realizar la concentración parcelaria en Estremera.

Los cultivos siguen siendo, como es tradición en Estremera, el trigo y la cebada y en cuanto a los de regadío, han basando su producción casi exclusivamente en el maíz.

Con los años, el sector de población dedicado a la construcción y al sector servicios va aumentando en detrimento de la agricultura y de la industria, que es escasa en Estremera, así en 2001 sólo un 8,29% de la población se dedica al sector agrario, un 14,77% a la industria, el 25,39% a la construcción y un 51,55% al sector servicios.

Actualmente no existen actividades industriales, pero se ha firmado un convenio con el Instituto Madrileño de desarrollo (IMADE) para crear un parque empresarial de desarrollo tecnológico, que estará situado junto a la A3 y que pronto empezará a ver la luz. Ahora el único edificio industrial existente en Estremera son los silos de grano situados al norte del casco urbano, que con el crecimiento que está experimentando el pueblo por esta zona se están quedando integrados en la trama urbana.

Una actividad incipiente en el municipio es la del sector turístico ecológico⁵²; desde el Ayuntamiento, con la ayuda de la Dirección General de Turismo de Comunidad de Madrid, y de la MISECAM (Mancomunidad Intermunicipal de los pueblos del Sureste de la Comunidad de Madrid), de la que es un municipio integrante junto con otros doce pueblos, se promueven las Rutas de Senderismo y bicicleta que hacen un recorrido por el entorno del municipio, una de ellas es la "Vía Verde del Ferrocarril de los 40 días" que discurre sobre el trazado de un antiguo ferrocarril construido durante la Guerra Civil en muy poco tiempo, cuando la batalla del Jarama cortó un tramo del recorrido Madrid-Alicante, uniendo su trazado Torrejón de Ardoz con Villacañas; este ferrocarril sólo duró lo que restaba de guerra; arranca su recorrido de Estremera y se dirige hacia Carabaña, discurriendo por espléndidos parajes con olivares y con un interesante recorrido que pasa por el borde de los cortados que delimitan la vega del Tajo y que está salpicado por túneles y trincheras salvando los montes y barrancos de los escarpes. Otra ruta, exclusiva de Estremera, es la "Ruta de los Olivares" que discurre por el noroeste del municipio conocido como el paraje de "El Monte", con una vegetación a base de olivos y coscojas. Estas rutas están señalizadas; aunque existen otras recomendadas que no tienen ninguna señal, pero que resultan interesantes por su carácter paisajístico, como la "Ruta por las Cañadas", o la de la vega de "La Ceña".

NOTAS

- 1** COMUNIDAD DE MADRID: Urbanizaciones ilegales (catálogo). Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Urbanismo, 1984.
- 2** Archivo Dirección General de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura y Deportes. Comunidad de Madrid. C. Estremera. "Informe sobre el yacimiento de la Edad de Bronce de Cueva de Pedro Fernández, Estremera (Madrid).
- 3** Ver SÁNCHEZ MESSEGUER, J.: "Los grabados en la cueva de Pedro Fernández Villacañas", en Dibujos en la roca: El arte rupestre en la Comunidad de Madrid. Arqueología, Paleontología y Etnografía. Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura y Deportes. Dirección General de Patrimonio Histórico, 1991. pp. 345-358
- 4** Ver SÁNCHEZ MESSEGUER, J.: El Neolítico y la Edad del Bronce en la región de Madrid. Madrid, Diputación de Madrid, Delegación de Cultura, 1983.
- 5** Archivo Central del Ministerio de Cultura. Cueva de Pedro Fernández. Sig. 73736/041.
- 6** Archivo Dirección General de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura y Deportes. Comunidad de Madrid. C. Estremera. "Inspección y Control de Obras del Centro R. Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico".
- 7** El fuero de Estremera se encuentra en el AHN sección OOMM. Archivo de Uclés. Aunque sólo se conserva una copia simple, sin fecha. Según Julio Montejano Domínguez, estudioso de la historia de Estremera, el archivero Juan Antonio Fernández, al elaborar el índice de los documentos de Uclés en 1712, data el fuero de 1182 sin indicar razones, pero como el maestre murió en 1184, se puede afirmar que este fuero fue otorgado entre 1179 (fecha de concesión del fuero de Uclés) y 1184.
- 8** Tomado de la *Crónica de las Órdenes y Cavallería de Sanctiago, Calatrava y Alcántara* de Fray Francisco de Rades y Andrada, de 1572, citado por Carrero Pérez, L. M.: *El Castillo y la villa de Fuentidueña de Tajo (Crónica de un asentamiento santiaguista)*. Comunidad de Madrid. Consejería de Cultura, 1990, págs.: 44-47.
- 9** Ver RUIZ MATEOS, A.: *Arquitectura civil de la Orden de Santiago en la provincia de Madrid*, en El Madrid medieval. Sus tierras y sus hombres. Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna. Colección Laya nº 6, 1990, págs. 213-235
- 10** Ver SEGURA GRAÍÑO, C.: La Orden Militar de Santiago en la provincia de Madrid en la baja Edad Media: Las encomiendas de la ribera del Tajo. Madrid, C.S.I.C., A.I.E.M. tomo XIX, 1982.
- 11** Ver ficha del Castillo de Fuentidueña de Tajo
- 12** Ver ESCUDERO BUENDÍA, F. JAVIER: Francisco de Mendoza "El Indio" (1524-156). AA-CHE Ediciones. Guadalajara, 2006, pág. 168
- 13** Ver ESCUDERO BUENDÍA, F. JAVIER: Francisco de Mendoza "El Indio" (1524-156). AA-CHE Ediciones. Guadalajara, 2006, págs. 170-176
- 14** Ver VIÑAS MEY, C. y PAZ, R.: *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España realizadas entre 1575-80 por orden de Felipe II*. Madrid: C.S.I.C., Instituto Balmes de Sociología, 1949, págs. 245-250
- 15** Aparece citado, como tal, por primera vez en los legajos de la Casa Real—Obras y Bosques—en el Archivo General de Simancas, aunque ya los caballeros de la Orden de Santiago tenían uno en Estremera, que podría ser el mismo, tal como lo reflejan en los libros de 1500 del archivo de Uclés en el AHN y que actualmente es una central eléctrica que se abastece de la presa del Maquilón, junto a la finca de San Pedro. Ver AA.VV.: Agua e ingenios hidráulicos en el valle del Tajo, de Estremera a Algodor entre los siglos XIII y XVIII. Madrid: Confederación Hidrográfica del Tajo, 1998.
- 16** Cabeza Lebrera aparece mencionado también en las respuestas de Fuentidueña de Tajo como un despoblado perteneciente a éste municipio.
- 17** Ver ALVAR EZQUERRA, A.: *Estructuras socioeconómicas de Madrid y su entorno en la segunda mitad del siglo XVI* (Tesis doctoral). Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Moderna, 1988, págs. 1015,1028
- 18** Archivo Histórico de los Protocolos de Madrid. Protocolo 935. Escrituras por las cuales los Príncipes de Éboli, Don Ruy Gómez de Silva y Doña Ana de Mendoza, dotan la construcción de una iglesia Colegial en la villa de Estremera. Año 1568. Ver. TASCÓN, A.: Documentación sobre pueblos de la provincia de Madrid en el Archivo Histórico de Protocolos. Madrid, C.S.I.C., A.I.E.M., 1985.
- 19** No sabemos si es una errata en el plano topográfico de 1892 del Instituto Geográfico Nacional, porque actualmente la calle se llama Albollón
- 20** Ver BOUZÁ ÁLVAREZ, F. J.; BUNES YBARRA, M. A. de: "Aproximación al tema de los moriscos en Madrid", en I Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial de Madrid, 1980.
- 21** Ver LASSO DE LA VEGA ZAMORA, M.: Quintas de Recreo: Las casas de campo de la aristocracia alrededor de Madrid. Vol. I. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2006. Pág. 171
- 22** Diezmo es la décima parte de la producción y la "primicia" supone media fanega de grano por cada cosecha superior a diez fanegas.
- 23** Ganado mular no domado
- 24** Martínez Aedo aparece como uno de los ricos del pueblo, pues posee bastantes propiedades, es de suponer que ya se hubiera hecho construir su casona por estas fechas (1752).
- 25** El alcahalero era el administrador o cobrador de alcabalas, en este caso se trata de la "alcabala del viento" que era el tributo que pagaba el forastero por los géneros que vendía.
- 26** Suponemos que al tratarse de un cuestionario las preguntas no darán pie a incluir el esparto en ninguna de las respuestas, ni como cultivo, pues no se cultiva normalmente sino que es una planta silvestre, ni como producto elaborado. Un poco más adelante, el cuestionario del cardenal Lorenzana aclara la duda.
- 27** JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: La población de la provincia de Madrid en el Censo de Aranda (1768-69). Madrid, C.S.I.C., A.I.E.M.. tomo III, 1968, tomo X, 1974, pág. 239
- 28** CENSO de 1787 "Floridablanca": Madrid. Instituto Nacional de Estadística, 1987, págs. 951-957, 1018
- 29** MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN; J.A.: Ejecución de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual provincia de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito), págs. 68-69
- 30** Ver MONTAÑÉS, J.: Hospital y Capilla de San Miguel de la Villa de Estremera, en AIEM, tomo XXIX, 1991, págs. 41-47
- 31** 1657 es la fecha desde la que empieza a haber documentos en el legajo relativo al hospital de la casa de Osuna en el AHN. Ver nota 27
- 32** Ver MIÑANO, S.: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid, Imprenta Pierrart-Peralta, 1826, págs. 235-236
- 33** Ver MADOZ, P.: *Diccionario geográfico-histórico-estadístico de España y las posesiones de Ultramar* (16 tomos). Madrid, 1846-1850.
- 34** MARÍN PÉREZ, A.: Guía de Madrid y su provincia, tomo I. Madrid, Escuela tipográfica del Hospicio, 1889.

Notas

- 35** Las fuentes debían ser la que aparecen en el plano de 1892 actualizado en 1954 donde se puede leer Abrevadero y Lavadero, y donde iban las mujeres a lavar hasta los años sesenta. Se ha conservado el nombre de las calles donde se ubicaban: Calle de la Fuente Antigua y calle Lavadero
- 36** Ver ficha correspondiente de Fincas de los Arenales y San Pedro
- 37** Archivo Regional. Archivo histórico municipal de Estremera. Sig. 88829, carp.3
- 38** Ver ficha referente a la Vivienda rural y Casas-cueva.
- 39** CANTÓ TELLEZ, A.: El turismo en la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1928, págs.141-142
- 40** Ver fichas correspondientes en este trabajo.
- 41** Archivo Regional. Archivo histórico municipal de Estremera. Sig. 88827, carp. 2
- 42** A. COAM. Exp.: 51621/97: Proyecto de terminación de la Piscina Municipal de Estremera en la Omadrá, 1997. Arq.: Eduardo Barrón del Pozo
- 43** Ver ficha de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Remedios
- 44** ORTEGA RUBIO, J.: Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia, tomo II. Madrid, Imprenta Municipal, 1921.
- 45** A. COAM. Exp.: 10502/73: Expediente de legalización de local, 1973. Arq.: Joaquín Ruiz Hervás.
- 46** A. COAM. Exp.: 7499/76: Proyecto de reforma de Casa Consistorial de Estremera, 1976. Arq.: Juan Esteban Casas
- 47** Ver la ficha correspondiente de la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios
- 48** Ver la ficha correspondiente a la Plaza de Juan Carlos I
- 49** Ver la ficha correspondiente de la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios.
- 50** Ver la ficha correspondiente del Centro Cultural Camilo José Cela
- 51** Ver HERRAIZ, P.: "Inaugurada la cárcel '5 estrellas'", en *El Mundo*, M2, 16/07/2008, p. 8 y R.M.: "Una nueva cárcel en Estremera", en *La Razón*, Madrid, 16/07/2008, p. 38.
- 52** Ya en 1958, CANTÓ TELLEZ, A.: El turismo en la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1958, págs.241-242. Recomienda visitar los saltos de Aedo y del Castro donde hay unos parajes muy pintorescos.

Estremera

Relación de conjuntos y elementos seleccionados



ESTREMERRELACIÓN DE CONJUNTOS Y
ELEMENTOS SELECCIONADOS**Arquitectura agropecuaria**

- 1** Fincas de los Arenales y San Pedro 129

Arquitectura cultural y recreativa

- 2** Centro Cultural "Camilo José Cela" 133

Arquitectura religiosa

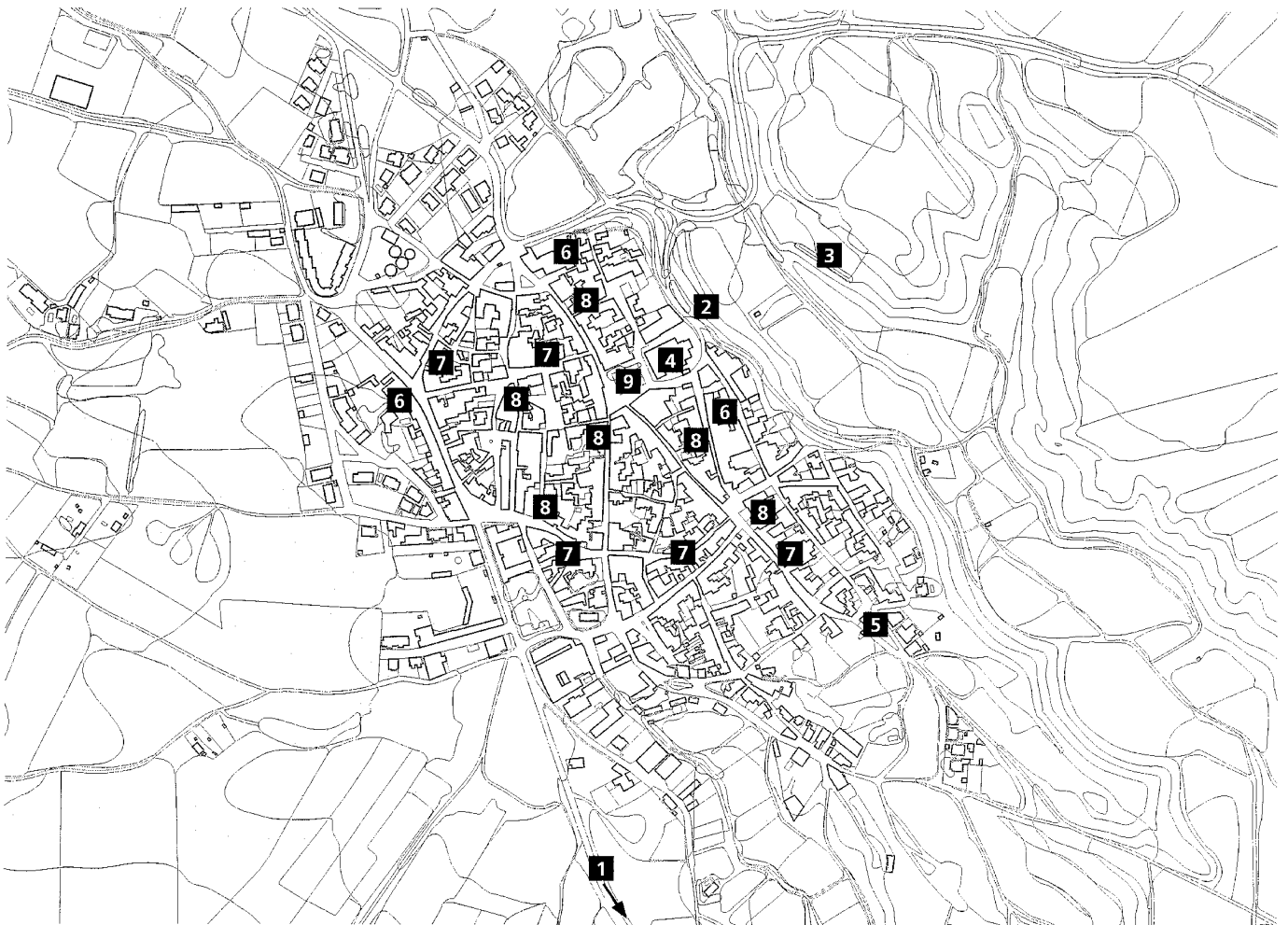
- 3** Ermita-cripta del Santo Cristo 136
4 Iglesia Nuestra Señora de Los Remedios 139

Arquitectura residencial

- 5** Casas-cueva (tipología) 146
6 Casonas (tipología) 149
7 Vivienda rural (tipología) 152
8 Vivienda urbana y urbano-rural (tipología) 155

Espacios públicos

- 9** Plaza de la Iglesia 159



1 Fincas de los Arenales y San Pedro

Situación

Casa de la finca de los Arenales: al oeste del término, lindando con Fuentidueña de Tajo, en la margen izquierda del río.

Casa de la finca de San Pedro: al este del término, lindando con Barajas de Melos, en la margen izquierda del río.

Fechas

Los Arenales: siglo XIX

San Pedro: siglo XIX

Autor/es

S.i.

Usos

Residencial-agropecuaria

Propiedad

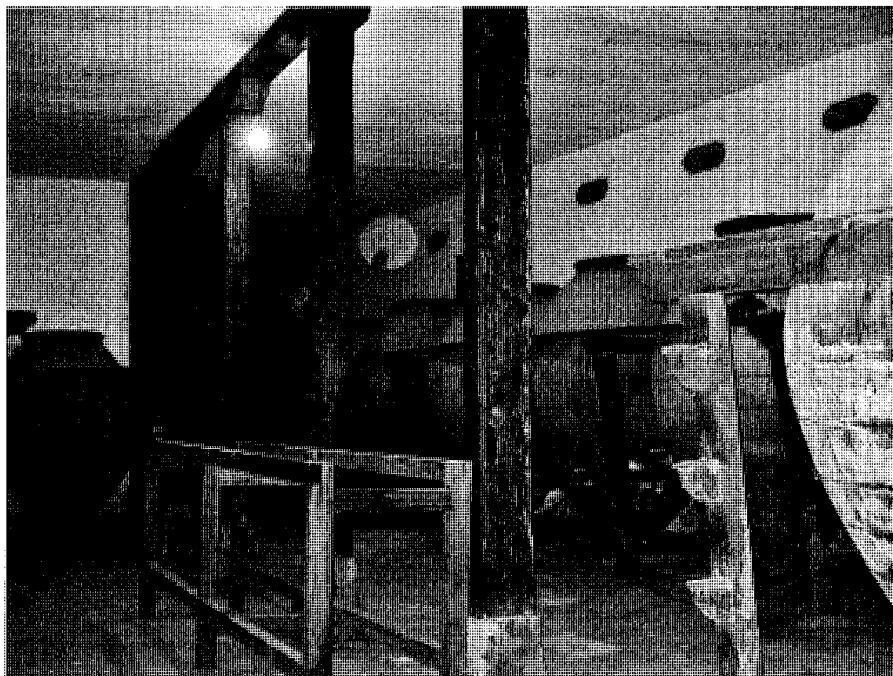
Privada



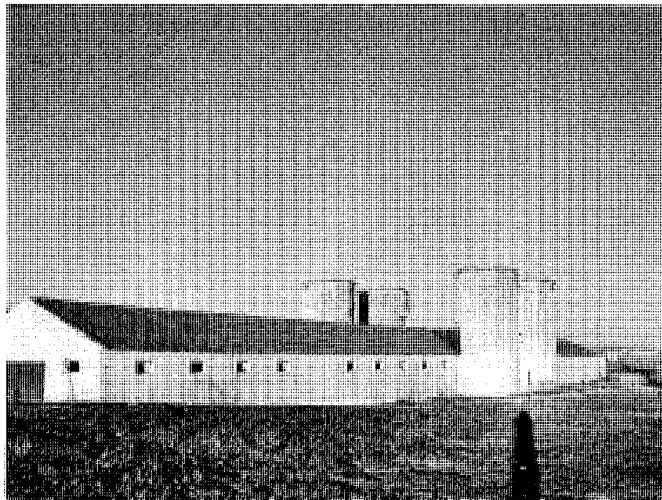
Finca de los Arenales. Casa principal. Foto Inmaculada Sánchez.

La fertilidad de la vega del río Tajo ha propiciado el asentamiento desde muy antiguo en el término de Estremera de núcleos de población que se aprovechaban de los recursos que el río les proporcionaba, para poder desempeñar sus labores agrícolas y ganaderas; todavía quedan en el término municipal, situadas al sur del Tajo, dos fincas de interés que actualmente son un referente en materia agrícola en la Comunidad de Madrid: Los Arenales y San Pedro.

En junio de 1868 se aprueba la ley de colonias agrícolas, que trata de fomentar el cultivo de los terrenos entre municipios excesivamente alejados, sin entidades de población intermedias. Los adquirientes, o propietarios del terreno por herencia se acogen a los beneficios de esta ley para conseguir exenciones fiscales durante los años que dura la concesión; a cambio están obligados a construir casas nuevas y la distancia de la explotación a la población debe ser mayor de un kilómetro. Pese a que la ley imponía un máximo de 200 Ha para poder acceder a la concesión, concedía los mismos privilegios a las granjas de cultivos extensivos, que es lo que solicitaron algunos propietarios cuando superaban en más de 100 Ha el máximo permitido. Suponemos que esto es lo que haría el Marqués de Remisa cuando solicitó la "Granja Arenales" con una extensión de 600 Ha, solicitud que le



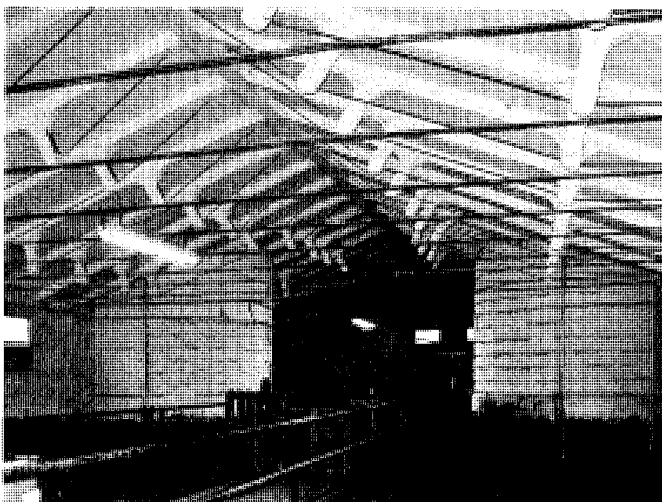
Finca de los Arenales. Bodega. Foto Inmaculada Sánchez.

Arquitectura agropecuaria. Fincas de los Arenales y San Pedro

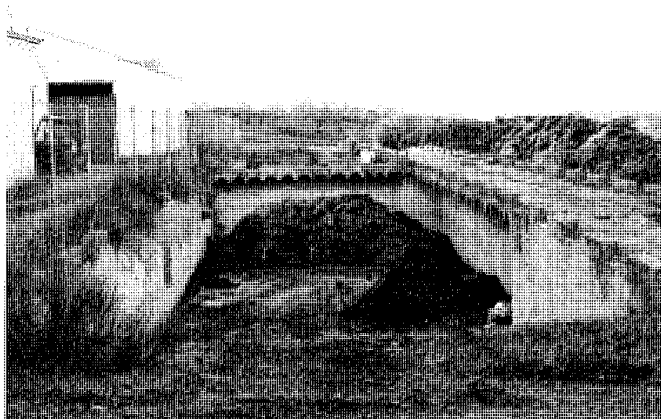
Finca de los Arenales. Edificio agropecuario. Foto Inmaculada Sánchez.



Finca de los Arenales. Bodega. Foto Inmaculada Sánchez.



Finca de los Arenales. Cerchas de nave agropecuaria. Foto Inmaculada Sánchez.



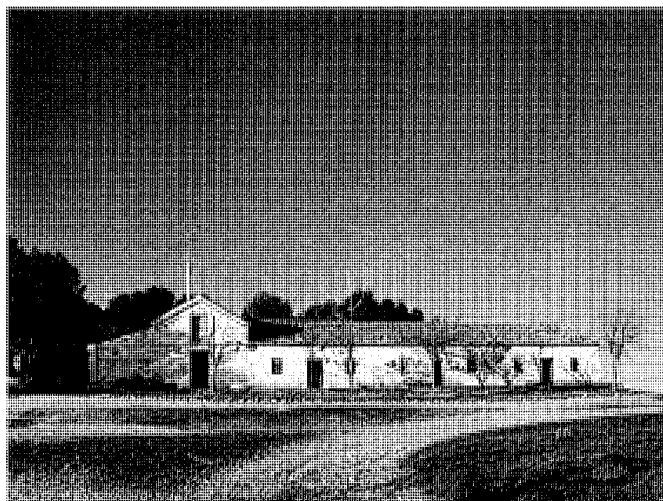
Finca de los Arenales. Estercolero. Foto Inmaculada Sánchez.

fue concedida en 1875 por un periodo de veinte años. La finca se encontraba a 9 Km. de Estremera, era de secano y el cultivo principal era el cereal, llegándose a construir tres casas de las cinco previstas en la concesión, según consta en el nomenclátor de 1888, donde se reseña una población de 11 habitantes; la concesión terminaría en 1894, pero no tenemos datos de la evolución de la finca hasta 1930, cuando ha desaparecido una casa pero ha aumentado la

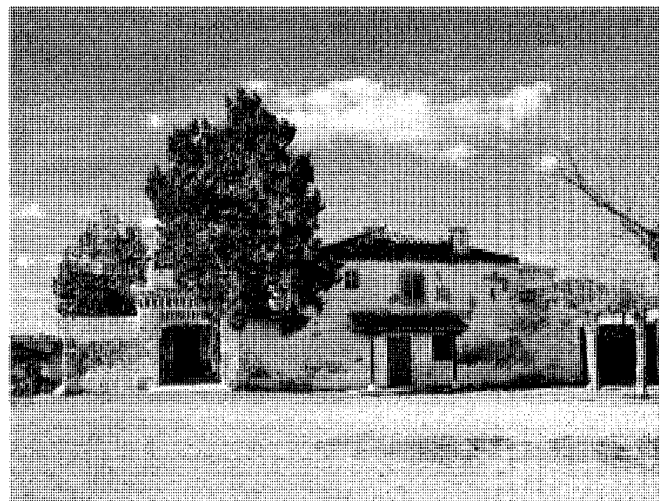
población hasta los 19 habitantes; es a partir de la guerra civil cuando se consolida definitivamente como colonia agrícola, multiplicándose el número de viviendas y creciendo considerablemente la población hasta llegar a 12 casas, con 54 habitantes en el año 1950. En los años sesenta, la finca cambió de dueños, que son los que la regentan actualmente y que debieron ampliarla, pues actualmente cuenta con aproximadamente 1.000 Ha de terreno, de las cuales se dedican

450 a regadío -para lo que tienen instalados 7 pivot-, y el resto a secano; la plantación arbórea incluye 12 Ha de olivos, comenzando una labor de repoblación de encina y coscoja desde 1992; además tienen coto privado donde se caza principalmente conejo y liebre.

La finca está lindando por el oeste con Fuentidueña de Tajo y por el norte con la margen izquierda del Tajo, de donde extraen agua directamente para el riego por medio de una



Finca de los Arenales. Viviendas de colonos. Foto Inmaculada Sánchez.



Finca de San Pedro. Casa principal. Foto Inmaculada Sánchez.

concesión con la Confederación Hidrográfica. El conjunto residencial que ha llegado hasta nuestros días, situado a 1.500 m del río, está formado por cinco cuerpos; la casa principal, junto con un larga nave porticada en la que se encuentra la bodega, y otra nave de viviendas para los colonos, están dispuestas en "U" formando un patio arbolado, cerrado con cerca y privado; los otros dos cuerpos, uno de viviendas y otro de labranza están dispuestos simétricamente, al otro lado de la nave larga, formando otra "U" en el lado opuesto al patio, pero abierta al campo y destinada a las labores propias de la explotación.

La casa principal, que sólo es habitada esporádicamente por los dueños y que cuenta con capilla privada, ha sufrido una reforma total, sin embargo la nave porticada perpendicular al cuerpo de la casa, aunque también ha sido reformada, mantiene una bodega con su estructura original de pies derechos con sus zapatas y carrera bien conservados y una cubierta con palos de madera; el solado de baldosas de barro también parece original, así como las grandes tinajas para la conservación del vino. En las casas viven los colonos, -asalariados que trabajan en la finca- todo el año, como en una especie de aldea actual, contando con una piscina y un aparcamiento cubierto para los coches.

Además de estas edificaciones, a unos 1.300 metros y pegado al río, la finca cuenta con un conjunto pecuario perfectamente simétrico y ordenado constituido por varias naves

que conforman dos patios interiores, dentro de los cuales se sitúan otras dos naves en diagonal.

Destacan en el centro de la nave más larga cuatro depósitos circulares que se elevan como torres, enfrentados a la casa; al otro lado, frente al río se ubica el foso para el estiércol con una estructura muy interesante.

La estructura de las cubiertas de las naves, que son de los años 50, está realizada a base de cerchas de hormigón con unos nervios colgantes a modo de montantes verticales con forma orgánica conectados por tensores de acero. Los muros son de carga -parece que de bloque de hormigón- enalados, y la cubrición es de teja cerámica plana.

Aquí albergan unas 700 cabezas de ganado ovino de las cuales obtienen leche que venden a la cooperativa de Campo Real.

Situada en el límite este de Estremera, lindando con el término conquense de Barajas de Melo, y con la margen izquierda del Tajo, se encuentra la finca de San Pedro, de la cual no tenemos ninguna noticia concreta, ni cuando surgió, ni de qué época son las edificaciones.

Pero se supone que el poblado deshabitado de Armuña, del cual hablan los villanos de Estremera en las Relaciones de Felipe II contestadas en 1580, y del que comentan que está junto al río y que tiene una iglesia de advocación del señor San Pedro, pudiera estar ubicado en este lugar; al menos se mantiene el topónimo. Este despoblado lo utilizaban para labrar su término y está documentada su

pertenencia al alfoz de Estremera en el siglo XIII. Desde luego es un lugar donde coinciden varios elementos importantes a lo largo de la historia de Estremera, por ejemplo, el molino de harina y la barca.

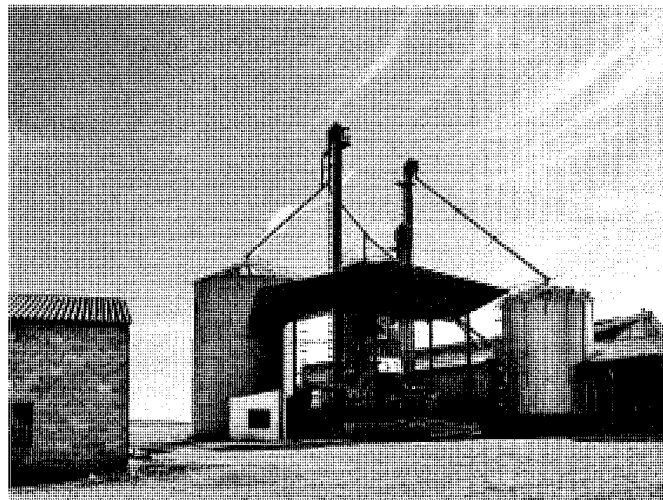
La existencia de un molino para hacer la molienda a tres cuartos de legua, en el Tajo, ya es descrita en las Relaciones de Felipe II. En el catastro de Ensenada de 1752, se contesta que hay un molino harinero arruinado y sin uso, sin embargo en 1782, en el cuestionario del cardenal Lorenzana, se menciona la existencia de un molino harinero de seis piedras, que posteriormente Madoz, en su Diccionario Geográfico de 1846, lo describe como uno de los mejores de la ribera; es de suponer que se reconstruyera o se hiciera de nuevo en el periodo de tiempo que media entre 1752 y 1782. Actualmente en una central eléctrica con una pequeña presa en un desvío que hace el río, muy cerca de la cual se debía encontrar la barca; todavía se conserva "el árbol de la barca", con un grueso tronco donde enrollaban la maroma para tirar de la embarcación.

Los nombres de los caminos que aquí llegan o de los que aquí parten son esclarecedores: Camino del Molino a Tarancón, de Fuentidueña al Molino de Estremera, de la Barca, de Fuentidueña a la barca.

Actualmente, sobre una plataforma un poco elevada sobre el nivel del río, hay una casa de labor antigua, de tipología rural, donde viven los trabajadores de la finca; realizada con los materiales típicos de la zona, tapial con yeso



Finca de San Pedro. Patio casa principal. Foto Inmaculada Sánchez.



Finca de San Pedro. Silos de cereales. Foto Inmaculada Sánchez.

y enjalbegado de cal, la casa, en forma de T, tiene dos plantas, cubierto a tres aguas el cuerpo frontal, el perpendicular está cubierto a dos aguas con estructura de entramado de madera y cubrición de teja cerámica curva; a ambos lados del fondo se encuentran dos patios vallados, uno de ellos convertido en cochera. El patio conserva un solado de guijarros y un porche con su estructura original de pies derechos de madera. En general toda la casa, a excepción de la cochera, se conserva en su estado original, por lo menos en el exterior. Los accesos están cubiertos con un tejadillo o una albardilla y los huecos salvo la puerta de entrada, no presentan ninguna alineación y son de diferentes tamaños. Detrás de esta casa, y en pendiente hacia el río, hay otra de menor tamaño que se aprecia de factura más reciente y que están rehabilitando. Cerca se encuentran las naves modernas y un enorme silo para el maíz.

La actual finca de San Pedro está regida desde hace treinta años por una familia que se dedica a la agricultura y que ha sabido sacar partido de ella, convirtiendo la explotación agrícola en un negocio rentable con el empleo de modernas técnicas de producción. Con una superficie de 680 hectáreas útiles, cuenta con siete pivots que riegan una extensa plantación de maíz, además de cebada. En cuanto a la ganadería cuentan con 1300 cabezas de ganado ovino de la que explotan la carne y la leche que, al igual que la finca de los Arenales, venden a otras cooperativas.

Bibliografía

FLAQUER MONTEQUI, R.: *Transcripciones literales de las respuestas generales del "Catastro de Ensenada" correspondientes a los términos comprendidos dentro de la actual provincia de Madrid*. Comunidad de Madrid, Consejería de

Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (inéd.).

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-histórico-estadístico de España y las posesiones de Ultramar*, (16 tomos). Madrid, 1846-50.

MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN; J. A.: *Ejecución de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual provincia de Madrid*. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (inéd.).

PANIAGUA MAZORRA, A.: "Colonias agrícolas en la provincia de Madrid durante la segunda mitad del siglo XIX", en AA.VV.: *La Sociedad madrileña durante la Restauración 1876-1931* (2 vol.). Madrid: Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, Dirección General del Patrimonio Cultural, 1986.



2 Centro Cultural "Camilo José Cela"

Situación

C/ del Matadero, 1

Fechas

P: 1992

Fo: 1996

Autor

Fernando Espuelas Cid

Uso

Dotacional

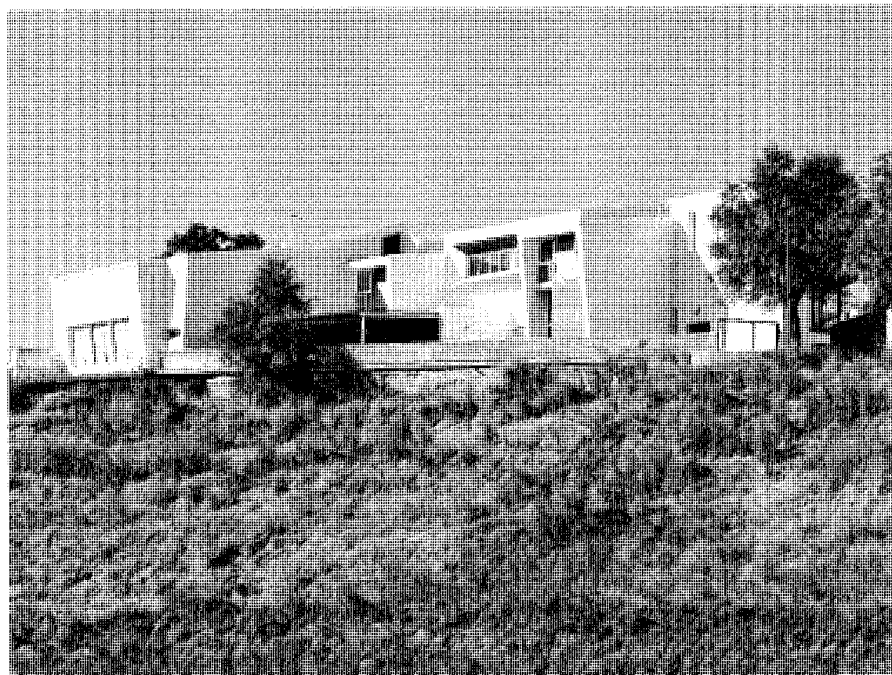
Propiedad

Municipal

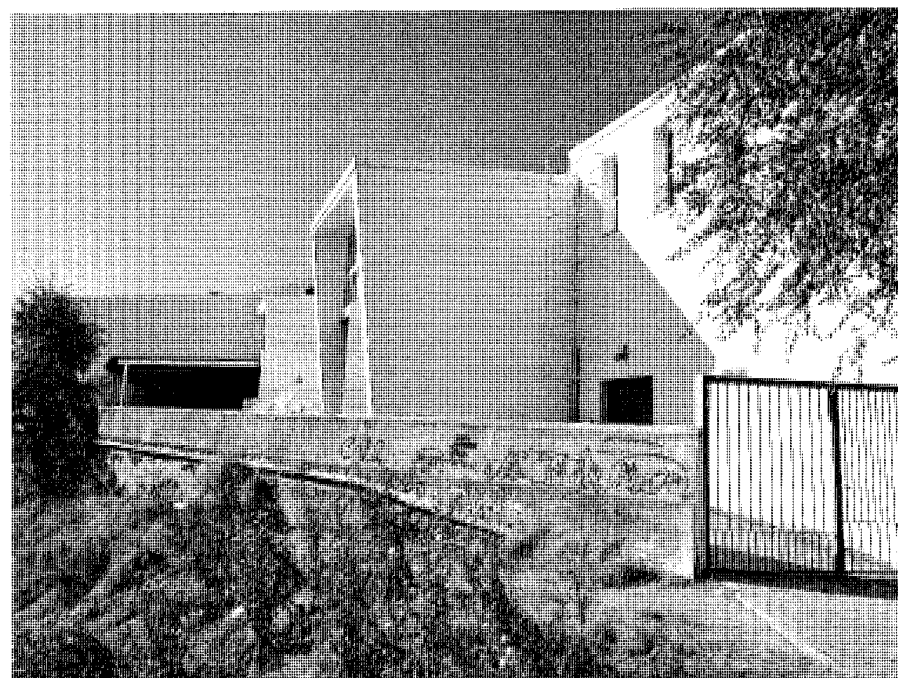
El Centro Cultural de Estremera se realiza por iniciativa de la Consejería de Agricultura y Cooperación (Dirección General de Cooperación) de la Comunidad de Madrid, bajo solicitud del Ayuntamiento de Estremera. Su nombre completo es Centro Cultural Premio Nobel "Camilo José Cela" y la superficie total construida es de 817,12 m².

El edificio ocupa un solar sensiblemente triangular situado en la confluencia entre la calle del Matadero y el talud sobre el arroyo del Sepulcro, quedando enfrentada su fachada de acceso a la calle de Don Juan Carlos I, más popularmente llamada Cuesta de la Iglesia. Su emplazamiento en la parte alta del pueblo, junto a la plaza principal, es idóneo por su centralidad; y su ubicación al borde del pueblo y sobre el arroyo, hacen del edificio una cornisa desde la que se obtienen unas espléndidas vistas del monte y del cementerio, enfrente al otro lado del valle. Tiene dos únicas fachadas, pues la cara sur es medianera con el edificio del número 3 de la calle del Matadero; una da a la calle del Matadero y la posterior se asoma al valle del arroyo del Sepulcro. La amplitud de la parcela ha permitido ajustar el edificio a la trama urbana, respetando la alineación de la calle, y dejar un amplia zona libre en la parte posterior que linda con el talud.

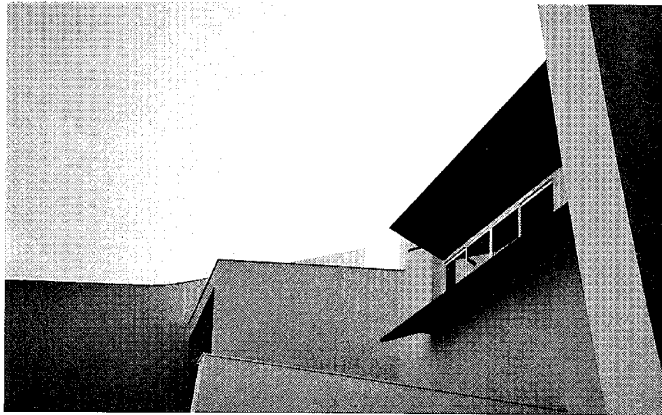
La edificación está formada por dos cuerpos en "L", siendo uno de ellos anexo a la medianería sur, el más largo y estrecho se ciñe a la calle, suavizando el quiebro que ésta presenta mediante una amplia curva hacia el final de



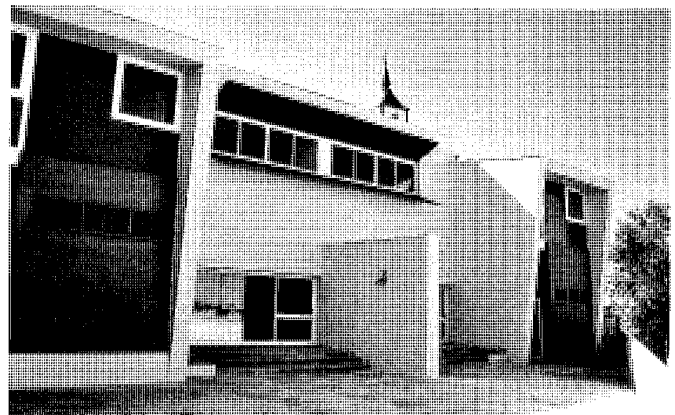
Vista general.



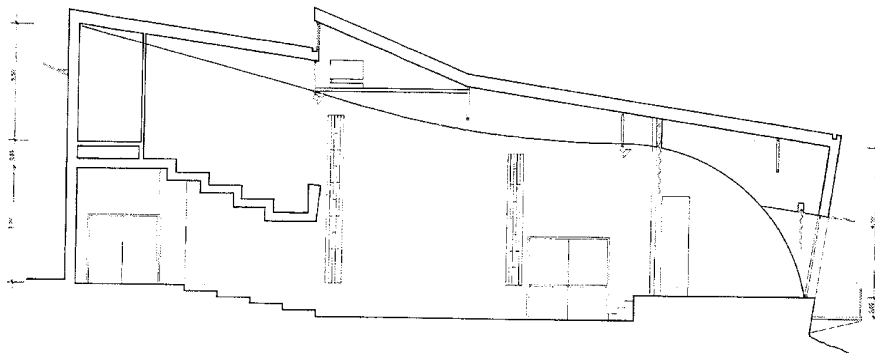
Vista desde mirador.



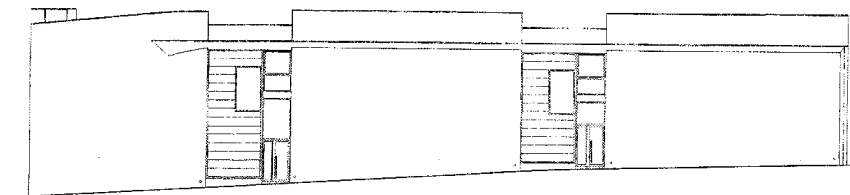
Detalle fachada posterior. Foto cedida por el autor.



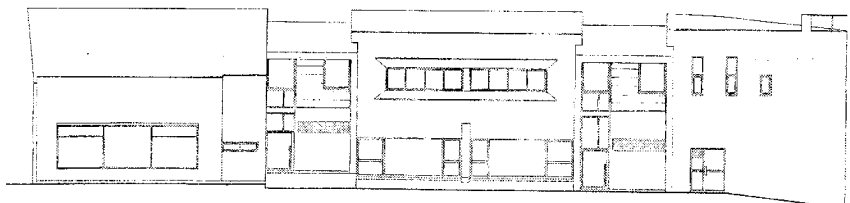
Fachada posterior. Foto cedida por el autor.



Sección 1. Fernando Espuelas, 1992. Cedida por el autor.



ALZADO PRINCIPAL



ALZADO POSTERIOR

Alzados. Fernando Espuelas, 1992. Cedidos por el autor.

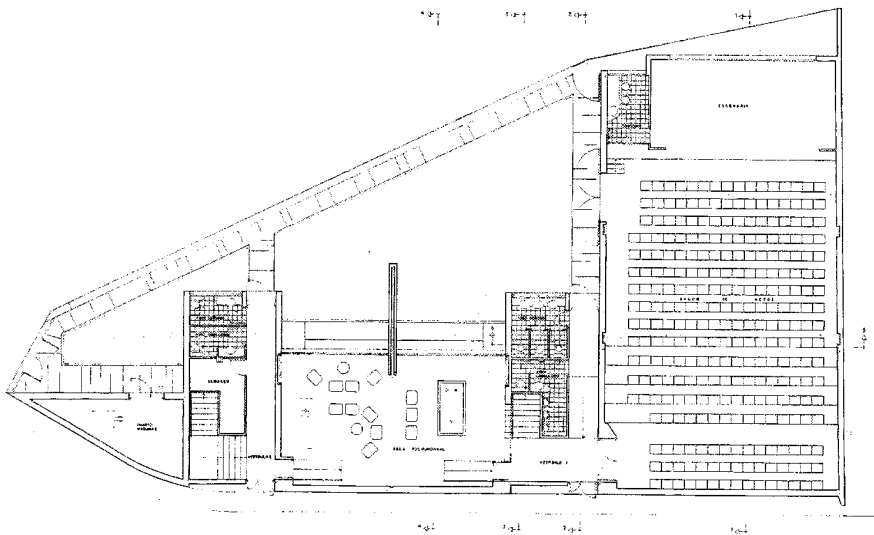
la fachada, que termina en ángulo agudo. Los dos cuerpos se articulan por medio de la escalera que junto con el aseo forma una caja independiente.

En la fachada principal hay dos entradas, dando lugar cada una de ellas a uno de estos cuerpos diferenciados en los que se ubican aseos y escaleras; y en la fachada posterior se han dispuesto otras dos puertas que están conectadas visualmente con las de la fachada principal de tal forma que se crea un efecto de fraccionamiento del edificio.

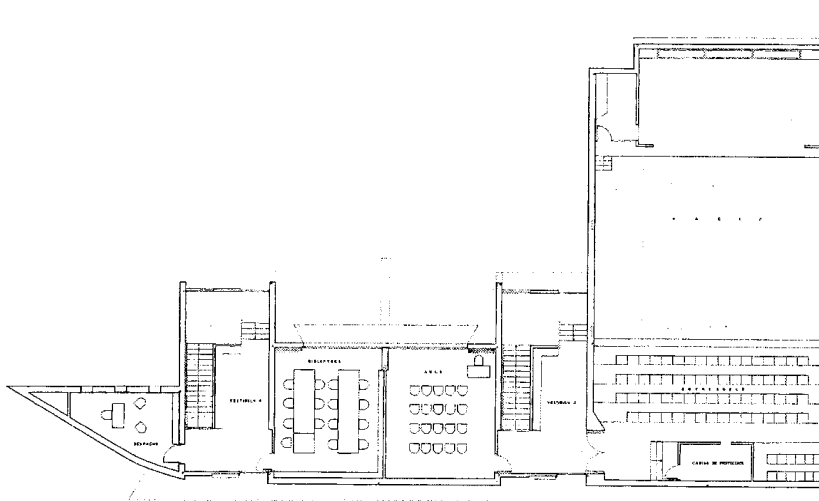
En planta baja se sitúa el salón de actos, con un camerino junto al escenario; una sala polifuncional para reuniones y juegos, compartimentable mediante una mampara corredera; el cuarto de máquinas, un almacén y los dos grupos de aseos, creando además una terraza al aire libre a la que se accede desde los dos cuerpos del edificio. La planta primera está formada por la biblioteca, un aula, un despacho y el paraíso del salón de actos, donde se ubica la cabina de proyección.

Volumétricamente, el edificio juega con la unidad y la diversidad; mientras que la fachada principal es plana y de altura uniforme, al otro lado del edificio se desarrolla un rico juego de volúmenes; los cuerpos de las escaleras aparecen bajos y prolongados hacia el exterior con un cerramiento abocinado que se abre como un ojo para contemplar el paisaje, fraccionando el conjunto del edificio y dejando al fondo otros dos cuerpos, independientemente del salón de actos -que es el más alto-, retranqueados y con más altura que los de las escaleras.

El tratamiento de los cerramientos también es diferente; la fachada de la calle se trata en consonancia con el conjunto de las edifica-



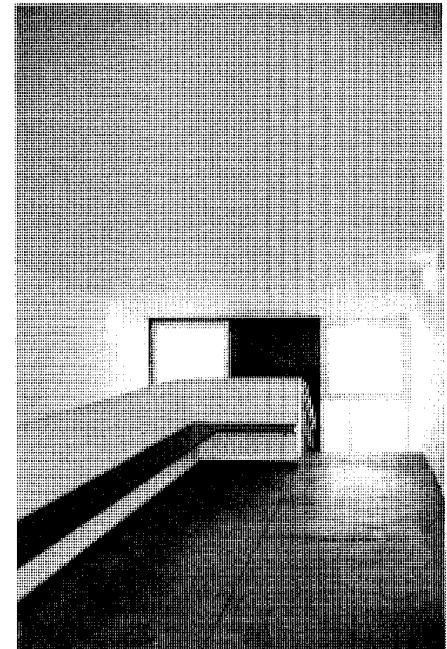
Planta baja. Fernando Espuelas, 1992. *Cedida por el autor.*



Planta primera. Fernando Espuelas, 1992. *Cedida por el autor.*

ciones colindantes -de altas tapias-, como un gran paño ciego y blanco, creando unos mínimos retranqueos en las zonas de entrada, que recorren la fachada en toda su altura, donde además cambia el color y la textura, acristalando la grieta que conecta con el patio trasero y dejando un paño ciego a un lado de color gris y con una vitrina para poner las fotos de -según el autor- "las deidades protectoras de la

biblioteca y el teatro: Borges y Beckett, como en las puertas babilonias". A modo de alero actual, siguiendo la tradición de los aleros de madera del pueblo, se ha colocado un tablero corrido de fibra de madera tratada. Por el contrario, la fachada posterior parece muy abierta, incorporando al interior la visión del paisaje, convirtiendo a éste en el telón de fondo del salón de actos.



Interior planta primera. *Foto cedida por el autor.*

Insistiendo en la idea de abrir el edificio al paisaje y ponerle ojos para contemplar la naturaleza, el arquitecto ha protegido los huecos con viseras del mismo material que el alero de la calle, pero por la parte superior e inferior, como si de pestañas protegiendo al ojo se tratara.

En el interior se repiten los mismos materiales y colores que en el exterior, paredes pintadas de blanco, tablero de madera en tabicas de escaleras, en solados marcando pasillos, en algún revestimiento de pared, barandillas de acero lacado en gris, solados de color gris.

Actualmente se ha instalado en la terraza una especie de porche con cubierta de chapa que nada tiene que ver con el edificio, y las fotos de las "deidades" han desaparecido.

Documentación

Archivo Fernando Espuelas Cid

3 Ermita-cripta del Santo Cristo

Situación

Dentro del cementerio, en la M-222 dirección Illana

Fechas

O.: siglo XVI
Reh.: siglo XX

Autor

S.i.

Uso

Religioso

Propiedad

Eclesiástica

Protección

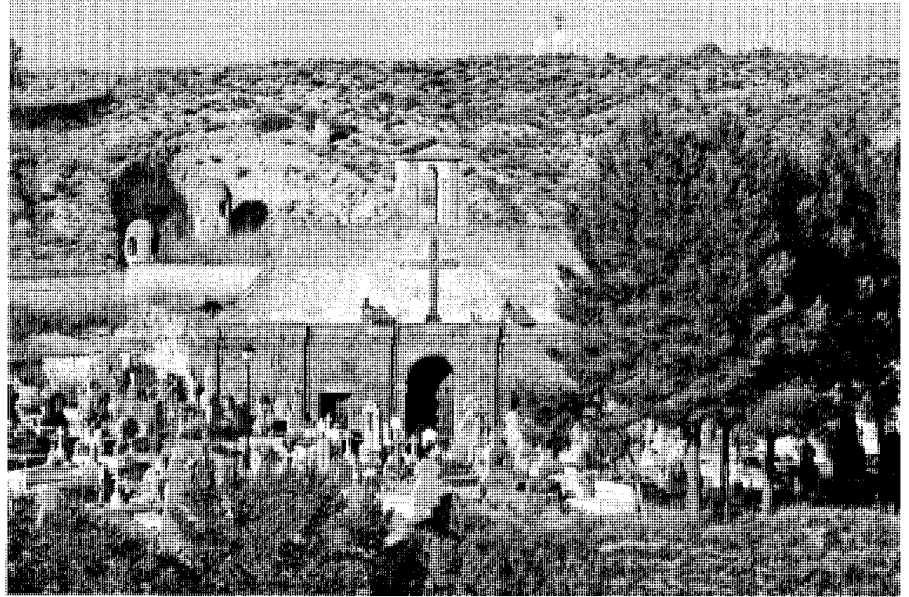
Grado 1º Protección Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1988).

La ermita o cripta del Santo Cristo, está situada a las afueras de Estremera, al este del término y dentro del cementerio, ubicado al borde del talud del arroyo del sepulcro, que lo separa del pueblo. Se accede a él a través de la carretera M-222, dirección Illana, en un desvío muy cercano al casco histórico.

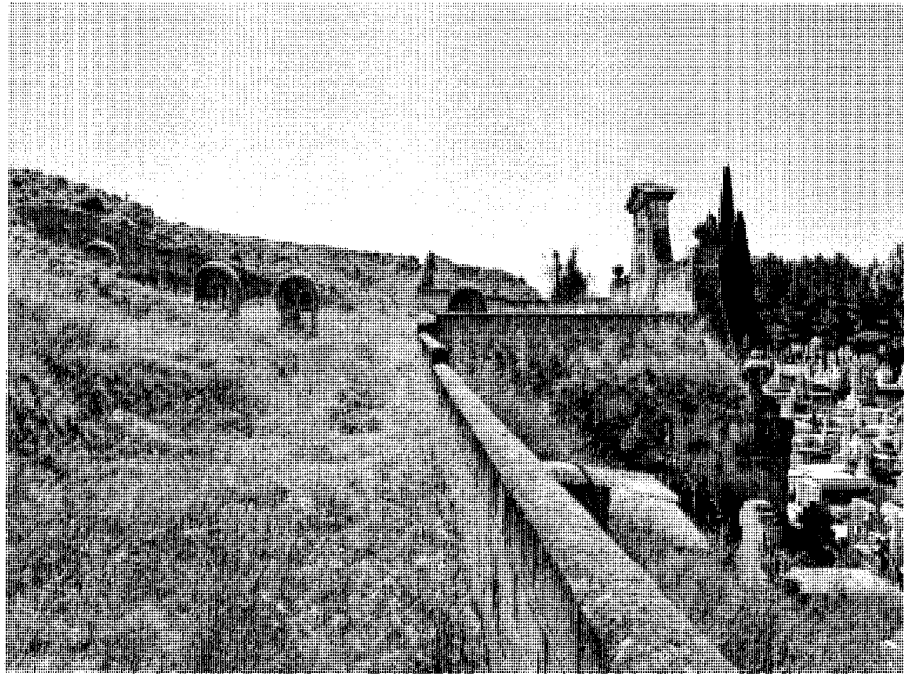
La única fachada de esta singular ermita forma parte del muro de contención que sujeta las tierras excavadas para formar la plataforma del cementerio. Se trata de una construcción troglodítica, enterrada en la ladera de una pequeña colina, encima de la cual emergen cuatro linternas que sirven para iluminar el interior.

No sabemos con exactitud la fecha de su construcción, pues no parece existir ningún documento que nos permita averiguarlo, pero se cree que sea de finales del XVI por la fachada y las trazas, aunque está totalmente reconstruida, pues se vino abajo después de la guerra civil y los vecinos del pueblo la reconstruyeron entre los años 1954 y 1956.

Las primeras noticias escritas sobre la existencia de la ermita del Santo Cristo las proporciona Pedro Ponze de León y Ortega, Notario Apostólico, en su informe de fecha 14 de marzo de 1756, acerca de los efectos producidos en la villa por el terremoto de Lisboa del 1 de noviembre de 1755, (aunque se



Fachada desde cementerio.



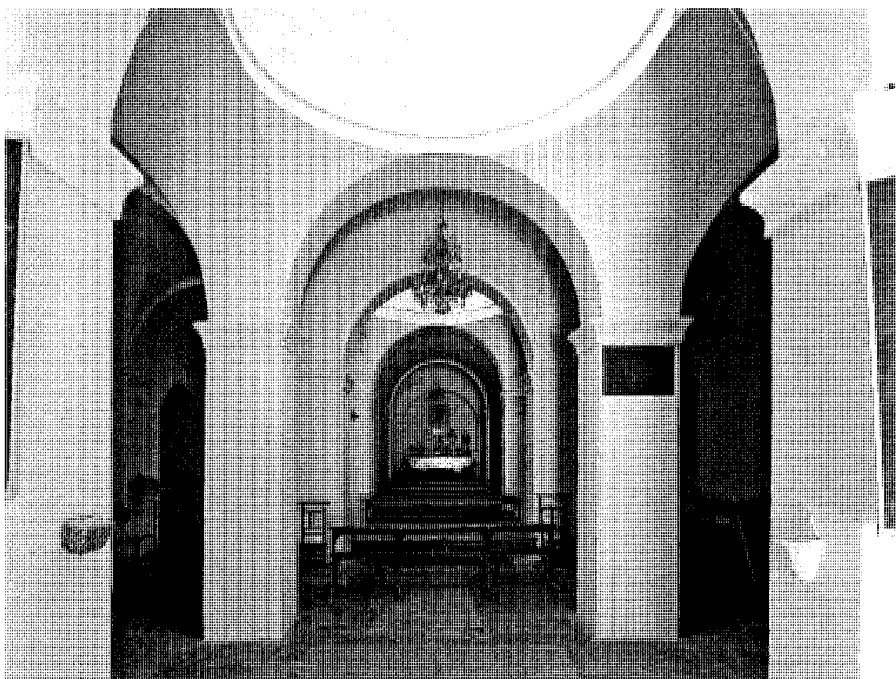
Detalle remate fachada.



Linternas desde el exterior.



Interior. Nave lateral izquierda.



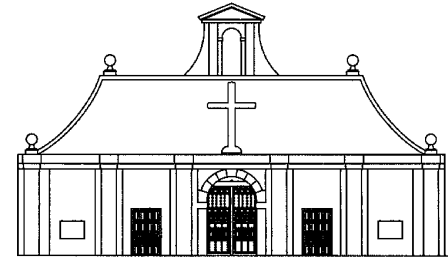
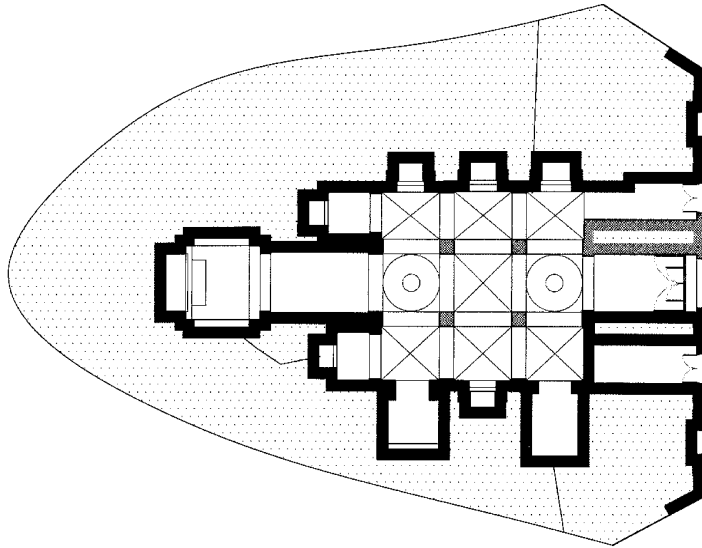
Interior. Nave central.

refiere a unos movimientos sísmicos producidos entre el uno y el siete de marzo de 1756) donde escribe: *"se sintió otro temblor en una ermita extramuros de esta villa (que es del Santísimo Cristo Sepultado), en la que había mucha gente que padeció igual susto"* pero no hace ninguna descripción de los daños sufridos, ni en la ermita ni en el pueblo; pocos años más tarde,

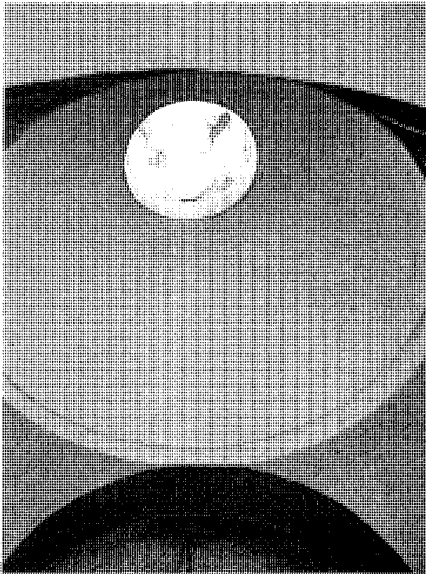
en las respuestas al Interrogatorio del Cardenal Lorenzana realizado en 1782, el cura párroco dice *"en este pueblo no hay convento alguno, santuario ni imagen célebre, y la advocación de la parroquial es Nuestra Señora de los Remedios"* lo que nos podría hacer pensar que se ha destruido, pero seguramente no la menciona porque no era "célebre", porque sesenta y cua-

tro años más tarde, concretamente en 1846, Madoz vuelve a nombrarla en su Diccionario Geográfico, junto con otras dos ermitas, la del Pilar y la de San Miguel, todas ellas situadas a las afueras del pueblo. Es extraño que no aparezca más que en estos documentos, sin embargo, a lo largo de la historia en Estremera ha habido numerosas ermitas y no descartamos la idea de que alguna haya cambiado de advocación para pasar a ser la del Santo Cristo; sin ir más lejos en el capítulo 40º de las relaciones de Felipe II, realizadas en 1580, se nombra la ermita de Santa María Magdalena, la de San Sebastián, la de San Pedro, la de Nuestra Señora del Rosario y el Humilladero, y sólo se comenta que son pobres y que se sustentan de limosnas; si como se supone, la del Santo Cristo es de finales del XVI, tendría que ser alguna de estas. Como podemos apreciar ninguno de los nombres de estas ermitas coinciden con las del siglo XIX.

La fachada está formada por dos cuerpos; el inferior, de sillería de piedra y rematado por una sencilla cornisa, se divide en cinco paños enmarcados por pilastras, con un hueco central, el de la entrada, formado con arco de medio punto, y otros dos huecos adintelados en los paños contiguos; el cuerpo superior, realizado con fábrica de piedra, está todo revocado salvo el borde, que enmarca un lienzo rectangular con la anchura de los tres cuerpos centrales inferiores, flanqueado por unos mensulones, conformando el conjunto un paño liso en el que lo único que destaca es una cruz de piedra situada en el eje central, en línea con la clave del arco del cuerpo inferior; los cuatro extremos del paño superior están rematados



Planta y alzado del estado actual, 2006. Levantamiento: J. L. Comendador, A. Petisco y P. Ruiz. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Arquitectura y Vivienda.



Interior. Cúpula con linterna.

por unas bolas de piedra de estilo herreriano, y en el centro se levanta una espadaña con un arco de medio punto y rematada por un frontón triangular.

El interior del edificio está formado por tres naves separadas por arcos de medio punto sobre cuatro pilares; cubierta la nave central con bóveda de cañón con cúpulas, las laterales están cubiertas con bóvedas de arista salvo un pequeño tramo de la cabecera que está separado de la nave central por muros y cubierto por bóveda de cañón; tiene un pequeño crucero con cúpula. Actualmente está reconstruido todo el interior con hormigón armado. Se aprecia la huella de los encofrados de madera.

Lo más original de esta ermita es su iluminación natural, que se hace a través de las linternas de las cúpulas, formadas por claraboyas que emergen por encima del monte, con cuatro ventanitas y rematadas por un casquete semiesférico, con formas muy orgánicas, sin molduras ni ornamentos que nos puedan hacer pensar en una construcción clásica, y que como ocurre con las viviendas troglodíticas típicas de esta zona del Tajo, nos indican que debajo hay un espacio habitable.

La ermita está protegida integralmente por las Normas Subsidiarias de Estremera desde 1988.

Bibliografía

AZCÁRATE, J. M. de (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*. Valencia: Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Bellas Artes, Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional, 1970.

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-histórico-estadístico de España y las posesiones de Ultramar*, (16 tomos). Madrid, 1846-50.

MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN, J.A.: *Ejecución de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual provincia de Madrid*. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984 (inéd.).

MARTÍNEZ SOLARES, J. M.: *Los efectos en España del terremoto de Lisboa (1 de noviembre de 1755)*. Madrid: Ministerio de Fomento, Centro Nacional de Información Geográfica, 2001.

VIÑAS MEY, C. y PAZ, R.: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II: Provincia de Madrid*. Madrid: CSIC, Instituto Balmes de Sociología, Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía, 1949, pp. 245-250.

4 Iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Remedios

Situación

Plaza de Juan Carlos I, c/v Cuesta de la Iglesia, c/v Laderas

Fechas

Siglos XVI-XVII

1ª Rest.: 1945

2ª Rest.: 1984

3ª Rest.: 1998-2006

Autor

S.i.

1ª Rest.: Javier Barroso Sánchez-Guerra

2ª Rest.: Miguel Ángel Baldellou Santolaria

3ª Rest.: Alicia González Díaz

Uso

Religioso

Propiedad

Eclesiástica

Protección

BIC Monumento 1982.

Grado 1º Protección integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1988).

Órgano: Incluido en el Inventario General de Bienes Muebles del Estado Español (1991).

La iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Remedios se sitúa en la plaza principal del pueblo, la de Don Juan Carlos I, ubicada en zona centrada respecto al eje noroeste-sureste y en el extremo nordeste del eje perpendicular, en la zona más alta del casco histórico y al borde del arroyo del Sepulcro, se eleva sobre una plataforma bordeada por una barbacana de contención que potencia su sobrio aspecto.

El edificio está ligeramente desviado respecto de la orientación este-oeste, que es la tradicional en los templos, de tal forma que la cabecera está al noreste, pero para simplificar vamos a considerar ésta como orientación Este, así los pies de la iglesia dan a la plaza –Oeste-, y la cabecera a la calle Laderas –Este-, al borde de la vaguada del arroyo del Sepulcro; el lateral derecho mirando desde los pies



Fachada desde plaza.



Interior. Nave central hacia altar mayor.

–Sur-, linda con la calle Cuesta de la Iglesia, que es por donde se accede habitualmente, y el lateral izquierdo –Norte- está encajonado con la edificación de la calle Palacio asenta-

da sobre la parcela del antiguo Palacio de los Duques, y que ha ocupado el antiguo callejón de la Iglesia, siendo la plataforma, a la que se accede a través de la puerta de una verja, la



Vista fachada sur.



Vista de la cabecera y fachada norte.

única separación entre los edificios, entre los que ya no existe calle.

Trazada siguiendo un esquema de planta de tres naves y testero plano, con un crucero no marcado en planta pero sí en volumen, con naves laterales separadas por pilares compuestos y arcos de medio punto; la nave central, más ancha y larga que las laterales, de cinco tramos, va cubierta con bóvedas vaídas y las laterales con bóvedas apaineladas con distintos motivos decorativos de yesería barroca en cada una, el crucero está cubierto con una cúpula sobre pechinas radiada con molduras de escayola y la capilla mayor, prolongación de la nave central, con bóveda de cañón; tiene coro alto a los pies y una torre en el lado de la Epístola; en este mismo lado se encuentran como cuerpos añadidos la capilla del Cristo, la antigua Sacristía por la que se puede acceder al templo y la casa parroquial de dos plantas; la nueva Sacristía es otro añadido situado detrás del altar mayor.

Cuenta con dos puertas principales enfrentadas en cada una de las naves laterales, aunque la entrada habitual es la de la fachada sur –nave de la Epístola-. El acceso se realiza por arco de medio punto situado en un paño entre contrafuertes sin ningún ornamento más que un pequeño resalte en el arco y en la clave del mismo.

El interior se ilumina por ventanas adinteladas en las naves laterales y por dos óculos que se abren en la fachada oeste, el del coro y el de la capilla de la Soledad.

Está compuesta por cinco tramos, incluidos el del crucero y el del coro, separados por machones de sección mixtilínea formados por

una base rectangular a la que se adosan media columna toscana en la nave central y una pilastra rectangular en la nave lateral. El tramo del coro, entre machones con pilastras rectangulares, está sustentado por una viga carrera de madera apoyada sobre pies derechos a través de sendas zapatas, y tanto este techo como el de su cubrición son planos, presentando un frente con balaustrada de madera.

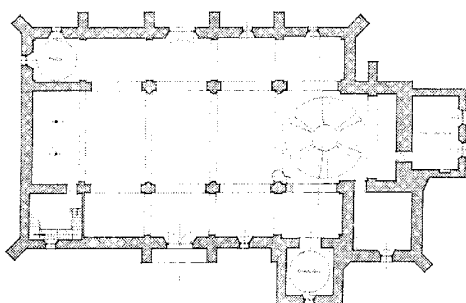
A la derecha del coro, se encuentra la capilla -de planta cuadrada- de la Virgen de la Soledad, cerrada por reja de forja y cubierta con casquete decorado con yeserías; está iluminada con un óculo que da a la fachada de la plaza y con una ventana alargada en la fachada norte y en ella se encuentra la pila bautismal, a continuación, en el mismo lado del Evangelio y en orden hacia la cabecera se encuentran la capilla de San Francisco, la entrada norte, la capilla de la Inmaculada y en línea con el crucero, la de Santa Rita; en el lado de la Epístola y empezando desde los pies, el primer tramo está ocupado por la escalera del coro, le sigue la capilla de San Isidro, la entrada sur, la capilla de la Virgen del Carmen y la de la Virgen del Pilar, desde la cual se accede a la capilla del Cristo -que es la capilla sacramental- a través de un arco de medio punto cerrado por una reja de madera con escudos en su parte superior. Es esta capilla de planta cuadrada cubierta por una bóveda rebajada decorada con yeserías, sobre pechinas dispuestas en las esquinas y está iluminada por una ventana adintelada alargada que se abre a la fachada sur; está decorada con un friso de azulejo de Talavera de factura actual, delante del cual corre

un banco de madera. Volviendo a la cabecera de la nave nos encontramos con la capilla y el altar mayor cubierto con bóveda de cañón y elevado sobre una plataforma de tres peldaños donde se ubica un retablo de estilo barroco en cuyo zócalo están camufladas las puertas que dan acceso a las sacristías, una al frente y otra en el lateral derecho. En el machón primero del lado de la Epístola se encuentra el púlpito, cerrado con una barandilla de forja muy ligera.

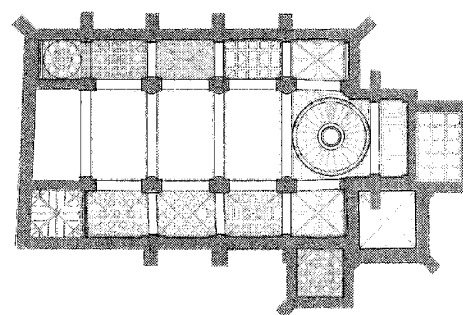
Al exterior se muestra con volúmenes claros y rotundos; destacan el cuerpo de la torre a los pies y el crucero en el que se eleva la cúpula rematada por el tambor de la linterna cubierto por un chapitel de pizarra coronado con un pináculo ochavado con veleta y cruz de forja.

La torre está realizada de mampostería con sillares en las esquinas, salvo el cuerpo del campanario que tiene la fachada oeste de ladrillo. Consta este cuerpo de dos huecos de medio punto de distintos anchos cada uno en los paños oeste y sur, estando la fachada oeste ornamentada con un frontispicio mixtilíneo de fábrica de ladrillo con reloj y otra campana en su coronación, dentro de una espadaña formada por un arquillo metálico.

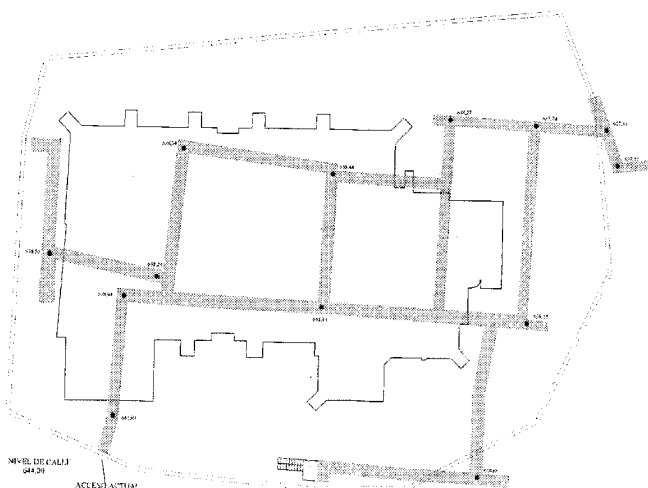
Las imágenes más imponentes del edificio se tienen, por una parte, desde la plaza de Juan Carlos I, por la elevación de la plataforma con respecto a la cota de la plaza de unos tres metros y medio; y por otra desde la calle Ladera, al borde de la vaguada, desde donde se aprecian los distintos volúmenes del crucero, la capilla mayor y la sacristía, escalonados sucesivamente, así como el muro de la fachada Norte, con sus



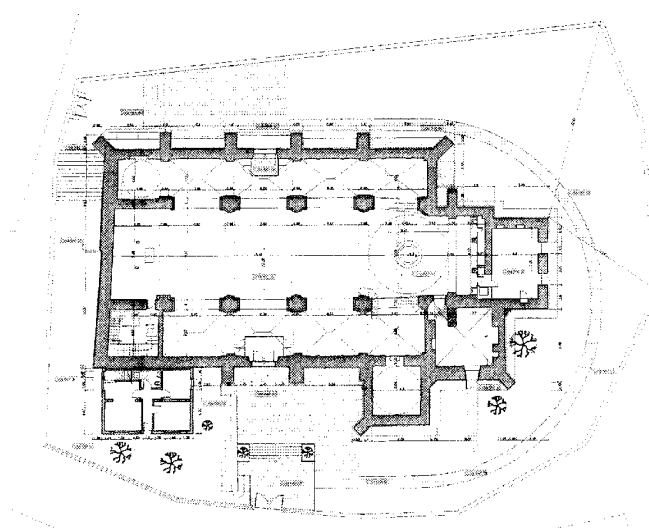
Planta, 1945. Javier Barroso. AGA *Regiones Devastadas*.



Planta de bóvedas, 2006. Alicia González Díaz. A. *Dirección General de Patrimonio Comunidad de Madrid*.



Planta con galerías excavadas, 2006. Alicia González Díaz. A. *Dirección General de Patrimonio Comunidad de Madrid*.



Planta, 1998. Alicia González Díaz. A. *Dirección General de Patrimonio Comunidad de Madrid*.

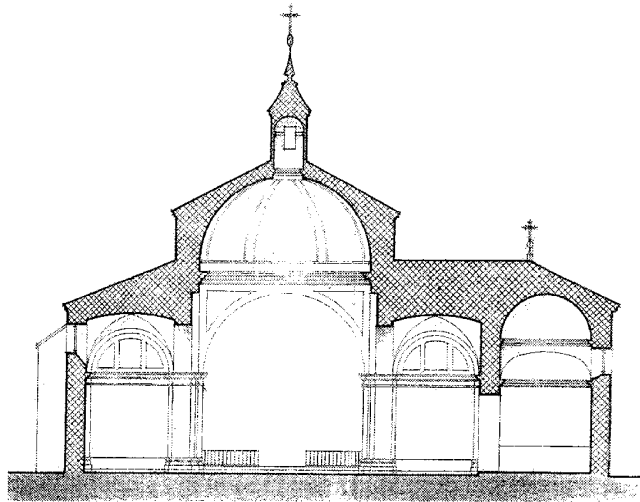
contrafuertes que se asientan sobre pedestales rematados en su frente con sillares. Desde el cementerio se obtiene una bonita panorámica de la iglesia situada al borde de la vaguada y dominando todo el valle.

Como esta iglesia, de tres naves separadas por columnas –iglesia columnaria–, se realizaron muchas en la provincia de Madrid, presentando la de Estremera un tipo de construcción muy avanzado, pues se realizan bóvedas tabicadas cuando todavía se estaban haciendo de crucería en el resto de España, y además son vaidas de planta rectangular lo que hace más compleja su ejecución; se nota la falta de experiencia en la realización de estas fábricas por su no muy buena ejecución.

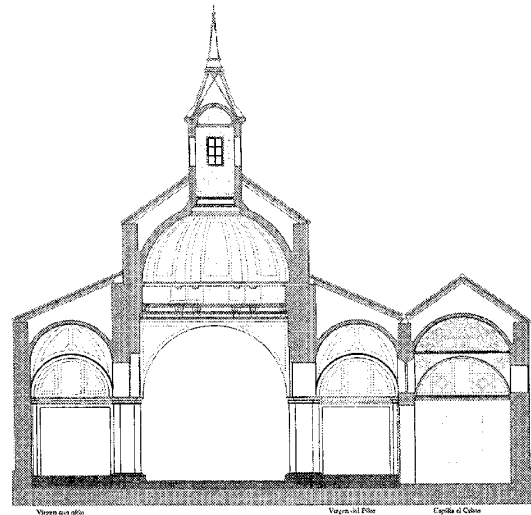
Según el estudio hecho por Alicia González para realizar el proyecto de restauración de 1998, la iglesia presenta un trazado modular que hace pensar en la intervención de un arquitecto renacentista, y por los diferentes materiales empleados y las trazas, parece ser que fue construida en dos fases: la primera sería desde los pies, con la torre, el coro y la capilla bautismal, y los cuatro tramos hasta lo que iba a ser el crucero, ejecutado todo ello con mampuesto de piedra tomado con yeso, comenzando por los pies y la fachada norte, donde se aprecia una ejecución más cuidada y se identifican bastante bien las proporciones encontradas en el trazado de la iglesia, sin embargo en la fachada sur, el muro se desvía de

la paralela y los arcos fajones de la nave de la Epístola se tuercen; la segunda fase comprendería el crucero con la cúpula, aprovechando el último tramo y parte de la cabecera, para lo cual emplean un aparejo con machones y verdugada de ladrillo y cajones de mampuesto tomado con mortero de cal.

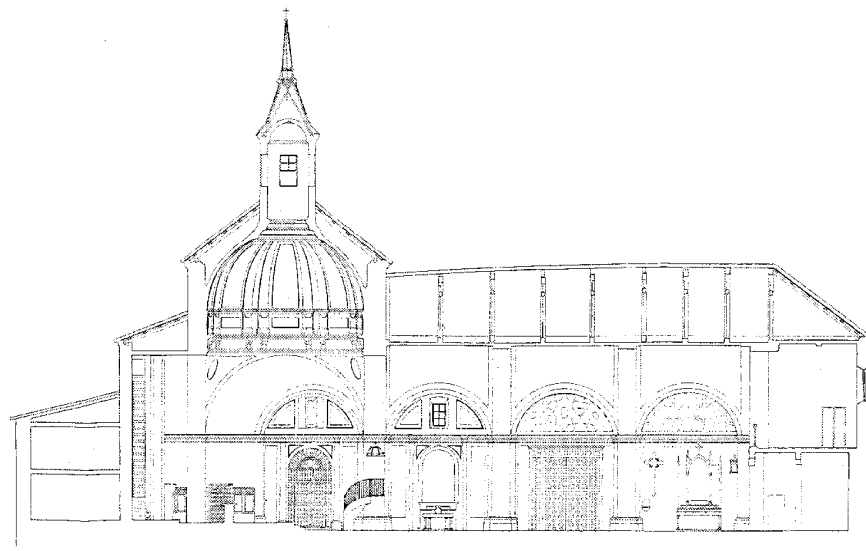
Un dato importante sobre la existencia de una iglesia previa a la actual nos lo aporta el libro de visitas de 1480 de los caballeros de la Orden de Santiago: la iglesia, bajo la advocación de Santa María, está muy bien cuidada, y tiene sólo una capellanía. En el libro de 1537 se indica que la iglesia acaba de ser reconstruida de nuevo, con una Capilla Mayor de bóveda de cantería, y el resto un cuerpo con sus arcos de



Sección transversal por crucero, 1945. Javier Barroso. AGA *Regiones Devastadas*.



Sección transversal por crucero, 2006. Alicia González Díaz. A. Dirección General de Patrimonio Comunidad de Madrid.



Sección longitudinal por nave central. Estado actual, 1983. Miguel Ángel Baldellou. AGA.

crucería en el techo y las paredes de tapiería de yeso, y al fondo una tribuna y coro de pino; fuera de la puerta principal se encontraba un portal de madera de pino con un tejado sostenido por cinco pilares de piedra blanca tosca, y a un lado dos escaleras pequeñas de piedra, entre las que se encontraba una mesa, para poder subir a la

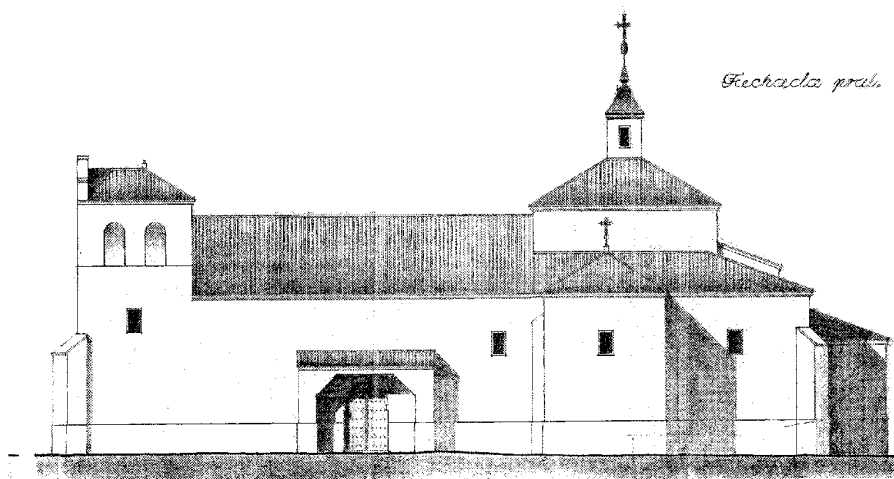
entrada de la iglesia que estaba elevada por encima del suelo de la plaza.

Con estos datos, cualquier duda que pudiera haber sobre la ubicación de la iglesia anterior a la actual quedaría disipada, se trata de la misma iglesia que irá sufriendo distintas superposiciones y constantes restauraciones. En

el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, se encuentran varias escrituras de 1568 por las cuales los príncipes de Éboli, don Ruy Gómez de Silva y doña Ana de Mendoza, dotan la construcción de una iglesia Colegial en la villa de Estremera; suponemos que ordenan reconstruir la iglesia existente según los gustos de la época, así se explicaría el estilo renacentista superpuesto al gótico de bóvedas de crucería que relatan los visitantes santiaguistas. En 1580, en las relaciones enviadas a Felipe II, se cita: "en esta villa hay una iglesia y no más, la cual tiene por vocación a Santa María de los Remedios, en la cual hay una capellanía que fundó el bachiller Pedro Alonso, vicario y cura que fue de la villa de Mohernando y su partido". Este cambio de advocación de Santa María a Santa María de los Remedios, sucedió en muchas villas santiaguistas a mediados del siglo XVI. Siguiendo las fechas de los libros de fábrica conservados en el archivo parroquial -el más antiguo que se conserva data de 1583-, el crucero con su cúpula y chapitel se terminan en 1596; el coro se manda levantar en 1599; hacia 1620 se acaba el Altar Mayor con las gradas y el retablo, y en este mismo año, veinticuatro más tarde de su terminación, se hace una reparación del chapitel; en 1630 se pone la pizarra en el chapitel -suponemos que se trata de una reposición-; en 1632 el visitador manda hacer un portal y una puerta a los pies de la iglesia; desde 1632 a 1723 falta documentación y no volvemos a

tener noticias de obras hasta 1755, año en que se concede la licencia y se realiza la Sacristía nueva, coincidente con la existente actualmente, situada detrás de la cabecera recta; este mismo año, el terremoto de Lisboa producido el 1 de noviembre deja notar sus efectos en la iglesia, rompiendo los dos pórticos de acceso existentes: el de la fachada sur y el de los pies, el techo del coro, la cúpula y la nueva sacristía recién terminada; en 1777, debido a su deterioro, se derriba la cúpula para hacerla nueva; en 1850 se redujo la plataforma en la que apoya la iglesia para ampliar la plaza, y no se sabe si por este motivo o porque la cimentación tenía problemas, el caso es que el edificio se rompió en dos, desplazándose y perdiendo el plomo la fachada oeste con la torre, el coro y la capilla bautismal incluidos, hasta que en 1871 se derriba toda esta parte para reconstruirla de nuevo, finalizando las obras en 1890. Durante la guerra civil fue utilizada como cuartel y no está muy claro que se excavaran cuevas debajo de la iglesia para utilizarlas como refugios, el caso es que existen y se utilizaron, pero seguramente fueron realizadas en épocas anteriores –algunas leyendas del pueblo dicen que estaban comunicadas con el palacio- y quizá se ampliaron, sufriendo la iglesia numerosos desperfectos además de perder bastantes retablos e imágenes, por lo que en 1945, Regiones Devastadas acometió una importante obra de conservación y restauración, bajo la dirección del arquitecto Javier Barroso, consistente en la demolición y reconstrucción de los muros y ángulos sueltos de la Capilla del Santísimo Cristo, así como de la cúpula de dicha Capilla, reposición de la cubierta de la sacristía, levantado de tejados para colocar algún madero y sustituir la tabla ripia, reconstrucción de la linterna de la cúpula, reconstrucción del coro colocando algunos maderos y la carrera que está rota, recalce de las basas de los contrafuertes y del zócalo, revoco general de las fachadas y repaso general de las carpinterías. Durante el transcurso de las obras aparece algún otro desperfecto que obliga a ampliar la actuación prevista en el proyecto, así a la lista anterior se le añade en 1956, la armadura del chapitel y la linterna que se hacen nuevas, además con las excavaciones -o su ampliación- durante la guerra, se había producido el asentamiento de los pilares de la nave central y del crucero, lo que obliga a recalzarlos. En los planos de 1945 no aparece todavía la casa parroquial, por lo que debió construirse después de esta actuación, hacia finales de los cincuenta.

El 11 de mayo de 1982, la iglesia es declarada Bien de Interés Cultural, y ese mismo año el arquitecto José Gómez de Parada Martín-



Alzado sur, 1945. Javier Barroso. AGA Regiones Devastadas.

González hace un proyecto de reparación de la cubiertas de las naves laterales, aunque no sabemos si se llevó a cabo porque no hemos encontrado documentación, y en 1983 Miguel Ángel Baldellou realiza el proyecto de rehabilitación. En su análisis sobre el estado actual de la iglesia, Baldellou destaca el mal estado de los arcos, bóvedas y cúpulas, con grietas de distinto carácter según la bóveda a la que afectan y el desprendimiento de las cerchas, así como un posible descabezamiento de los apoyos de las vigas de madera sobre los muros. La mala calidad de la fábrica perimetral y del tambor, especialmente porosa, ha permitido junto con el uso de la cámara entre bóveda y cubiertas como palomar, y el mal ajuste de las cubiertas sobre los planos verticales, que las humedades hayan afectado de forma muy grave a la conservación del maderamen, lo que le hace tomar la decisión, dada la mala calidad de la estructura de no reutilizarla sino sustituirla.

Los objetivos básicos de esta restauración se centran en la liberación de las bóvedas de cargas innecesarias procedentes de la cubierta por acumulación de escombros o por cerchas rotas o muy deformadas que descansan sobre ellas, sustituyendo esta estructura de madera por cerchas metálicas que apoyen en los pilares de la crujía central y en los muros perimetrales; arriostramiento de las cabezas de los elementos resistentes con la realización de zunchos de hormigón en todos los niveles y arriostramiento del tambor de la cúpula que evite desplazamientos

posteriores; impermeabilización de los planos verticales superiores y rejuntado y pintura interior de techos y paredes. Esta actuación supuso la renovación de las cornisas de tres de las fachadas, y del chapitel, pues una vez empezadas las obras, al descubrir la estructura, en 1985, se ve el precario estado de la que soporta la linterna y chapitel, por lo que se decide efectuar la demolición de la misma, de madera, y sustituirla por una estructura metálica y de hormigón. El nuevo chapitel irá forrado de madera anti-humedad con un acabado de lámina de cobre de 0,6 mm. Así mismo se sube la estructura para que no descansa en las bóvedas, con lo que hay que restituir la cornisa en algunas zonas; se pican los enfoscados de yeso de los cerramientos y se hace un revoco con mortero de arena y cemento armado con tela metálica por los grandes espesores que en algunas zonas hay que dar a los mismos, rematando con una pintura a la cal sobre el revoco.

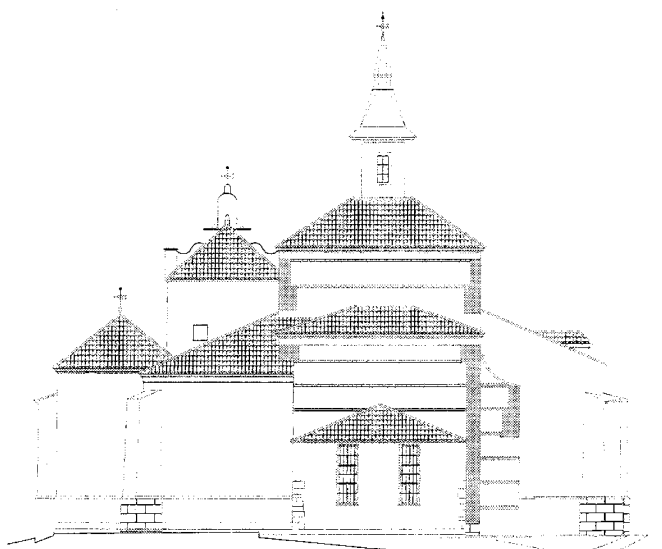
En 1998 la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid encarga a la arquitecta Alicia González Díaz la redacción del proyecto de restauración parcial de la iglesia, obras que se comienzan a ejecutar en 2002, y que consisten en la recuperación de la imagen exterior de la iglesia y la restauración de las sacristías, recuperando el volumen primitivo de la sacristía nueva y el volumen interior de la sacristía vieja, así como del acondicionamiento de la plataforma sobre la que se apoya la igle-

Arquitectura religiosa. Iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Remedios

sia, con su pavimentación y ajardinado; posteriormente en 2006, se ejecutará una segunda fase que contemplará la pintura del interior; así mismo se realiza una restauración de la barbacana que sujeta la plataforma sobre la que se asienta la iglesia, con proyecto de la misma autora de 2001.

En la fase primera de restauración la fachada se encuentra en muy mal estado, por una parte está el deterioro físico con descarnado total de la fachada norte, desprendimiento de placas de yeso de la fachada oeste y craquelado del revoco en el resto de las fachadas; y por otra parte adolece de una falta de homogeneidad en los acabados que dificulta la percepción de la iglesia como una unidad. La propuesta de actuación consiste en retirar los revocos de yeso junto con las maestras y continuar picando el rejuntable de las piedras, que también es de yeso, hasta cinco centímetros de profundidad para volver a rejuntable con mortero de cal que permita respirar al muro y evaporar la humedad interna que está provocando muchos problemas. No se plantea inicialmente volver a revocar salvo en algunas zonas como la linterna, las embocaduras de los huecos, impostas y sofitos de las cornisas, dejando el acabado de piedra rejuntada en el resto de los paramentos. Posteriormente se hará una ampliación de presupuesto y se revocará la fachada sur. La segunda fase, que es la de los acabados interiores consistirá en tratar previamente los muros en su parte inferior con productos antihumedad pues están cargados de agua que asciende por capilaridad, se quitará la pintura de las columnas de piedra caliza para dejarlas en su color natural y se pintarán las paredes de blanco marcando únicamente con color el fondo de los relieves de las molduras; también se actuará en el suelo creando una cámara ventilada para evitar la humedad y se solará con piedra caliza y mármol en los tres colores de la fe, esperanza y caridad: blanco, verde y rojo. En el proyecto se incluye tanto la iluminación interior como la exterior, pues actualmente hay unos focos exteriores dentro de unas casetas de ladrillo demasiado grandes e inadecuadas a juicio de la autora, con focos de gran potencia que no iluminan más que el zócalo.

Actualmente, la iglesia de Estremera tiene unos curiosos inquilinos, unas doce parejas de cernícalos primilla, una especie catalogada como "en peligro de extinción", para las que ha habido que instalar doce nidos en el cimborrio, bajo la linterna, seis nidos en los faldones de cubierta y cuatro en el contrafuerte de la fachada norte. Además se han dejado sin tapar todos los mechinales existentes.



Alzado este, 2002. Alicia González Díaz. A. *Diocesano Alcalá de Henares. Dirección General de Patrimonio. Comunidad de Madrid.*

En lo referente a las obras de arte del interior de la iglesia, se conserva el retablo mayor que, aunque recompuesto en su parte inferior por los destrozos que sufrió durante la guerra, consta de un único cuerpo apoyado en el zócalo -que es el reconstruido- dividido en tres calles y ático. Se sustenta por grandes columnas salomónicas, salvo el ático que tiene estípites y está profusamente decorado con rocallas, florones, ménsulas y angelotes. Su forma se adapta al arco fajón que forma la capilla y se puede fechar como de principios del XVIII, siguiendo la tipología madrileña. En el centro, dentro de un camarín rematado por un arco de medio punto, se encuentra la Virgen de los Remedios, talla barroca del siglo XVIII muy alterada por retoques sucesivos; a los lados dos pinturas modernas que desdican del retablo; en el ático se halla el Calvario con la efigie de Cristo del siglo XVI y las tallas de la Virgen y San Juan, del siglo XVIII, sin formar un grupo unitario con el Crucificado.

En la actual capilla Sacramental o del Cristo, antigua capilla privada de San José o de los Megía, se encuentra el Cristo de Casasola, una interesante talla de escuela castellana del siglo XVI, pero la obra más importante es el Retablo de la Orden de Santiago, obra de estilo plateresco realizada en el siglo XVI. Es de madera dorada y policromada y consta de un banco sobre el que apoya un cuerpo de tres calles y ático; las calles están separadas por cuatro pi-

lastras cajeadas con ornamentación *a candilieri*, que soportan una cornisa sobre la que descansa el ático, formado por dos balaustres adosados en los que apoya la cornisa rematada por una venera coronada por una bola. En el banco, aparte de una rica decoración con relieves de motivos animales, vegetales y copas, aparece en el centro la Cruz de Santiago; en las tablas figuran pintados de derecha a izquierda en cada calle: La Oración de Cristo en el Huerto de los Olivos, con el donante sobre el que se lee "Vicari/de Cara/Vaña", el Abrazo ante la Puerta Dorada, que servía para manifestar la Concepción Inmaculada de María en el vientre de Santa Ana, y Santiago Apóstol de peregrino con el mismo donante, sobre el que se lee "Administrador de Cuenca"; en el ático figura una Piedad. Es de suponer que el encargo de este bello retablo lo hiciera un caballero de la Orden de Santiago y según García Gutiérrez y Martínez Carbajo su factura es de escuela Toledana, muy cercana a la obra de Juan de Borgoña y Francisco de Amberes. En el libro de visitas de la Orden de Santiago de 1564, se hace mención a "un retablo de Juan Díaz, Vicario de Caravaca (o Carabaña), al lado de una capilla colateral". La tabla fue restaurada por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid entre 1990 y 1991.

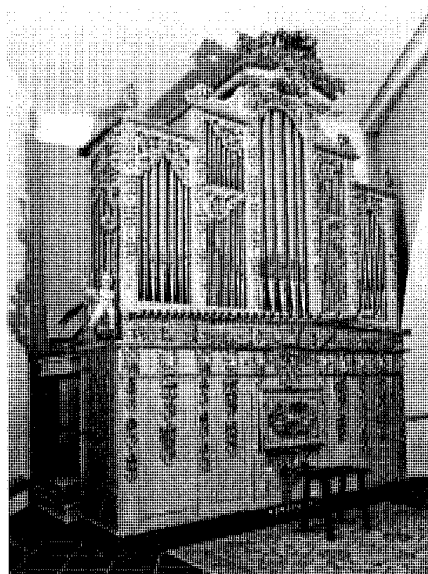
Otra joya de esta iglesia es el órgano, el más antiguo de los órganos históricos comple-

tos conservados en la Comunidad de Madrid. Construido por Pedro de Liborna Echevarría "organero y afinador de la Real Capilla" en 1716, según consta en una inscripción dentro del arca del viento, es uno de los pocos ejemplares originales, junto con el órgano de la Epístola de la catedral de Segovia, que quedan del maestro Liborna, que construyó entre otros el de la catedral de Toledo, el de la catedral de Córdoba, el de la capilla de la universidad de Salamanca, o el de la iglesia de San Bernabé de El Escorial. El instrumento tiene la disposición característica del órgano barroco de finales del XVII y aunque actualmente está situado en el coro, su ubicación original era una tribuna lateral emplazada en el segundo arco del lado del evangelio, hoy desaparecida.

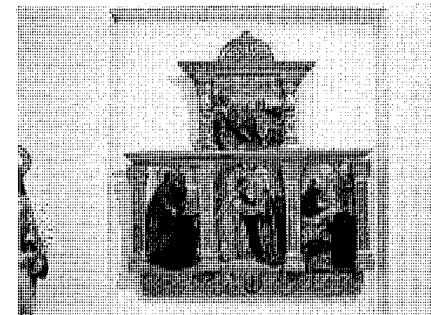
El órgano ha sufrido varias reformas de las que existen datos: la primera está fechada en 1756, cuando el organero José Loytegui posiblemente añade el registro de *Violines*; en 1767 se dora el mueble y el organero suizo Martin Sauer sustituye los tiradores manuales por rodilleras que accionan los registros *Bajoncillo* y *Clarín*; y en 1921 se realiza una reforma desafortunada de mala calidad y mal criterio que sustituye parte de la tubería original por nuevos registros de carácter romántico construidos en zinc. Después de esta intervención el instrumento se fue abandonando y antes de la última restauración, realizada por el organero José María Arrizabalaga en 1994, se habían perdido numerosos tubos, y muchas piezas del órgano estaban deterioradas por la humedad y la suciedad. Con esta última y completa restauración llevada a cabo a expensas de la Comunidad de Madrid, Arrizabalaga ha recuperado la belleza de su sonoridad primigenia y la disposición original del conjunto de la maquinaria y la caja, respetando algunos añadidos posteriores pero eliminando la tubería de carácter romántico.

La caja es de madera de pino policromada en tonos verdes, de líneas sobrias con ornamentos de talla barroca dorados y policromados. Consta de dos cuerpos; en el de base está la ventana de la consola con el teclado guarnecido de hueso y ébano, y tiradores a ambos lados; en el de arriba se encuentra la tapa del arca de viento y sobre ella el friso de trompetería que sirve de base a las cinco ventanas que albergan los tubos. Los costados se decoran con tubos pintados, y destaca el lateral izquierdo con una talla de angelito sobre una sierpe. Los fuelles se mantienen detrás del mueble y se les incorpora un moderno sistema de turbo ventilación.

El 30 de septiembre de 1991, el órgano fue incluido en el Inventario General de Bienes Muebles del Estado Español.



Órgano en el coro.



Retablo de Santiago en la Capilla del Cristo.

Documentación

AMC: Exp: 87749/1. Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios. Expedientes de incoación y declaración de monumento histórico artístico. ARCHIVO DIOCESANO DE ALCALÁ DE HENARES: Caja Estremera. Proyecto de restauración parcial de la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios. 1ª Fase, 2002. Arq: Alicia González Díaz
ARCHIVO DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE MADRID: 264/06. Proyecto de restauración parcial de la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios. 2ª Fase, 2006. Arq: Alicia González Díaz
AGA: O.P. Reg. Dev. 76/03/3379. Proyecto reparación iglesia de Estremera, 1945. Arq.: Javier Barroso; O.P. 88/52/4337. Proyecto adicional de restauración de la iglesia de Estremera, 1956. Arq.: Javier Barroso; Cultura. 115/26/1963. Proyecto de restauración de la iglesia de Estremera, 1983. Migue Ángel Baldellou 115/26/1540. Adjudicación del gasto por ampliación de obras de ampliación, 1984.

Bibliografía

RESTAURACIÓN: _____ de *l* *órgano de la Iglesia Parroquial de Estremera*, 1994. Madrid: Consejería de Educación y Cul-

tura. Dirección General de Patrimonio Cultural, 1994.

RETABLOS: _____ de *la Comunidad de Madrid. Siglos XV a XVIII*. Guías de Patrimonio histórico. Volumen II. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura. Dirección General de Patrimonio Cultural, 1995, p. 151.

ESCUADERO BUENDÍA, F. J.: "Francisco de Mendoza "El Indio" (1524-156)". *AACHE* Ediciones. Guadalajara, 2006, p. 168.

GARCÍA GUTIÉRREZ, P. F., MARTÍNEZ CARBAJO, A. F.: *Iglesias de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, 1998, p. 98-102.

GARCÍA PÁRAMO, A.: "El retablo de la capilla de San José de las iglesias de los Remedios de Estremera", en *Anales de Historia del Arte*, 4, 1993-94, pp. 583-589.

LÓPEZ PÉREZ, F.: *Órganos de la Comunidad de Madrid. Siglos XVI a XX*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1999, pp. 159-162.

MATILLA TASCÓN, A.: *Documentación sobre pueblos de la provincia de Madrid en el Archivo Histórico de Protocolos*. Madrid: CSIC, AIEM, 1985, p. 365.

RODRÍGUEZ DEL PINO, A.: "El Sur de Madrid en el Archivo General de la Administración (I)". *Anales del Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid "Jiménez de Gregorio"*, tomo V. Madrid, Universidad Carlos III, 2000, p. 256.

VIÑAS MEY, C. y PAZ, R.: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II: Provincia de Madrid*. Madrid: CSIC, Instituto Balmes de Sociología, Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía, 1949, pp. 245-250.

5 Casas cueva

Situación

Periferia sureste del casco histórico

Fechas

h. 1800 - años 60

Autor

S.l.

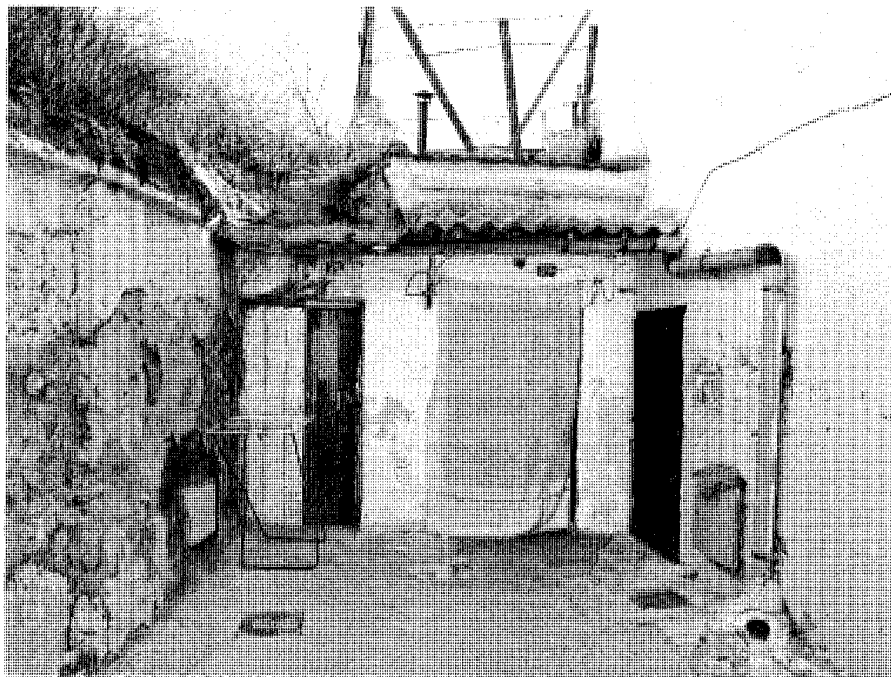
Uso

Residencial

Propiedad

Privada

Si quedaba alguna duda sobre el uso de las cuevas para habitar desde tiempos remotos, tenemos un magnífico ejemplo en la cueva de Pedro Fernández, con toda una serie de restos arqueológicos de la Edad del Bronce. Está claro que las cuevas-vivienda se remontan a épocas antequisimas, aunque desde la fundación de Estremera, la primera noticia escrita que tenemos de las que podríamos llamar cuevas modernas nos la proporciona Madoz en su Diccionario Geográfico-Estadístico de 1845-1849, donde se menciona la existencia de 60 cuevas habitadas. Casi un siglo después, el nomenclátor de 1930 nos da la cifra de 144 cuevas, con un total de 643 viviendas que las incluían, lo que supone un 22% de cuevas respecto del total de viviendas, es decir se había duplicado el porcentaje de viviendas troglodíticas, sin embargo ningún cronista del siglo XX hace mención de su existencia, por el contrario sí que nombran la curiosa ermita del Santo Cristo, socavada en un cerro; lo lógico sería pensar que este tipo de vivienda no se menciona porque dejó de existir, pero sorprendentemente todavía hay cuevas habitadas en Estremera, por este motivo, cuando en el Diccionario Geográfico del Movimiento, publicado en 1957, se dan datos del número de edificios destinados a viviendas, que son 540 y el de edificio destinados a otros usos: 105; pensamos que es extraño que se destinen tantos edificios a otros usos, y que seguramente este debía ser el número de cuevas existentes por esas fechas. Desconocemos el número de ellas actualmente habitadas, pero un paseo por la periferia del pueblo nos descubre que están en vías de extinción.



Calle Enmedio de las Eras, 25-27.

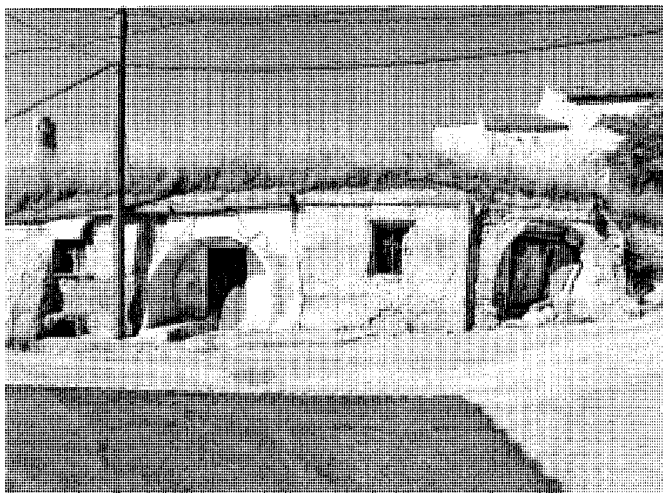
El tipo de terreno, compuesto por rocas compactas e impermeables a base de areniscas, margas yesíferas y calizas, fáciles de trabajar a pico, y con un alto grado de endurecimiento por la acción de los agentes atmosféricos, así como la topografía suave de esta zona del valle del Tajo, con montes de poca elevación, propicia la construcción de este tipo de vivienda.

De los dos tipos de cuevas que se dan entre el valle del Tajuña y del Tajo: las excavadas en las laderas y las excavadas en montes bajos, en Estremera, dada su topografía plana, sólo existen las excavadas en montes bajos, salvo la ermita que está en la ladera.

Este tipo de cueva de monte bajo se realiza abriendo previamente una zanja larga y ancha, que será posteriormente la calle de acceso. A ambos lados de la zanja se excavan las cuevas, que se amplían en algunos casos con cuerpos delanteros que les confieren un aspecto de casa tradicional y sólo se adivina que se trata de cuevas porque su cubierta es de tierra y por las chimeneas que aparecen en medio la hierba; otras veces se retranquean respecto de la alineación de la calle creando un patio delantero, donde se hace la vida en la época de buen tiempo. Esta tipología de vivienda se encuentra en la zona sur del pueblo y en calles

que son prolongación del viario normal, como la calle del Río, Enmedio de las Eras y calles aledañas, aunque quedan muy pocas y están desperdigadas entre nuevos edificios que se van construyendo sobre las demolidas.

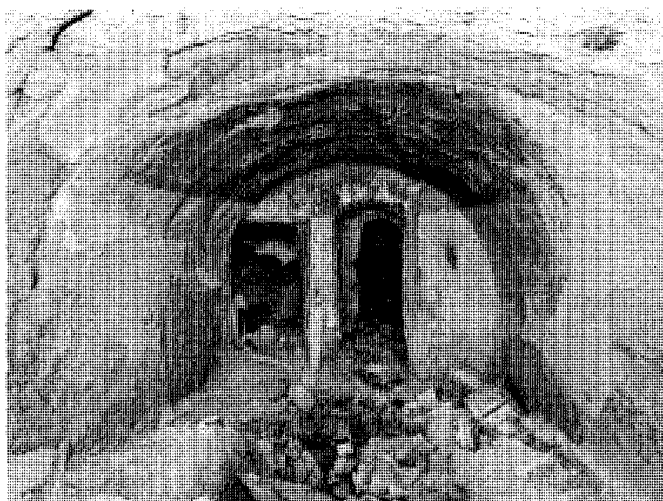
Una vez realizado el corte de la zanja que proporciona directamente la fachada, ésta se encala para protegerla de la erosión, y a partir de la misma fachada se empieza a excavar. La distribución no creemos que coincida en las cuevas que quedan, porque hay una considerable diferencia de tamaño entre ellas, y como dice Fernández Balbuena *"la vivienda popular no responde a esquemas establecidos sino que va adaptándose a las necesidades de sus habitantes"*, y en el caso de las cuevas con más razón, pues mientras no lleguen al terreno del vecino pueden seguir aumentando el número de habitaciones. Pero en cualquier caso, según Dolores Sandoval León y Luisa Bartolomé Tejedor, en *"Viviendas trogloditas de la provincia de Madrid"*, la distribución obedece a un esquema común a casi todas las cuevas, y siempre existirá un vestíbulo de entrada de forma rectangular normalmente alargada hacia el interior de la cueva, que recibe más luz por tener la puerta de entrada; constituye la estancia principal de la casa, la sala de estar de la cual parten los



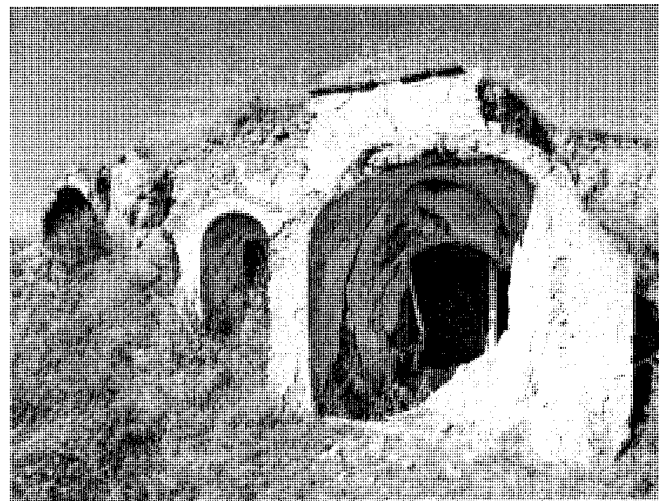
Final calle del Río.



Chimenea sobre terreno. Foto Inmaculada Sánchez.



Cueva abandonada.



Corte de una cueva.

pasillos o los pasos al resto de las habitaciones, pasos practicados en los muros que separan las estancias y que tienen un espesor considerable, entre 0,60 y 1,00 metros; la cocina, situada en general a un lado del vestíbulo, con una ventana a la fachada y con un hogar con chimenea donde antiguamente se cocinaba y se hacía la vida, es la estancia que más está cambiando, y en algunos casos se está sacando fuera como ampliación de la casa; el número de dormitorios es variable y se iban construyendo según las necesidades de la familia, también de forma rec-

tangular o cuadrada; uno de ellos, el principal, va al lado contrario de la cocina, con ventana a fachada -cuando hay suficiente dimensión- y el resto normalmente son interiores, salvo que la fachada sea amplia y permita tener más de una habitación; otro recinto que suele aparecer es el almacén, que en muchos casos no va revestido, ni presenta una forma geométrica definida; suele estar al fondo de la vivienda; el baño, que no existía en las cuevas, es una de las típicas piezas que se está construyendo adosada a la casa, como ampliación exterior.

Los techos son abovedados y los suelos, que antiguamente eran de tierra apisonada, son actualmente de materiales corrientes como baldosas cerámicas, terrazo o cemento; en cuanto a los revestimientos, tanto interiores como exteriores, suelen ser enjalbegados.

Un elemento común a todas las cuevas es la chimenea, que confiere al terreno un aspecto peculiar, pues salen directamente de él; de ellas depende la ventilación, la salida de humos y la iluminación del interior de la cueva. Interiormente, las chimeneas son circulares o cuadradas y

al exterior tienen forma troncocónica o prismática; el material utilizado para su construcción es un aglomerado de yeso y piedras con un revestimiento de lechada de cal. Otro elemento predominante y característico son los tejadillos de la parte superior de la fachada, que salen directamente de la tierra. Sirven para proteger de la lluvia la entrada de la vivienda y la fachada, y en algunos casos se prolongan para formar un porche; el material tradicional es la teja cerámica, pero también las hay de placa ondulada de fibrocemento o de chapa lisa.

La cubierta es un elemento muy importante que suele estar protegido con vallas para que no pueda pisar cualquiera sin darse cuenta, pues el "cejo", que es la distancia entre la bóveda excavada y la superficie exterior del monte, y que suele ser de 1,50 metros como mínimo, podría perforarse y producir goteras o hundirse.

Las pocas cuevas que quedan habitadas en Estremera están integradas en los servicios del municipio, pues cuentan con agua corriente, red de alcantarillado, alumbrado público y electricidad, además de servicio de correos, y las calles de acceso han sido asfaltadas en los últimos años, aunque la tendencia es a eliminarlas para proceder a reparcelaciones con el fin de reor-

denar la configuración de las fincas y adecuarlas a una más regular estructura urbana. El objetivo final de las actuales Normas Subsidiarias de Estremera, de 1988 es la desaparición de esta forma de infravivienda, descartados los valores históricos o ambientales, de los que carecen.

Aunque actualmente este tipo de viviendas resulta muy interesante desde el punto de vista de la arquitectura bioclimática por el bajo consumo de energía necesaria para su acondicionamiento ambiental, pues el terreno que envuelve estas viviendas es el mejor aislante térmico, que las mantiene bastante frescas en verano y apenas tiene pérdidas térmicas en invierno; la ventilación se produce por el cruce entre los huecos de fachada y las chimeneas sin necesidad de ningún extractor; el aislamiento acústico es altísimo gracias a la masa que las rodea; y los materiales usados para su construcción son los que da la tierra. El hecho es que no cumplen los requisitos actuales de higiene y salubridad pues normalmente sólo ventilan los habitáculos que dan a la calle y al no ventilar bien acumulan humedad, ni tienen iluminación natural las habitaciones del fondo.

Se detecta entre los habitantes de las cuevas bastante creatividad en sus patios de entrada.

Aunque en el inventario del Patrimonio Arquitectónico de Interés Histórico Artístico realizado en 1979, aparecen como construcciones a conservar en testimonio de una forma de habitar ya superada, está claro que no se pueden conservar ni potenciar como viviendas sino con otros usos diferentes al residencial, pero en Estremera no se ha dado el caso.

Documentación

ARM: Archivo Municipal de Fuentidueña de Tajo, sig. 13.210/437 Nomenclátor año 1930.

Bibliografía

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-histórico-estadístico de España y las posesiones de Ultramar*, (16 tomos). Madrid, 1846-50.
 DICCIONARIO Geográfico de España. Madrid: Ediciones del Movimiento, 1957.
 SANDOVAL LEÓN, D. y BARTOLOMÉ TEJEDOR, L.: "Viviendas trogloditas de la provincia de Madrid (Estudio de las Cuevas-viviendas en la Ribera del Tajuña)", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, volumen I. Madrid, 1988, pp. 308-330.

6 Casonas (tipología)

Situación

Casa de la plaza de Casa Nueva, 1; casa de los Camacho: c/ de la Iglesia, 5-7-9; casa Martínez Aedo: c/ Martínez Aedo, 35.

Fechas

Casa de plaza de Casa Nueva, 1: siglo XVIII
Casa de los Camacho: siglo XVIII
Casa Martínez Aedo: siglo XVII

Autor/es

S.i.

Usos

Residencial

Propiedad

Privada

Protección

Casa de los Camacho, Casa Martínez Aedo: *Grado 1º. Protección Integral* (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1988)

Casa de plaza de la Casa Nueva, 1: *Grado 2º. Protección Ambiental* (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1988).

Tres son las casonas que se conservan en Estremera, una de las cuales, la de la plaza de la Casa Nueva, se encuentra en estado ruinoso. Se trata de un edificio del siglo XVIII y está situada en la plaza que le da nombre; en estado muy próximo a la ruina, ocupa el extremo de una manzana, por lo que tiene fachadas a tres calles de las cuales sólo tiene interés la de la plaza de la Casa Nueva que es de mampostería rejuntada con mortero de cal, con las esquinas de sillaría; quedan señales y restos de revoco sobre la mampostería en la parte inferior de la fachada, con lo que es de suponer que tendría un zócalo revocado; consta de dos plantas, la de abajo con huecos grandes rasgados prácticamente hasta el suelo y la de arriba con huecos pequeños que seguramente darían luz a la cámara, como es habitual en las viviendas de la zona; se aprecia un intento de querer recercar los huecos, actualmente con mortero de cemento con el fin de contener la ruina, que también suponemos estarían recercados hace años, siendo la rejería que los adorna de las más antiguas del pueblo; la cubierta es de teja cerámica curva y tiene un gran alero de madera.



Casona de la Plaza de la Casa Nueva.

La casa de los Camacho, del siglo XVII, es la mejor conservada de las tres; ubicada en la calle de la Iglesia 5-7-9, presenta una interesante portada de piedra caliza que destaca sobre el resto de la fachada, con un tratamiento bastante más rústico, pues esta simplemente encalada. La portada sobresale de la alineación de la fachada con un pórtico clásico formado por dos columnas toscanas apoyadas sobre pedestal cúbico, que sujetan un entablamento formado por un pequeño arquitrabe con gotas, un friso con metopas y triglifos, y su correspondiente cornisa que constituye el balcón y sobre la que apoya la barandilla de forja; tanto el hueco inferior como el de la planta primera están recercados con piedra caliza formando molduras, y sobre el dintel del superior, arranca un cuerpo enmarcado por dos pilastras con relieves de flores y rematadas por bolas herrerianas, que rompiendo el alero sustentan un arco; el cuerpo, que constituye una especie de buhardilla, está cubierto a dos aguas con teja cerámica y rematado por otra bola herreriana con veleta. En el frente de este cuerpo hay una placa metálica con un texto muy deteriorado

en el que se puede leer, "...tu reino...reinaré". Consta de dos plantas con ventanas grandes en ambas –lamentablemente se han instalado en la planta primera unas persianas enrollables con el capialzado visto desde el exterior, parece que este tiene que ser el pago por su conservación– y con unos balcones apoyados sobre ménsulas de hierro forjado y cerrados por una reja que forma una jaula coronada con una pequeña cruz; estos dos signos hacen pensar que la casa fuera un antiguo convento.

En el catastro de Ensenada de 1752, aparece el nombre de un Camacho, perteneciente al estado eclesiástico, don Matías Camacho, presbítero de la villa, que tenía bastantes posesiones. No sabemos si este hecho tiene algo que ver con el posible convento o simplemente, que la casa de los Camacho fuera la casa del presbítero.

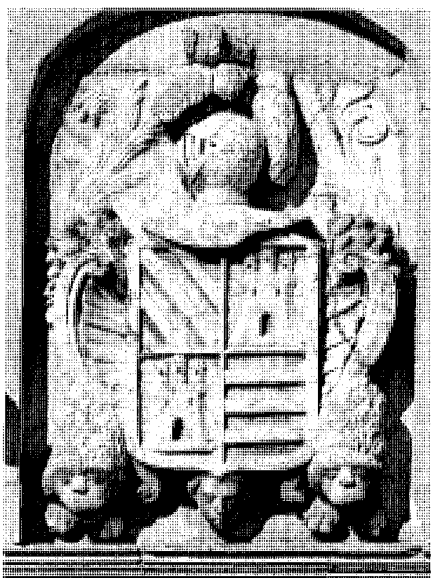
La casa de Martínez Aedo es una casa palacio del siglo XVII, situada entre medianerías en la actual calle de Martínez Aedo, que es el nombre que toma la carretera M-241 a su paso por el casco urbano, y que conduce hasta Valdaracete, Carabaña y Brea de Tajo. El edificio



Casa de los Camacho.



Casa de Martínez-Aedo.



Escudo casa de Martínez-Aedo.



Detalle pórtico casa de los Camacho.

mantiene su estructura original de patio central con columnas; consta de dos plantas con una fachada de 25 metros de longitud, realizada de aparejo mixto de piedra y ladrillo, en el centro de la cual se sitúa la portada de acceso, de estilo barroco, enmarcada con un almohadillado de piedra que se prolonga hacia la planta primera para recercar también el hueco superior que cuenta con un balcón sobre el que apoyan unos pirámides rematadas con bolas herrería-

nas, todo ello coronado por un gran escudo de armas, realizado con la misma piedra; tanto los huecos de la planta baja como los de la primera están protegidos con rejería de forja; la cubierta es de teja curva a dos aguas sobre alero de madera.

Al traspasar la puerta de entrada nos encontramos con el zaguán que da paso al patio rectangular, alrededor del cual se articula toda la casa. Está formado por ocho columnas toscanas de piedra apoyadas sobre un pequeño plinto que se prolonga en forma de murete, aislando el jardín del patio cubierto; alrededor de este deambulatorio se distribuyen la cocina, las salas y dormitorios donde se hace la vida, y en el mismo, arranca la escalera que conduce a la planta primera donde el patio está cerrado, y sólo abren a él cuatro ventanas, una por fachada; en esta planta se ubican los almacenes, la cámara, la capilla, el acceso al palomar y a

los anexos agrícolas, es decir sigue el esquema tradicional de las casas del pueblo. Tiene además una bodega.

El edificio se mantiene con todos los elementos constructivos de la época, tanto en su vigería principal y forjados de madera como en los revestimientos, pues mantiene solados y algunos acabados interiores.

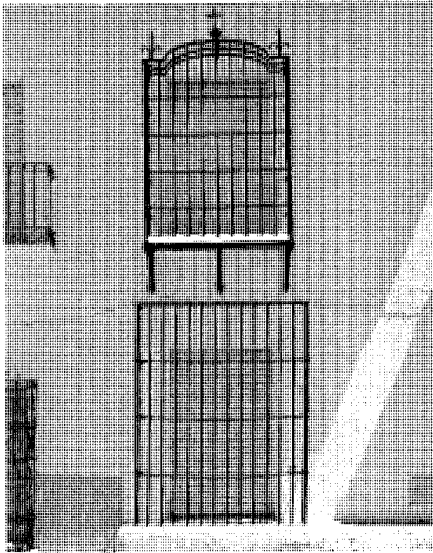
En el informe que hizo la OCRE (Oficina Comarcal para la Rehabilitación de Edificios) de Villarejo de Salvanés en julio de 1990 ante la solicitud de una subvención para poder arreglar el edificio, se informaba que el estado general del edificio era bueno pero que requería de obras urgentes para el arreglo de la cubierta y algunas instalaciones y acabados pero no se debió conceder porque la casa empieza a mostrar signos de deterioro.

Documentación

Dirección General de Arquitectura y Patrimonio. Servicio de Arquitectura y Patrimonio. C. Estremera: "Informe sobre la casa Martínez-Aedo de Estremera". Oficina Comarcal para la Rehabilitación de Edificios. Villarejo de Salvanés-

Bibliografía

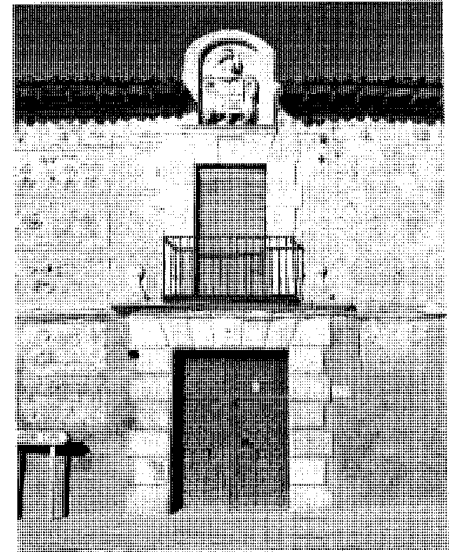
FLAQUER MONTEQUI, R.: *Transcripciones literales de las respuestas generales del "Catastro de Ensenada" correspondientes a los términos comprendidos dentro de la actual provincia de Madrid*. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (inéd.)



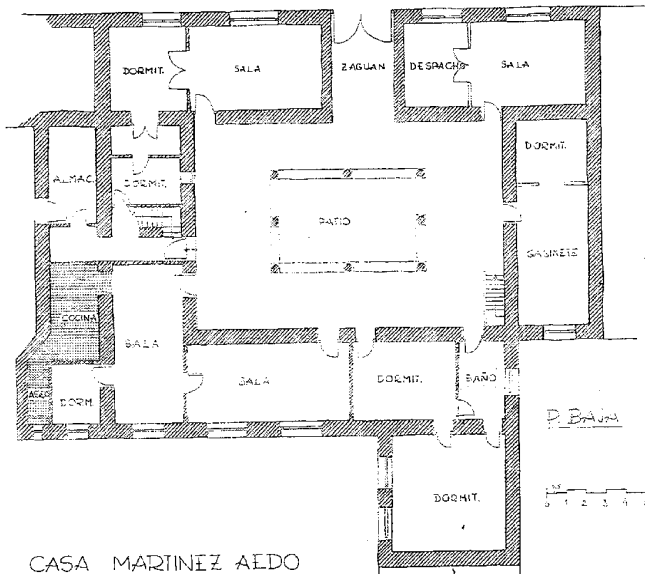
Reja casa de los Camacho.



Detalle casa de la Plaza de la Casa Nueva.

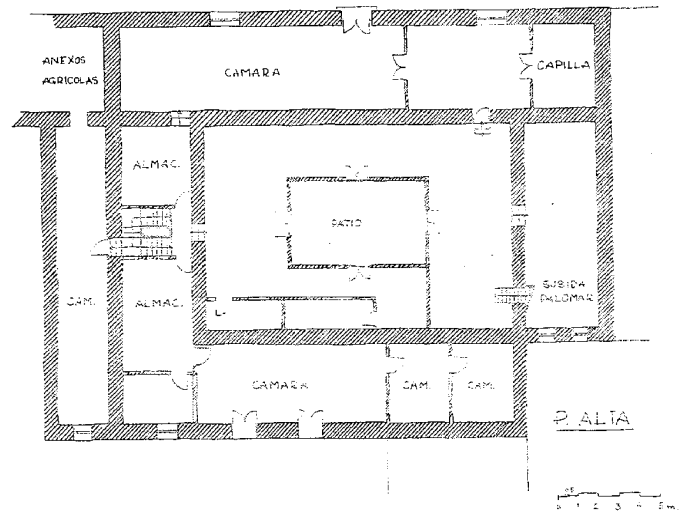


Portada casa de Martínez-Aedo.



CASA MARTÍNEZ AEDO

Planta baja de casa de Martínez-Aedo, 1990. *Oficina Comarcal para la Rehabilitación de edificios. Villarejo de Salván.*



Planta primera de casa de Martínez-Aedo, 1990. *Oficina Comarcal para la Rehabilitación de edificios. Villarejo de Salván.*

7 Vivienda rural (tipología)

Situación

C/ Don Bernardo Montejano, 1, 2 y 6; c/ Beato Padre Rubio, 9, 10, 12, 14, 16 y 24; c/ de la Fuente Antigua, 4, 8 y 10; c/ los Molinos, 3, 7; c/ Peñuelas, 4, 5 y 26; c/ Puerta de las Viñas, 27; c/ del Río, 5-7, 15-17, 12, 14, 16, 18, 20 y 22; c/ Salsipuedes, 24; c/ del Santo, 7 y 13; c/ Teófilo Roldán, 1.

Fechas

Siglos XVIII-XX

Autor/es

S.i.

Usos

Residencial y agropecuario

Propiedad

Privada

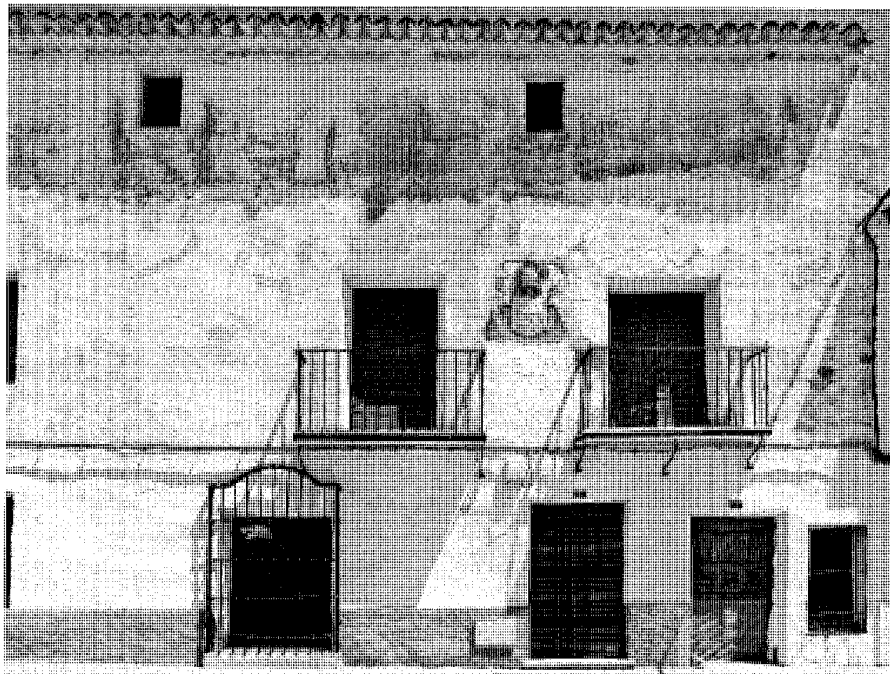
Protección

Casa en la calle del Río, 5-7: *Grado 2º. Protección Ambiental* (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1988).

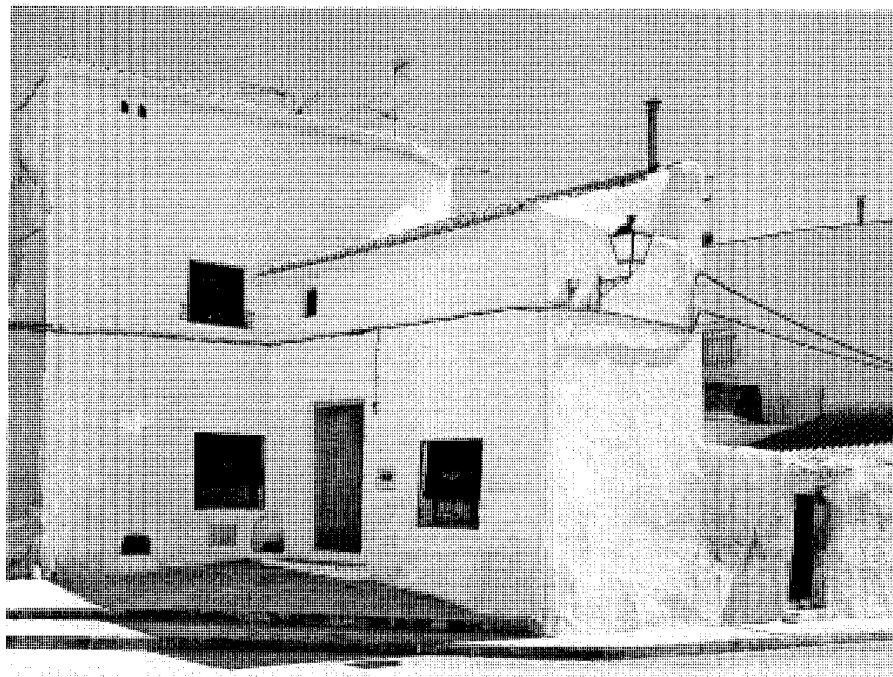
El casco urbano de Estremera, a pesar de las transformaciones que se han empezado a producir los últimos años, conserva todavía un importante grupo de edificaciones de carácter rural disperso por todo el entramado, especialmente en los extremos del pueblo, como la zona sureste, la más cercana al río Tajo, con las calles del Río, del Lobo y Salsipuedes, que según se van alejando del casco se van volviendo más rurales y acaban siendo casas-cueva; o la zona oriental, en el borde del arroyo del Sepulcro, donde las casas tienen, en la parte posterior, sus huertas. Por el contrario, en el núcleo de la plaza y las calles que en ella desembocan, se aglutinan las viviendas de más calidad constructiva y mayor tamaño.

Se pueden diferenciar en la villa dos tipos principales: la vivienda rural, propiamente dicha, y las casas-cueva, localizadas al sur, en la periferia del casco urbano, descritas en el capítulo anterior.

La vivienda rural comprende, por lo general, unos anejos agropecuarios destinados al-



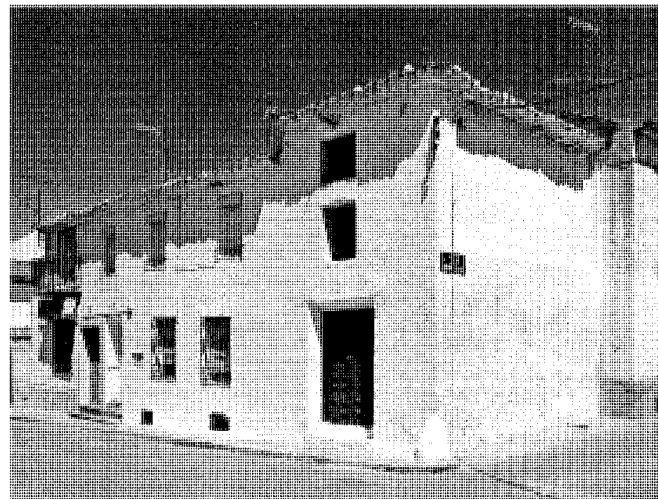
Calle del Río, 5-7.



Calle Don Bernardo Montejano, 2.



Calle Peñuelas, 5.



Calle del Santo, 7.

bergue de ganado y a almacén agrícola; ambas funciones, la residencial y la agropecuaria, se superponen en la misma parcela, de tal forma que un patio trasero o lateral desempeña el papel de espacio articulador.

La disposición es invariante: cuerpo residencial a fachada, patio posterior o lateral y naves rodeando este espacio abierto, algunas de ellas con acceso desde una calle adyacente, con los típicos portalones, hoy prácticamente desaparecidos o en estado ruinoso. La densidad, incluso en las manzanas cercanas a la plaza, es muy variable, se mezclan parcelas grandes con pequeñas, y aunque los usos están cambiando y los corrales se han convertido en patios y jardines, todavía se oye cantar a algún gallo.

El cuerpo vividero tiene dos plantas, con una baja principal, donde se sitúan las habitaciones y cuadras, y una superior a modo de altillo, generalmente con el pajar y granero, ventilado por estrechos ventanucos; en ejemplos de mayor envergadura se dispone un nivel más, generalmente con balcones. La cueva es otro elemento básico en el tejido urbano de Estremera: las viviendas, sin ser troglodíticas, cuentan con un espacio excavado con diferentes funciones, generalmente referentes a la producción vinícola, pero también como almacén o fresquera. Esta bodega se refleja en fachada a través de pequeños ventanucos situados a ras de acera, como en la casa de Salsipuedes, 24 o calle del Santo, 7.

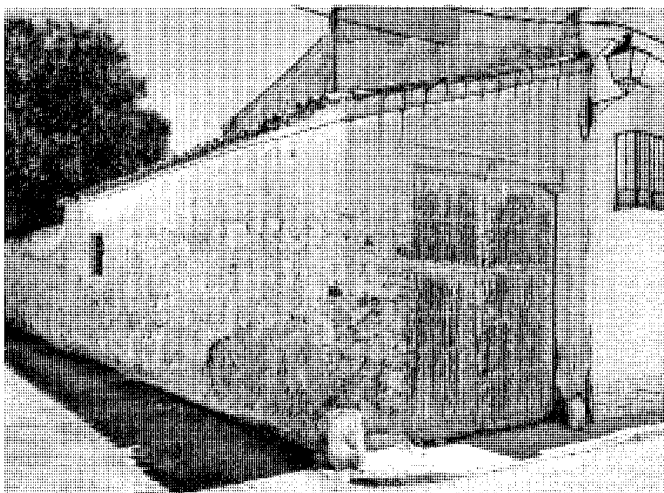
La construcción de la vivienda es la habitual en la zona, con influencia de la arquitectura de la Sagra manchega; se levanta sobre muros de carga de mampostería de piedra de yeso del lugar, con revoco de cal y arena –hoy muy sustituido por enfoscados–, pero también se utiliza el tapial y el adobe, así como machones de fábrica de ladrillo e incluso entramados de pies derechos de madera –aunque no abundaba este material en la zona, sino que se traía del Alto Tajo a través de esta vía fluvial–, de la Sierra de Cuenca y de Molina, como se lee en las Relaciones de Felipe II al describir las viviendas; la cubierta, generalmente, se realiza a dos aguas, aunque en ejemplos más primitivos se utiliza sólo una inclinación, con armaduras con rollizos de madera o pares empotrados en el muro o sobre durmientes para volar ligeramente y formar el alero, a veces, en los mejores ejemplos, con suaves cornisas –escocias, generalmente– para recoger el vuelo del alero, como en la casa del número 24 de Beato Padre Rubio; Peñuelas, 5; o con dos hileras para aumentar el alero, como en la de Beato Padre Rubio, 12 y 14, la del número 2 de Bernardo Montejano, los Molinos esquina con Teófilo Roldán o la calle del Río, 5-7. Queda todavía alguna casa con aleros de madera. La cubrición, sobre el tablero, es de teja cerámica curva.

La imagen urbana, de gran homogeneidad, está ordenada mediante amplias bandas horizontales con idénticos acabados –encalados, alero de teja–, similares alturas y volumetrías

cúbicas de gran potencia; habitualmente se elevan dos o tres plantas sin ninguna disposición ordenada, pues no se busca la simetría con el único hueco de acceso –algunos portalones de tamaño importante– ni regularidad en la composición de las pequeñas ventanas enrejadas y balcones del primer piso. Las de tres plantas tienen en la última la cámara o desván; las de dos pueden tener la cámara en la planta primera o en la parte trasera de la vivienda. Cuando se disponen sobre la vivienda, los muros se realizan de menor sección que los inferiores, y la estructura de cubierta se apoya en machones de ladrillo que sobresalen formando en planta unos redientes característicos de la zona, como en las viviendas de Peñuelas, 5, calle del Río, 17, Bernardo Montejano, 6 o calle del Santo, 7 y 13.

Después de unos años de descontrol en los que se realizaron muchos edificios que poco tienen que ver con las tipologías tradicionales de Estremera, y que han estropeado la visión de algunos espacios importantes como la Plaza de Juan Carlos I; con las Normas Subsidiarias de 1988 se ha empezado a mitigar esta situación y las obras que se hacen en el casco histórico tratan de conservar la homogeneidad de las calles, manteniendo las fachadas blancas, los balcones volados con rejas y la altura de dos o tres plantas. Algún ejemplo lo tenemos en la calle de la Fuente Antigua.

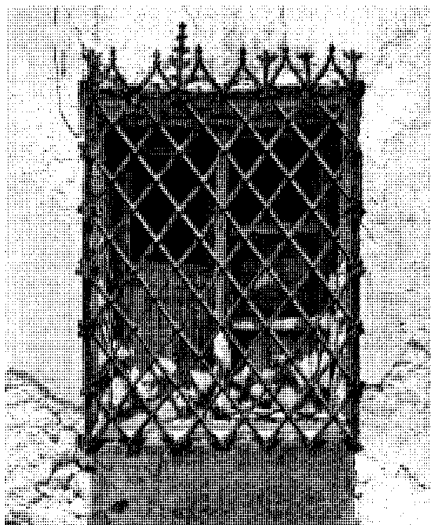
Los portalones, con doble puerta y portezuela para personas, presentan grandes cuar-



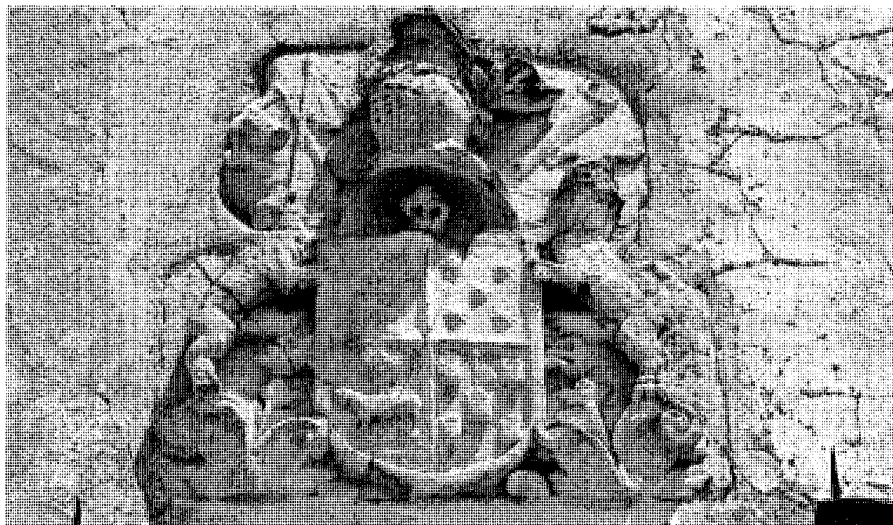
Calle Molinos, 7.



Calle de la Fuente Antigua.



Detalle rejería en calle Beato Padre Rubio, 12.



Detalle de escudo en calle del Río, 5-7.

terones y remaches de hierro; el dintel, siempre de gran luz, se apoya en dos zapatas a modo de ménsulas, como se puede apreciar en los ejemplos de las calles Teófilo Roldán, 1; Los Molinos, 7; las Peñuelas con vuelta a calle del Río —ya solamente queda la tapia medio derruida con el portalón— y Puerta de las Viñas, 27.

Un elemento muy característico en Estremera, que podemos encontrar en las casas más antiguas, son los balcones sobre ménsula corrida, con forma de escocia, como los de Peñuelas, 26 o la calle Beato Padre Rubio, 24.

La arquitectura agropecuaria, aunque con similares características constructivas que el resto de la edificación popular, como materiales autóctonos —tapial, adobe y mampuesto en muros de carga encalados, cubiertas a uno o dos aguas de poca pendiente, con teja cerámica curva sobre armadura de madera de sencillos rollizos— se dispone, dada su función, en el perímetro de la parcela organizando un espacio central, generalmente cerrado con muro de los mismos materiales y los citados portalones de madera, con dos hojas y tejadillo superior.

Los huecos, de peor calidad y menor tamaño, se disponen, asimismo, sin ninguna intención compositiva.

Bibliografía

NAVAJAS, P.: *La Arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*. Madrid: Diputación de Madrid, Área de Urbanismo y Ordenación Territorial, 1983.

8 Vivienda urbana y urbano-rural (tipología)

Situación

C/ Albolón, 4, 9, 24 y 26; c/ de la Iglesia, 6 y 21; c/ Matadero, 13; c/ de los Molinos c/v a Don Bernardo Montejano; c/ de las Naranjas, 18; c/ del Río, 27; Plaza de San Isidro, 3 y 5; c/ San Miguel, 12; c/ Teófilo Roldan, 1, c/v a c/ Albolón

Fechas

Siglos XVIII-XX

Autor/es

S.i.

Usos

Residencial

Propiedad

Privada

Protección

C/ de la Iglesia, 6 y 19 (actual nº 21); plaza de San Isidro, 5; c/ Teófilo Roldan c/v a c/ Albolón, c/ Albolón, 2, 2D y 18 (actual nº 4, 6 y 24): *Grado 2º. Protección Ambiental.* (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1988). Escudo nobiliario en fachada de edificio en la Plaza de San Isidro, 3: *Grado 3º. Protección de Elementos Singulares* (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1988).

Estremera ofrece una buena muestra de viviendas con vocación urbana, aparte de las casas señoriales que tratamos en otro punto. Situadas en las calles que confluyen en la plaza de Juan Carlos I, se trata por lo general de viviendas unifamiliares con grandes fachadas, situadas entre medianerías, que poseen rasgos diferenciales típicos de la arquitectura culta. Son casas con grandes patios o corrales en la parte posterior rodeado de las demás dependencias auxiliares que normalmente dan a otra calle ocupando todo el ancho de la manzana, pueden ser de dos o tres plantas de altura y presentan una composición simétrica con grandes huecos enmarcados y con elementos de rejería de forja tanto en los balcones de la planta primera como en las ventanas de la planta baja; algunas de ellas tienen bodega que se deja adivinar por los pequeños huecos de ventilación que aparecen



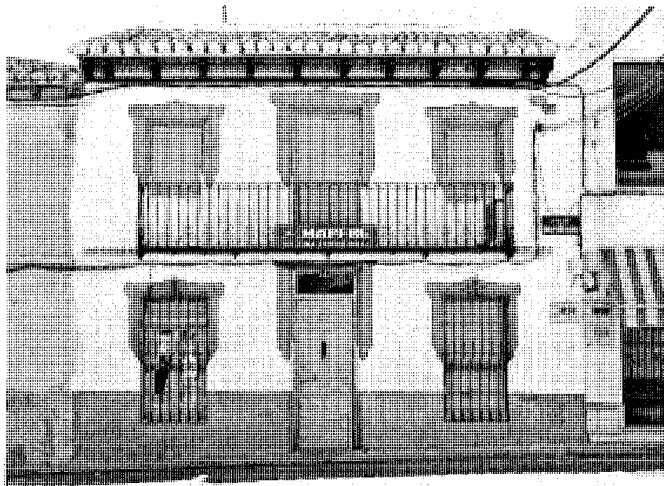
Calle de la Iglesia, 6.



Calle de la Iglesia, 21.



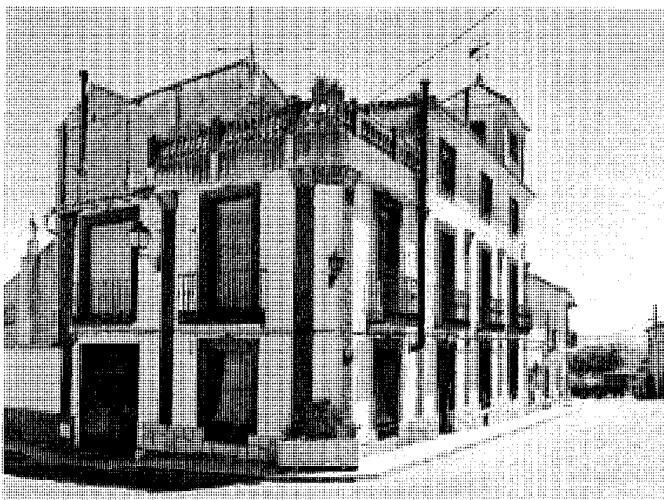
Calle Albolón, 26.

Arquitectura residencial. Vivienda urbana y urbano-rural (tipología)

Plaza de San Isidro, 5.



Calle Albollón, 24.



Calle del Río, 27.



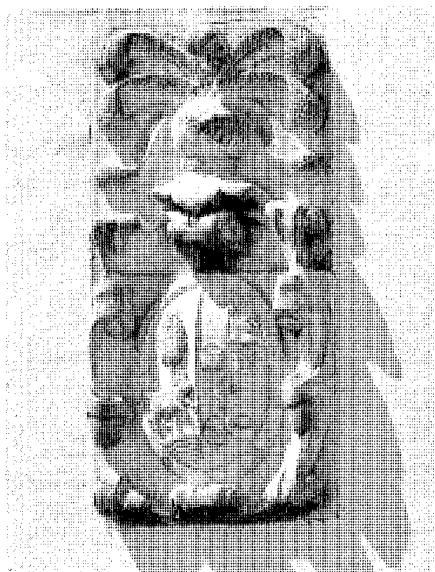
Calle Teófilo Roldán, 1, c/v Albollón, 4.

enrasados con el suelo. Las cubiertas son de teja cerámica a dos aguas y con frecuencia aparecen canes de madera en los aleros e incluso el sofíto también puede ser de madera, como es el caso de la casa de la calle de la Iglesia número 6, que presenta unos rosetones policromados dibujados en el entablado entre los canecillos. Se trata ésta de una vivienda con protección ambiental distribuida en dos plantas, con un zócalo almohadillado de revoco pintado de color crema que se prolonga hacia arriba para enmarcar los huecos de la planta baja, molduras en planta primera formando plinto con

doble pilastra enmarcando la fachada, huecos de planta primera también enmarcados y balcones de rejería de forja; el acceso a la casa no oculta su carácter agropecuario, con un portón de dos hojas con portezuela para el paso de las personas, realizado de madera pintada con remaches de hierro.

Otro edificio protegido ambientalmente se encuentra en la misma calle de la Iglesia, en el número 19 según las Normas Subsidiarias - actual número 21-; de dos plantas y con zócalo almohadillado tiene un carácter más urbano que la anterior, se distingue del resto de las casas de

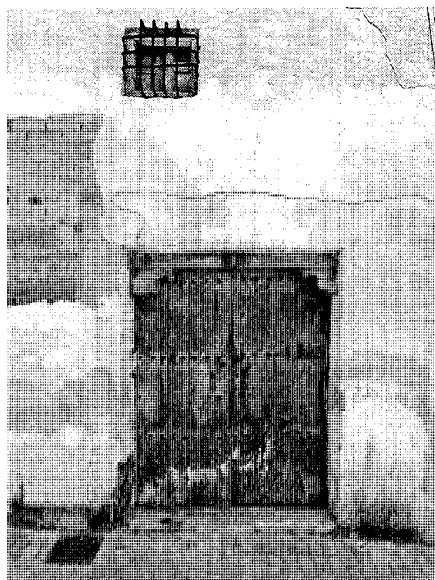
la calle por su color terroso frente a las fachadas blancas que predominan en todo el casco, además de por su rico alero de madera con canecillos trabajados con molduras; su puerta de acceso es de madera barnizada en su color y presenta cierta riqueza en su ejecución por el tallado de los cercos, mainel y cuarterones; todos los huecos, tanto de planta baja como primera están recercados por el mismo almohadillado del zócalo y tienen rejería de forja. Esta casa tiene además bodega, como se aprecia por los ventanucos que aparecen en el zócalo a ras de acera.



Detalle escudo plaza de San Isidro, 3.



Calle San Miguel, 12.



Detalle postigo casa Teófilo Roldán 1.

En la plaza de San Isidro número 5 tenemos una casa protegida ambientalmente más modesta que las anteriores, que no presenta rasgos cultos como los órdenes clásicos ni los almohadillados, sino más bien populares, pero que

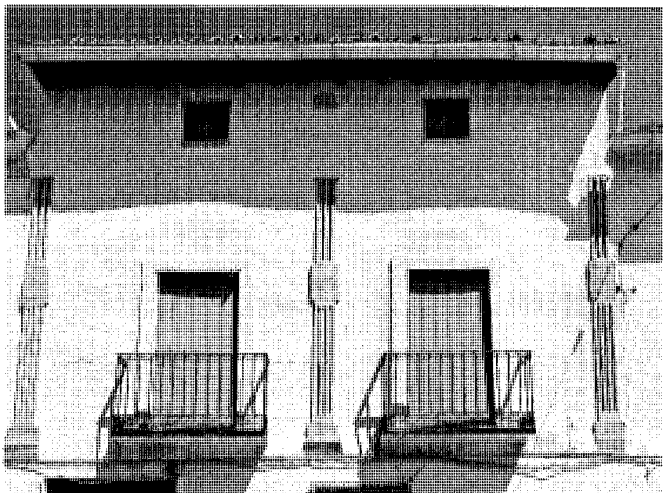
tiene características que la distinguen, como su fachada simétrica, los huecos recercados con un recerido del revoco en la parte del dintel con orejas, cornisa con canecillos de madera y sofito de azulejo, balcón corrido para los tres huecos y línea de imposta de azulejos.

Con una planta más nos encontramos la casa de la calle Albolón, 24, -c/José Antonio, 18 según las Normas Subsidiarias-, también protegida con grado 2º por las mismas; la tercera planta es de huecos pequeños y podría haber sido una cámara antiguamente aunque no presenta ese aspecto actualmente, pues están igualmente decorados con sus recercados grises de aspecto barroco en el dintel con orejas; los huecos de planta baja están recercados con un almohadillado; tiene balcones con barandilla de forja y una singularidad: el sofito de los mismos es de chapa de hierro decorado con relieves de fundición.

Una casa muy singular dentro de esta tipología urbana y de época más reciente es la de la calle del Río, 27, que hace esquina con un entrante de la misma calle; de gran esbeltez, presenta dos alturas con terraza de balaustres en la esquina y tres alturas en el resto del edificio hasta llegar al extremo sur donde se aumenta una planta en forma de torreón rematado con

cubierta a cuatro aguas y veleta; la fachada está encalada –aunque actualmente necesita más de una mano de enjalbegado-, y se decora con unas pilastras de revoco gris que llegan hasta la cornisa de la planta segunda, de donde arranca la balastrada de rodea la terraza, realizada con machones de ladrillo y balaustres de piedra, da la impresión de que la tercera planta es un postizo porque la cornisa de la planta segunda no continua y los capiteles de las pilastras no sujetan nada; con el mismo tipo de revoco están recercados todos los huecos y el conjunto se remata con una cornisa escalonada que recoge el vuelo del alero.

Sin presentar un orden claro en la composición de la fachada merece reseñarse, por su antigüedad, la casa de la calle Teófilo Roldán esquina con Albolón, lamentablemente en estado ruinoso, que es claramente una casa de labor con su tapia ciega en la calle Teófilo Roldán, 1, con portón de madera con clavos de hierro y con ciertos rasgos de arquitectura culta, como el recerado de los huecos en la calle Albolón; destaca el tamaño de estos es planta baja y la rejería que parece estar combada por su propio peso y vejez; bajo el revoco deteriorado, aparece en la esquina del edificio una fábrica de sillares perfectamente labrados; debió de ser una gran



Calle Albollón, 9.



Calle Matadero, 17.

casa con sus huecos ordenados que actualmente parece estar segregada en tres fincas, esto se puede apreciar en la altura del alero y de la línea de imposta de la planta primera, así como en planos más antiguos.

Además de estos edificios singulares abundan en Estremera casas de dos o tres plantas con la fachada encalada, los huecos ordenados, balcones con rejería pero sin ornamentaciones; son las casas que definimos como urbano-rurales y que conforman la mayor parte del entramado urbano. Aunque están dispersas por todo el núcleo, se concentran principalmente en torno a la plaza y calles que desembocan en ella, como la de la Iglesia, del Albollón, de Teresa Fuentes Camacho o la calle de las Naranjas.

Las parcelas son generalmente amplias, con dilatada fachada a la calle, frente a las más estrechas de las viviendas rurales y cuevas. Un elemento importante que acompaña a estas viviendas es la bodega, reflejo de la producción de vinos y de la importante arquitectura troglodítica de la zona; y la cámara, situada por lo general en la tercera planta, donde se guardaba el grano, producto de los cultivos de cereales.

Este tipo de vivienda lo mismo puede tener su origen en edificaciones de carácter popular que se han modificado mediante la decoración de los alzados, que ser construidas de nueva planta, siguiendo las ordenanzas del pueblo que tratan de salvaguardar la tipología tradicional. En el primer caso se pueden encontrar rasgos comunes con la arquitectura rural, de donde

proviene, pero se amplía la vivienda, ocupando en muchos casos la cámara con habitaciones, y se ocultan las edificaciones agropecuarias transformando los antiguos corrales en patios con jardín, se refinan los acabados y en algunos casos se ornamentan los huecos y cornisas; así, son habituales las tres alturas, reducidas a una o dos en las partes posteriores de la parcela; se agrandan los huecos, con balcones en la primera planta, y en algunos casos se decoran con simples recercados de yeso; se elaboran los aleros, con cornisas molduradas, bocatejas o canecillos de inspiración clásica. Las carpinterías y rejas son de mejor calidad y se mantienen los cuarterones y remaches de hierro en los portalones, con su tejadillo de protección.

El sistema constructivo, de características análogas al de la arquitectura popular, utiliza mejores materiales en los muros de carga, asimismo de mampuesto de piedra de yeso y refuerzos de fábrica de ladrillo, además de armadura de madera bien labrada en la estructura de cubierta, de teja árabe curva, con los canecillos del alero decorados. Las fachadas se encalan, como en todos los tipos de vivienda.

Destacan en este grupo la casa de la calle San Miguel, 12, que ocupa una esquina de manzana y tiene la fachada a la calle Beato Padre Rubio, y a la calle del Castillejo, con tres plantas, patio lateral ocupado por un jardín, alero de madera, balcones con barandilla de hierro y rejería en las ventanas de planta baja; así como la situada en la calle Albollón, 26, de tres plantas, con balcones de forja en la planta

primera y ligeros recercados de revoco en los huecos de la planta primera y segunda, aunque con los huecos de la planta baja descentrados; otra casa donde se descentran los huecos en planta baja, pero que en las plantas superiores adquiere cierta dignidad debido a las pilastras de órdenes clásicos –de cierta rusticidad–, es la del número 9 de la calle Albollón, donde reza un rótulo de 1952; la casa de la calle Naranjas, 18 es igualmente de tres plantas, con ligeros recercados en sus huecos centrales y una rejería popular vistosa en los balcones, que se apoyan en una ménsula corrida como veíamos en algunos ejemplos de arquitectura rural.

Se conservan todavía, en la calle Matadero, 13, la parte superior de unas pilastras jónicas que sustentan una pequeña cornisa que corresponderían a una casa de cierta categoría, actualmente con los huecos trastocados y en estado ruinoso.

Una casa que en su día sería importante, como lo confirma el escudo nobiliario que posee en su frente, y que está protegido como elemento singular, es la de la plaza de San Isidro, 3 que actualmente no tiene el menor interés salvo que tiene los huecos ordenados, y un balcón corrido.

Bibliografía

NAVAJAS, P.: *La Arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*, Madrid: Diputación de Madrid, Área de Urbanismo y Ordenación Territorial, 1983.

9 Plaza de Juan Carlos I

Situación

Al este del casco urbano y en posición centrada en el eje norte-sur.

Fechas

Siglos XVI-XX
Ayuntamiento: 1981
Ref. plaza: 1990
Rem.: 1999

Autor

Ayuntamiento: Juan Esteban Casas
Ref.: Alicia González Díaz y Elena Keller Rebellón
Rem.: Manuel Bastarache Lerdo de Tejada

Usos

Residencial, Institucional y Religioso

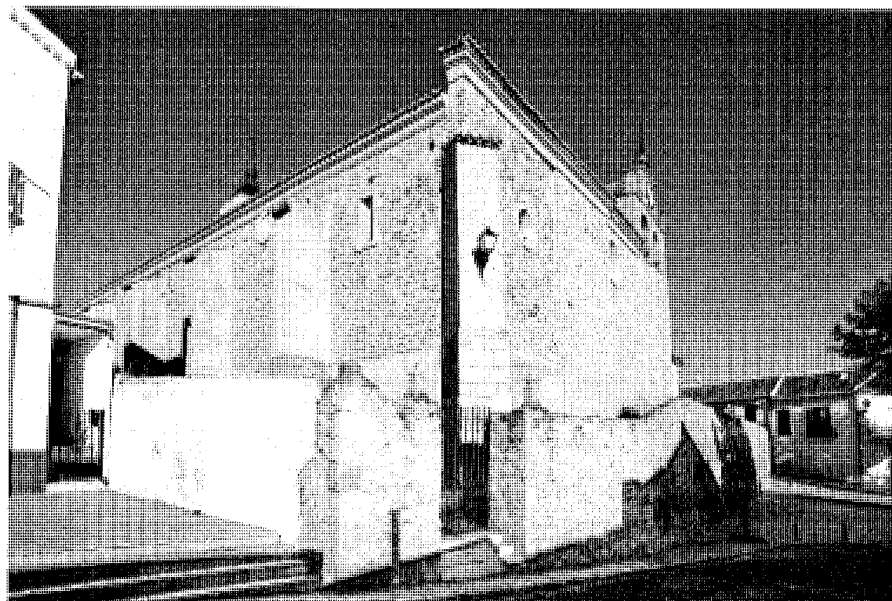
Propiedad

Privada
Dependencias del Ayuntamiento: Pública
Iglesia: Eclesiástica

Protección

Arquería del Ayuntamiento: Grado 3º. Protección de elementos singulares (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1988).
Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios: BIC Monumento 1982. Grado 1º. Protección integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1988).

Como la mayor parte de las plazas mayores españolas, es probable que el origen de la plaza de Juan Carlos I, esté ligado a la celebración del mercado, aprovechando espacios cercanos a los cruces de caminos que conducían a los pueblos vecinos. La plaza ha tenido distintos nombres a lo largo de la historia, así a finales del XIX se llamaba plaza de la Constitución, como podemos ver en el plano de Estremera de 1892 puesto al día en 1954, del Instituto Geográfico Nacional, en él observamos claramente cómo la plaza se sitúa muy próxima al cruce de caminos producido entre el que conduce, de Estremera a Valdaracete, Carabaña y Brea de Tajo en dirección Norte, y a Leganiel e Illana en dirección Este. Camino, el primero, que constituye la prolongación de la calle de las Naranjas que sale de la plaza y termina en la Puerta de



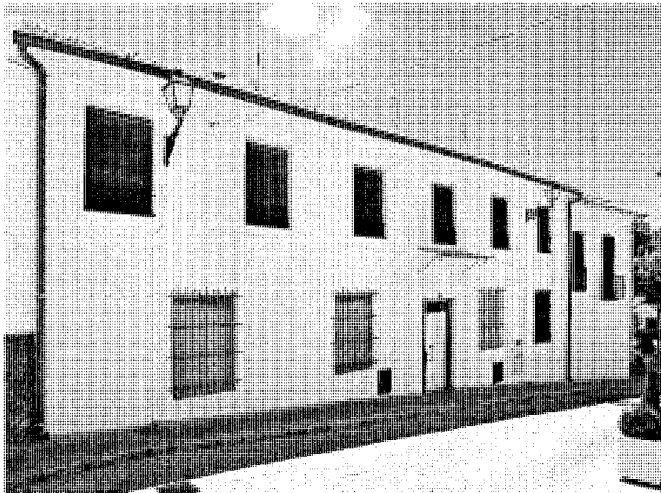
Frente este, con la iglesia presidiendo.



Frente oeste. Foto Inmaculada Sánchez.

Viñas. Si como parece, por lo que se relata en las Relaciones de Felipe II, hubo una muralla, bien podría ser éste el topónimo que podría indicarnos la ubicación de una puerta para entrar en la villa, que además está en la salida de

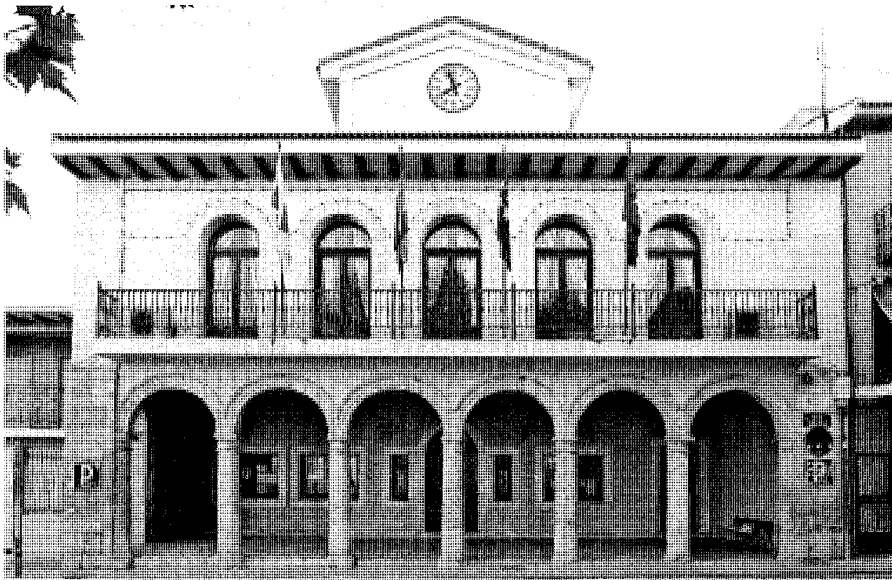
la carretera a Valdaracete y Carabaña, lo que confirmaría la idea de un mercado próximo a esta puerta, que al ir aumentando el caserío quedaría integrado en el tejido urbano. Desde muy antiguo albergó edificios representativos,



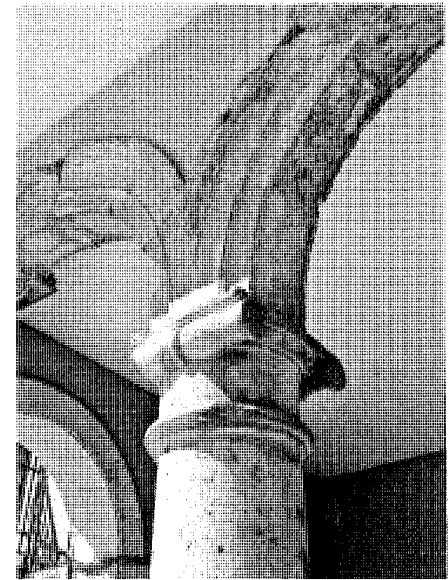
Cuesta de la Iglesia.



Plaza Juan Carlos I, 11.



Fachada Ayuntamiento.



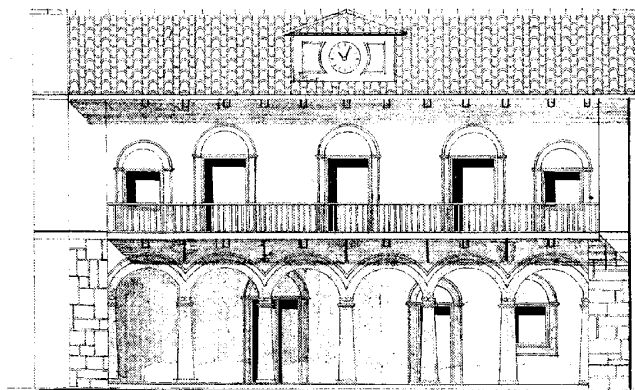
Detalle arquería Ayuntamiento.

pues la iglesia fue construida por la Orden de Santiago, y junto a ella estaba la casa de la Encomienda, que se podía ver desde la plaza. Más tarde se construiría el ayuntamiento que la limitaría por el oeste y en el que hasta hace muy pocos años había una escuela en la planta primera. También se han venido celebrado en ella las corridas de toros hasta no hace mucho, y el mercado de abastos ha estado en la plaza hasta los años 70.

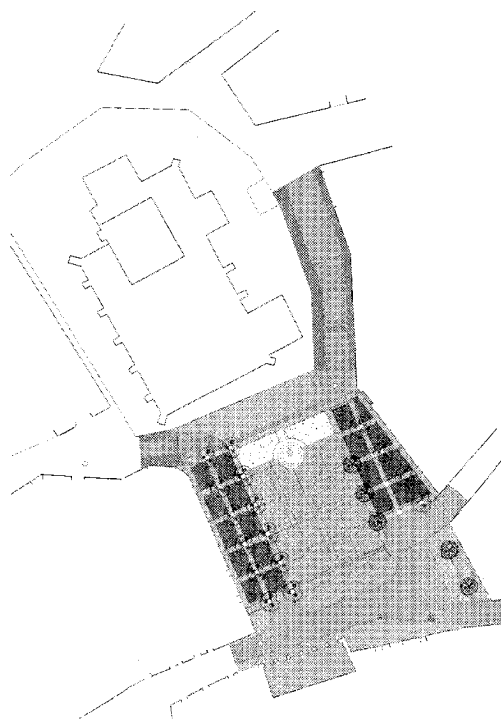
En la plaza desembocan cinco calles; por el extremo Oeste, entra por el Sur la calle del Albollón, que se prolonga en dirección Norte con la calle de las Naranjas; un poco más hacia el Este, acomete la calle Teresa Fuentes Camacho, antigua calle de la Cárcel, que conecta la plaza Juan Carlos I con la plaza de San Isidro; por el extremo Sureste y bordeando la iglesia entra la cuesta de la Iglesia, a la que acomete en su extremo Este la calle de la Iglesia que

conecta también con la plaza de San Isidro; por la fachada Este de la plaza y en dirección Norte sale la calle del Palacio, a la que da nombre el antiguo palacio de los príncipes de Éboli y duques de Estremera, que se ubicaba al lado de la iglesia.

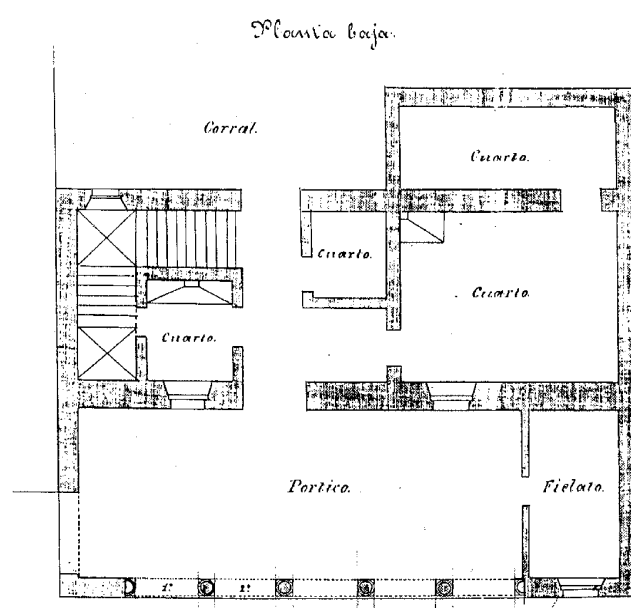
La plaza de la Juan Carlos I es el espacio urbano más significativo de Estremera, aparte de por ser la plaza más grande, por estar flanqueado como está por el imponente edificio



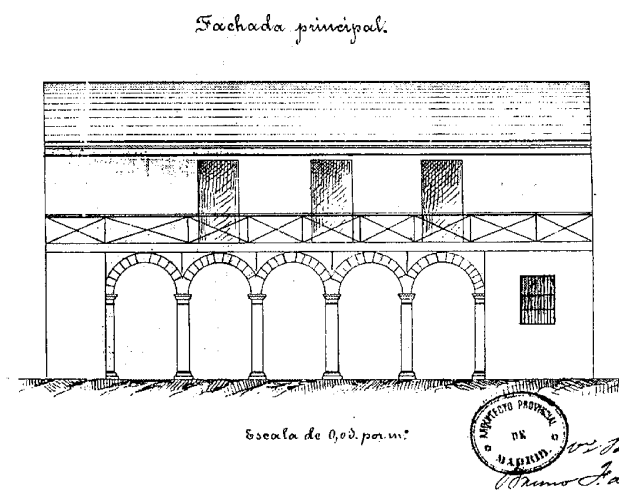
Alzado Ayuntamiento, 1981. Juan Esteban Casas. A.COAM.



Plano plaza, 1999. Manuel Bastarache. *Obras y proyectos de Arquitectura*, 1999-2003.



Planta baja Ayuntamiento, 1887. Luis María Argenty Herrera. ARCM. AHME.



Alzado principal Ayuntamiento, 1887. Luis María Argenty Herrera. ARCM. AHME.

de la iglesia, con su torre presidiendo en esta fachada, y por el ayuntamiento con su arquería renacentista, en el lado opuesto a la iglesia. Las otras dos fachadas de la plaza, las conforman las edificaciones de carácter tradicional, entre las que queda alguna auténtica, y por desgracia, más de un edificio moderno que supone un impacto negativo en la contemplación de la

plaza, tanto por los materiales empleados como por la composición de sus fachadas.

El edificio más destacable es el de la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios, declarado BIC en 1982 -de la que hablamos en otra ficha-, que resulta más imponente por su situación en una plataforma elevada en la parte más alta de la plaza, pues ésta no es plana

sino que presenta una pendiente desde la calle del Albollón y su prolongación, la calle de las Naranjas, situadas en la cota más baja, hasta la calle del Palacio que tiene la cota más alta y que pasa por delante de la barbacana de la iglesia.

El ayuntamiento es el otro edificio importante de la plaza, que aunque del primitivo sólo

se ha conservado la arquería de piedra, ésta le da cierta prestancia a la plaza.

El edificio debía ser del siglo XVI, el siglo de mayor esplendor para Estremera, pues la arquería, de estilo renacentista, así lo confirma, aunque no tenemos noticias de él hasta 1846, cuando Madoz describe la "plaza llana y cuadrada, estando en uno de sus lados la casa del ayuntamiento, que tiene en su fachada principal un soportal con seis arcos de piedra y encima un balcón de hierro del largo del edificio". El resto de las informaciones van a ser referidas a las obras que en él se hacen, así, en 1887 el arquitecto de la Diputación Provincial, Luis María Argenty Herrera, redacta un proyecto para la reparación del ayuntamiento de Estremera. En la memoria del proyecto informa sobre el estado ruinoso de la primera crujía, comprendida por los arcos, y de cómo hacía años había sido hábilmente contenida con un apeo de los maderos de pino del piso primero, formado por una gran carrera que sustentaba esos maderos, sostenida a su vez por pies derechos; pero ahora la carrera estaba volcada y casi fuera del muro de fachada. Su intervención consiste en la reparación de la primera crujía aumentando el apeo de los maderos de pino y en hacer apeos nuevos de los muros de fachada y medianería, sustituyendo el arco lateral por un muro. En los planos de planta primera se puede ver cómo hay una escuela. En 1963, el balcón corrido que da a la plaza y que tiene 14 m de largo por 1 m de ancho se encuentra en estado de ruina, por lo que el alcalde solicita a la Diputación Provincial auxilio técnico y económico para su reparación o reconstrucción pues a pesar de estar apuntalado no se puede utilizar para las solemnidades por resultar peligroso; en 1964 la Diputación aprueba un presupuesto para su reparación y las obras se terminan en septiembre de ese mismo año. En 1976, el arquitecto Juan Esteban Casas redacta un proyecto de reforma del ayuntamiento por encargo de la Corporación Municipal, manteniendo íntegramente las características tanto constructivas como visuales del edificio, limitándose a efectuar un saneamiento desde los cimientos, en los puntos que resulte necesario, a las instalaciones, remozando la fachada y añadiendo un reloj, así como un recerado nuevo en los huecos existentes en fachada. Pero este proyecto no se lleva a cabo sino que se demuele el edificio, conservando las arquerías, porque en 1981 el mismo arquitecto redacta otro proyecto de nueva construcción sobre el solar del antiguo ayuntamiento. Incluso forma parte del mismo expediente del Colegio de Arquitectos. En este nuevo proyecto se conserva fundamentalmente la arquería del porche de planta baja, así como las columnas y basamento de las mismas,

también se conserva el espacio porticado y se mantienen las características generales en cuanto a alturas, planteamiento de fachada y texturas de materiales. El edificio ahora tiene más presencia, el cambio más sustancial respecto al primitivo se produce en la cubierta, con un gran alero, que antes no existía, y donde se construye una mansarda con el reloj, mientras que en el antiguo, la cubierta era a dos aguas sin más; otro cambio se da en la planta primera donde los huecos adquieren importancia por darles un tratamiento de arquería, en mimesis con la planta baja. En cualquier caso lo único que merece la pena es la arquería que, realizada con piedra caliza, está formada por seis arcos de medio punto apoyados en columnas de estilo toscano-jónico.

En cuanto al resto de los edificios, se ha conservado más o menos la fachada norte de la plaza, manteniendo la tipología de huecos y el color, aunque algunos reformados sacan unos vuelos de balcón del espesor del forjado; los de la fachada del ayuntamiento son un desastre y la fachada sur todavía es peor; sólo se salvan, por su carácter rural, y además están muy bien conservadas, las casas que arrancan en la plaza de Juan Carlos I, 11 y continúan por la cuesta de la Iglesia, en la esquina del número 11 asoma un balcón que ocupa toda la fachada apoyado en una ménsula corrida, debajo de la cual se abre un portón de madera con remaches de hierro, las ventanas se protegen con contraventanas; la del nº 10 es la posada Casa Elvira.

Siguiendo con las mejoras, en 1990, se lleva a cabo la rehabilitación de la plaza bajo proyecto de Alicia González y Elena Keller; considerando que es el lugar más representativo, con la rehabilitación pretenden conseguir la unificación del espacio, la valoración de los dos edificios principales y que su uso sea fundamentalmente peatonal. Para tener una visión completa de la iglesia convierten el espacio central en una plataforma vacía, eliminando el jardín que existía entonces; se proyecta una doble hilera de árboles de hoja caduca a ambos lados de la calzada que centra la fachada del ayuntamiento y se instala una fuente bebedero junto a la barbacana de la iglesia. El centro de la plaza se rellena con terrizo, bordeándolo con losa de caliza, así como el resto de las aceras de la plaza; para las calzadas se utiliza el asfalto.

Esta intervención no debió dar muy buen resultado porque unos años más tarde la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Comunidad de Madrid, con su programa PRISMA, junto con el Ayuntamiento, emprende una remodelación, que se lleva a cabo en 1999. Con un presupuesto total de 35 millones de pesetas, la intención fundamental de Manuel

Bastarreche -autor del proyecto- fue recuperar, para estancia y paseo peatonal, el espacio central de terrizo que no utilizaban apenas los vecinos por estar normalmente ocupado por los coches. Aunque la piedra de la zona es la caliza, se optó por pavimentarla con granito por considerar este material más resistente para soportar el paso de los años; además de la plaza, se adoquinaron las calles adyacentes con el mismo material, bordeando las aceras con alcorques para conservar los plátanos que flanquean las calzadas y que crean en verano dos paseos sombreados y frescos.

Se instaló una fuente de granito en la zona alta de la plaza, con dos pequeños jardines a los lados y se colocaron nuevas farolas. Se han incorporado también unas jardineras de piedra y unos bancos de madera, de tal forma que los coches ya no pueden aparcar y la plaza se ha convertido en un lugar de estancia agradable, ordenado y limpio.

Documentación

ARM: Archivo Histórico Municipal de Estremera. Sig. 88826, carp. 5: Obras de conservación del ayuntamiento, 1887. Arq.: Luis María Argenty Herrera.

ARM: Archivo Histórico Municipal de Estremera. Sig. 88827, carp. 1: Obras de conservación del ayuntamiento, 1963.

A.COAM: 7499/76 Proyecto de reforma de Casa Consistorial de Estremera, 1976. Arq.: Juan Esteban Casas

Bibliografía

ESTREMERAS: "Plaza de Juan Carlos I de....", en *ESPACIO: El..... renovado. Plazas, calles y espacios públicos en la Comunidad de Madrid*, Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, Dirección General de Arquitectura, 1992.

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-histórico-estadístico de España y las posesiones de Ultramar*, Madrid, 1846-1850.

REMODELACIÓN: "..... de la Plaza de Juan Carlos I", en *OBRAS: y proyectos de Arquitectura, 1995-1999*, Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Dirección General de Arquitectura y Vivienda, 1999.

REMODELACIÓN: "..... de la Plaza de Juan Carlos I", en *OBRAS: y proyectos de Arquitectura, 1999-2003*, Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Dirección General de Arquitectura y Vivienda, 2003.

Bibliografía

- AA.VV.: *Agua e ingenios hidráulicos en el valle del Tajo, de Estremera a Algodor entre los siglos XIII y XVIII*, Madrid: Confederación Hidrográfica del Tajo, 1998.
- AA.VV.: *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*, Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1993.
- AA.VV.: *III Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid: El patrimonio arquitectónico y urbanístico*, Madrid: Delegación de Cultura de la Diputación de Madrid, 1982.
- ALAU MASSA, Javier: *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona suroeste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid: Fuentidueña de Tajo* (inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.
- ALVAR EZQUERRA, Alfredo: *Estructuras socioeconómicas de Madrid y su entorno en la segunda mitad del siglo XVI*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Moderna, 1988 (Tesis doctoral).
- ANUARIO: _____ estadístico 2005: *Municipios de la Comunidad de Madrid*, Madrid: Comunidad Autónoma, Consejería de Economía, Departamento de Estadística, 2006.
- ARQUITECTURAS: _____ Restauradas. *Una década de intervención en el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid 1986-1995*, Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1995.
- AZCÁRATE RISTORI, José María (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*, Valencia: Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Bellas Artes, Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional, 1970.
- BONA, Francisco Javier de.: *Anuario Administrativo y Estadístico de la Provincia de Madrid para el año de 1868*, Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Planificación, Servicio de Estadísticas demográficas, 1996 (facsimilar).
- BOUZÁ ÁLVAREZ, Fernando Jesús y BUNES YBARRA, Miguel Ángel de: "Aproximación al tema de los moriscos en Madrid", en *I Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid*, Madrid: Diputación Provincial de Madrid, 1980.
- CANTÓ TELLEZ, Andrés: *El turismo en la provincia de Madrid*, Madrid: Diputación Provincial, 1928 y 1958.
- Carrero Pérez, Luis María: *El Castillo y la villa de Fuentidueña de Tajo. (Crónica de un asentamiento Santiaguista)*, Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, 1990.
- CARTOGRAFÍA: _____ del paisaje de la Comunidad de Madrid, Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, 2003.
- CEMENTERIOS: _____ inventario, Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.
- COMARCA: _____ turística de los valles del Tajo y Tajuña, Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Economía, Dirección General de Turismo, 1988.
- CUBERO GARROTE, José de: *Madrid, pueblo a pueblo*, Sant Adrià de Besòs: Instituto Monza de Ediciones, 2004.
- DICCIONARIO: _____ Geográfico de España, Madrid: Ediciones del Movimiento, 1957.
- DOCUMADRID: *Aranjuez y la vega del Tajo*, serie Pueblos y Ciudades, nº 7, colección Biblioteca Madrileña de Bolsillo, Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, 1999.
- DOTÚ, Javier: *Origen y significado de los nombres de los pueblos de la Comunidad de Madrid*, Madrid: JD, 1994.
- ESCUADERO BUENDÍA, Francisco Javier: *Francisco de Mendoza "El Indio" (1524-1563)*, Guadalajara: AACHE Ediciones, 2006.
- ESPACIO: *El _____ renovado. Plazas, calles y espacios públicos en la Comunidad de Madrid*, Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, Dirección General de Arquitectura, 1992.
- FEO PARRONDO, Francisco: *Recopilación de bienes desamortizados de la Comunidad de Madrid*, Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984, (inédito).
- FLAQUER MONTEQUI, Rafael: *Transcripciones literales de las respuestas generales del "Catastro de Ensenada" correspondientes a los términos comprendidos dentro de la actual provincia de Madrid*, Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984, (inédito).
- GARCÍA GUTIÉRREZ, Pedro Francisco y MARTÍNEZ CARBAJO, Agustín Francisco: *Iglesias de la Comunidad de Madrid*, Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, 1998.
- GARCÍA MERCADAL, José: *La Princesa de Éboli*, Barcelona: Editorial Iberia, 1992.
- GARCÍA PÁRAMO, Ana: "El retablo de la capilla de San José de la iglesia de los Remedios de Estremera", en *Anales de Historia del Arte* (Madrid: Editorial Complutense), 4, 1993-1994.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *Repoblación de Castilla la Nueva*, (2 vol.), Madrid: Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras, 1975.
- INSTITUTO: _____ Nacional de Estadística: *Censo de 1787 "Floridablanca"*, Madrid 1987.
- INVENTARIO: _____ arqueológico de la Comunidad de Madrid: *Fuentidueña de Tajo*, Madrid: Consejería de la Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, (inédito).
- INVENTARIO: _____ del Patrimonio Arquitectónico de Interés Histórico Artístico, Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Francisco: "Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXIV, 1988.
- _____ : *La población de la actual provincia de Madrid en el censo de Floridablanca (1786)*, Madrid: Diputación Provincial, 1980.
- _____ : "La población de la provincia de Madrid en el Censo de Aranda (1768-69)", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo III, 1968, tomo X, 1974.
- JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y provincia en sus plazas mayores*, Madrid: Ediciones Ábaco, 1979.
- JUSTEL, César: *Pueblos con encanto de Madrid*, Madrid: Asamblea de Madrid, El País Aguilar. Ediciones El País-Santillana, 1996.
- LASSO DE LA VEGA ZAMORA, Miguel: *Quintas de Recreo: Las casas de campo de la aristocracia alrededor de Madrid*, vol. I, Madrid: Ayuntamiento de Madrid y Fundación Caja Madrid, 2006.
- LÓPEZ PÉREZ, F.: *Órganos de la Comunidad de Madrid. Siglos XVI a XX*, Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1999.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-histórico-estadístico de España y las posesiones de Ultramar*, Madrid: 1846-1850.
- NATURALEZA: *La _____ de Madrid*, Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Agricultura y Ganadería, Dirección General del Medio Rural, 1987.

Bibliografía

- LERALTA, Javier: *Pueblos y paisajes de Madrid. Guía turística de la Comunidad de Madrid*, Madrid: Ediciones La Librería, 1998.
- LÓPEZ LILLO, Antonio: *La naturaleza en Madrid*, Madrid: Editorial Incafo, 1992.
- MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*, tomo I, Madrid: Escuela tipográfica del Hospicio, 1889.
- MARTÍN GALÁN, Manuel M.; SÁNCHEZ BELÉN; Juan A.: *Ejecución de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual provincia de Madrid*, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984, (inédito).
- MARTÍNEZ PEIRO, J.: *La provincia de Madrid*, Guías provinciales de España, Madrid: Viajar, Tania, 1982.
- MARTÍNEZ SOLARES, José Manuel: *Los efectos en España del terremoto de Lisboa (1 de noviembre de 1755)*, Madrid: Ministerio de Fomento, Centro Nacional de Información Geográfica, 2001.
- MATILLA TASCÓN, Antonio: *Documentación sobre pueblos de la provincia de Madrid en el Archivo Histórico de Protocolos*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Anales del Instituto de Estudios Madrileños, 1985.
- MESONERO ROMANOS, Ramón: *Manual de Madrid. Descripción de la Corte y de la Villa. Madrid: 1831*, Madrid: Fernando Plaza del Amo, 1990. (facsimil de la edición corregida de 1833).
- MIÑANO, Salvador de: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, Madrid: Imprenta Pierrat-Peralta, 1826.
- MONTEJANO MONTERO, Isabel: *Crónica de los pueblos de Madrid*, Madrid: Diputación de Madrid, Delegación de cultura, Deportes y Turismo, 1983.
- MONTAÑÉS, J.: "Hospital y Capilla de San Miguel de la Villa de Estremera", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXIX, 1991.
- NAVAJAS, Pablo: *La Arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*, Madrid: Diputación de Madrid, Área de Urbanismo y Ordenación Territorial, 1983.
- NOMENCLÁTOR: _____ de la Comunidad de Madrid, Madrid: Comunidad de Madrid, 1991.
- NORMAS: _____ Subsidiarias de Planeamiento de Estremera, Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Urbanismo, 1988.
- OBRAS: _____ y *Proyectos de Arquitectura 1995-1999*, Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, 1999.
- OBRAS: _____ y *Proyectos de Arquitectura, 1999-2003*, Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, 2003.
- ORTEGA RUBIO, José: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, tomo II, Madrid: Imprenta Municipal, 1921.
- PANIAGUA MAZORRA, Ángel: "Colonias agrícolas en la provincia de Madrid durante la segunda mitad del siglo XIX", en AA.VV.: *La Sociedad madrileña durante la Restauración 1876-1931*, 2 vol., Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1986.
- PLAN: _____ regional de estrategia territorial: *Proyecto Plan del territorio meseta*, Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional, 1998.
- RESTAURACIÓN: _____ del órgano de la Iglesia Parroquial de Estremera, 1994, Madrid: Consejería de Educación y Cultura. Dirección General de Patrimonio Cultural, 1994.
- RETABLOS: _____ de la Comunidad de Madrid. Siglos XV a XVIII, Guías de Patrimonio histórico, volumen II, Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1995.
- RODRÍGUEZ DEL PINO, A.: "El Sur de Madrid en el Archivo General de la Administración (I)". *Anales del Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid "Jiménez de Gregorio"*, tomo V. Madrid: Universidad Carlos III, 2000.
- RUIZ MATEOS, A.: "Arquitectura civil de la Orden de Santiago en la provincia de Madrid", en *El Madrid medieval. Sus tierras y sus hombres*, Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna. Colección Laya, nº 6, 1990.
- SÁINZ DE ROBLES, Federico Carlos: *Crónica y guía de la provincia de Madrid*, Madrid: Espasa Calpe, 1966.
- SÁNCHEZ MESSEGUER, J.: *El Neolítico y la Edad del Bronce en la región de Madrid*, Madrid: Diputación de Madrid, Delegación de Cultura, 1983.
- SANDOVAL LEÓN, D. y BARTOLOMÉ TEJEDOR, L.: "Viviendas trogloditas de la provincia de Madrid (Estudio de las Cuevas-Viviendas en la Ribera del Tajuña)", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, vol. 1. Madrid, 1988.
- SANTAMARÍA, J. M^a: *Madrid rural. Sierras, vegas y páramos. Naturaleza y pueblos*, Bilbao, Sua Edizioak, 1996.
- SEGURA GRAÍÑO, Cristina: "La Orden Militar de Santiago en la provincia de Madrid en la baja Edad Media: Las encomiendas de la ribera del Tajo", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas), tomo XIX, 1982.
- MATILLA TASCÓN, Antonio: *Documentación sobre pueblos de la provincia de Madrid en el Archivo Histórico de Protocolos*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Anales del Instituto de Estudios Madrileños, 1985.
- TOVAR, Virginia: *Arquitectura Civil*, Enciclopedia de Madrid, tomo II, Madrid: Ediciones Giner, 1988.
- URBANIZACIONES: _____ ilegales (catálogo), Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Urbanismo, 1984.
- VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II: Provincia de Madrid*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Balmes de Sociología, Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía, 1949.